

ACTA 70-2025
Sesión Ordinaria 47

Acta número setenta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvo presente: Lic. Carlos Herrera Fuentes y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación de la señora Valeria Calero Delgado, como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.**

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

Mario Arce Guillén

Silvia Marcela Quesada Zamora

Orlando Umaña Umaña

- **Atención a la señora Guadalupe Delgado Socatelli del Congreso Cultura IOV Costa Rica.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 69.

III. CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORME DE COMISIONES.

VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

El Presidente Municipal; buenas noches, compañeros, compañeras, regidores y regidoras del Concejo Municipal; buenas noches don Orlando Umaña, Alcalde Municipal; buenas noches, compañeros, compañeras de los Concejos de Distrito de Escazú; buenas noches compañeros de la Administración que nos dan apoyo esta noche y muy buenas noches al público presente y a quienes nos siguen por las redes. Al ser las 7:15 minutos de la noche damos por iniciada la sesión ordinaria número 47 del Concejo Municipal de Escazú, hoy martes 25 de marzo del 2025, aquí, en las instalaciones del antiguo Country Day School, primeramente en el orden del día tenemos en el punto primero de Atención al Público, la juramentación a la señora Valeria Calero Delgado como miembro integrante de la Junta de educación de la escuela David Marín Hidalgo.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Juramentación de la señora Valeria Calero Delgado, como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

El Presidente Municipal; doña Priscilla se encuentra presente doña Valeria, bueno, entonces en ese caso solicitarle por favor amablemente pasar al frente, para poder proceder con la juramentación respectiva y solicitar amablemente a los compañeros ponerse de pie.

“Juráis a Dios y prometáis a la patria, observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

La señora Valeria Calero Delgado, responde fuera de micrófono.

El Presidente Municipal; “Si así lo hicieras Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.” Felicidades queda juramentada.

Inciso 2. Atención a la señora Guadalupe Delgado Socatelli del Congreso Cultura IOV Costa Rica.

1 El Presidente Municipal; de seguido, damos la palabra a la señora Guadalupe Delgado Socatelli del
2 Congreso de Cultura IOV Costa Rica, quien nos va a realizar una presentación de conformidad con la
3 audiencia solicitada. Bienvenida doña Guadalupe, muy buenas noches y tiene la palabra.

4
5 La Señora Guadalupe Delgado; estimados miembros. Aló, aló, sí, se oye, estimados miembros del
6 Concejo, muchas gracias por atenderme, voy a tratar de ser lo más concisa dentro de la (*no se comprende*)
7 que resultó este informe del, del Congreso, este informe es un documento que construimos a partir de
8 instrumentos que pasamos en el marco del Congreso y de las indicadores que teníamos desde el inicio
9 en el proyecto, no quiero empezar sin antes agradecer y reconocer el apoyo que recibimos de 3
10 organizaciones ajenas a nuestra comunidad, que son el Colegio de Licenciados y Profesores, la
11 COOPENAE y la empresa FIFCO, la Florida Ice and Farm que contribuyeron con sus aportes a todo lo
12 que nosotros, desde la Municipalidad y desde los desde la organización habíamos tenido. Este, alguien
13 me puede ayudar a pasar, esto para sentirme menos amarrada, nada más pasar la, sí un cuestioncito(sic),
14 bueno, no voy a detenerme en algunos aspectos administrativos del Congreso, ya ustedes los tenían, el
15 documento se les ha enviado, no sé si ya se les envió o se les va a enviar a ustedes, para que lo tengan,
16 entonces voy a tratar de avanzar lo más rápido posible, el, debo acotar que el Comité Organizador de
17 este Congreso, fue un Comité Organizador disminuidísimo(sic), a las organizaciones culturales nos está
18 costando mucho en general, esto no es un problema sólo de la nuestra, sino en general en el país, amarrar
19 equipos de trabajo robustos para desarrollar las actividades, creo que estamos careciendo a nivel país de,
20 de, de ese liderazgo que tanto nos hace falta para llevar a cabo actividades dentro de las organizaciones
21 dedicadas a esto, in embargo todo este personal que está dentro del Comité Organizador es un personal
22 que tiene por dicha mucha experiencia, ya tiene buen camino recorrido y pues, la labor resulta un poco
23 fácil, pero sí se, se complica un poco porque hay un recargo de tareas. Yo puedo quitar una de estas.

24
25 El Presidente Municipal; Leo, talvez, de igual forma, si nos puede ayudar con las luces.

26
27 La Señora Guadalupe Delgado; bueno, en términos generales, en la primera parte vamos a ver resultados
28 de la valoración de los indicadores que tenemos, entonces voy a ir bastante rápido para no detenernos,
29 en términos generales, también nosotros podemos decir que el Congreso fue relativa, fue muy positivo
30 en términos de resultados y creo que se, se alcanzaron muchísimos objetivos señalados, creo que o
31 creemos que lo propuesto en el ámbito cultural y político fue alcanzado, tuvimos colaboración y sobre
32 todo en el ámbito, en el ámbito político, con la Municipalidad y la UNED, que fueron 2 organizaciones
33 fundamentales para el, el éxito del Congreso, esa, esas alianzas, esas alianzas que tenemos y que nos ha
34 ayudado tanto, han sido muy positivas en términos de logística de equipo de trabajo, de, en fin, de, de
35 fuentes económicas también. Entonces, este congreso sí nos permitió fortalecer los espacios que ya
36 teníamos, como organización nos fortaleció muchísimo, realmente ha sido muy positivo y en este sentido
37 podemos decir que logramos resultados satisfactorios, cumplimos con el desarrollo de las actividades
38 como estaban planeadas, el programa, las actividades artísticas, las actividades culturales, el gran
39 ausente, el gran ausente sigue siendo el Ministerio de Educación Pública y no le vamos a rogar, no nos
40 interesa que esté el Ministerio de Educación Pública y menos en esta Administración, perdóneme, pero
41 no me podía quedar callada, con esta Administración de este gobierno, imposible, ahí no se puede hacer

1 nada, el Ministerio es terreno de nadie. Entonces, lamentablemente los grandes perjudicados son los
2 docentes porque no tienen el apoyo del Ministerio y tienen que ver cómo sacan sus permisos, no les dan
3 permisos y ahí es, depende de la buena voluntad de los directores de las escuelas y colegios y les dan
4 permiso para faltar un día, porque era el viernes nada más, los demás días fueron virtuales, recordemos
5 que tuvimos la modalidad virtual martes, miércoles y jueves y tuvimos presencial viernes, sábado y
6 domingo, así que sólo un día tenían que sacar permiso y eso fue la piedra en el zapato para una gran
7 cantidad de docentes, sin embargo; a pesar de eso, hubo una respuesta. El gran dolor de cabeza nuestro
8 fue la divulgación, en términos generales, no tuvimos equipo suficiente, no teníamos tampoco los
9 recursos suficientes para hacer una campaña de divulgación, lo que publicamos alcanzó 3000, 3000 y
10 resto de, de visitas y sin embargo; a pesar de eso, la respuesta no fue la que esperábamos, como hace 2
11 años que tuvimos 160 personas e inclusive tuvimos que ampliar la capacidad de la plataforma zoom
12 porque se nos llenó, obviamente era una actividad, hace 2 años fue gratuita, el, el cobro ya viene a poner
13 un escollo en el camino y nosotros sabemos cuántos se han visto disminuidos los ingresos, contra el
14 costo, con el aumento del costo de vida, cumplimos con el programa y con todas las actividades en
15 general en ese sentido. Entonces podemos decir; que dentro de estos 3 grandes rubros de respuesta de
16 organizaciones, tanto las públicas como las privadas y grupos especializados nos podemos dar por
17 satisfechos, lamentablemente no participó tampoco este año, por razones que no entendemos, una
18 asociación que es muy fuerte en el país, que es la AGICUP, no quisieron participar, creo que eso pesó
19 también en el volumen de, de trabajo producido desde la organización. No se dio hospedaje y ahí está lo
20 que mencionábamos de la divulgación, ese es la piedra en el zapato del Congreso, realmente sí creemos
21 que esto es un elemento que tiene que ser considerado de una manera diferente, inclusive,
22 tercerarlo(sic), porque es, es muy difícil para el Comité Organizador asumir este, este renglón. No
23 tuvimos ningún problema, ni ningún contratiempo en lo que se refiere al manejo de recursos
24 audiovisuales en el manejo administrativo, ni el transporte, la UNED prestó todas las facilidades del
25 caso, desde las oficinas municipales hubo una absoluta colaboración, los señores de la vigilancia fueron,
26 estuvieron 100%, yo tenía mucho miedo porque como aquí se nos atravesó un bingo, el sábado, verdad,
27 entonces yo tenía mucho miedo con el movimiento de mobiliario de un lugar para otro, pero la verdad
28 es que yo me quedé realmente asombrada de la capacidad de trabajo de los funcionarios de la
29 Municipalidad, o sea, llegar aquí el sábado, no recuerdo cuándo fue el, el domingo y encontrar ya todo
30 o fue el sábado, ya todo quita, sí, el viernes, perdón, el viernes porque el jueves en la noche creo que
31 hubo algo y teníamos mucho miedo de que no estuviera montado esto para la inauguración y a las 7:00
32 de la mañana, ellos tenían prácticamente todo montado, o sea, me quité el sombrero por el trabajo de las
33 cuadrillas de la Municipalidad y de verdad que me sentí muy, muy bien recompensada, en ese sentido,
34 en términos del Congreso, verdad, porque nos ayudó mucho, el otro elemento importante de mencionar
35 es la alimentación, le estaba comentando ahora a Jessica que si no hubiera sido porque la Municipalidad
36 aprobó una cantidad muy importante para la alimentación, no hubiéramos podido salir adelante porque
37 a estas alturas los ingresos que nosotros esperamos de una de las organizaciones no han entrado y eso
38 era una cantidad importantísima de dinero, que si no hubiera sido por la Municipalidad estaríamos con
39 unas deudas inmensísimas de los bolsillos personales, porque ya habíamos dicho, bueno, yo pongo plata,
40 se pone tanto, se pone, salíamos todos debiendo plata de la caja, este, la, la IOF nos estaría debiendo
41 plata a nosotros, sin que entrara esa plata que aún estamos esperando que se nos, que entre, pero bueno,

1 esperemos que se solucione. El material didáctico no se produjo y las instalaciones en términos generales
2 funcionaron perfectamente a pesar de que tuvimos que correr y que improvisamos un poco dada la
3 cantidad de gente, realmente la evolución posterior de los participantes fue muy, muy satisfactoria
4 porque tuvimos muchos espacios para compartir, muchos espacios para las conferencias, estas salas
5 cumplieron a cabalidad con todas las necesidades que tuvimos para los talleres, hubo una pequeña
6 observación porque el edificio de la UNED no tiene acceso para, para el tercer piso, acceso para gente
7 con discapacidades y habían 2 compañeras que tenían problemas serios de rodilla, no, no de movilidad,
8 o sea, tenían que subir y bajar muy despacio, pero aparte de eso, no hubo ningún, ningún otro
9 inconveniente por dicha. En términos generales esperábamos 160 participantes, sin embargo; ésta, hubo
10 una reducción no del 50, de más del 50%, tuvimos una participación de 50 personas prácticamente, cosa
11 que no esperábamos, esto a nosotros nos dejó realmente asombrados, yo me sentí muy incómoda en lo
12 personal, mis compañeros también, porque nunca en toda la historia de este Congreso desde 1990, había
13 pasado esto, nunca es la primera vez que pasa. Tuvimos 22 conferencistas, de los cuales uno era
14 internacional, que era la doctora Polo de Perú, 10 conferencias, conversatorios, 10 talleres, carteles, esta
15 modalidad fue un éxito, nunca la habíamos hecho, nunca nos había entendido el sector que eran los
16 carteles y el domingo que lo hicimos ahí fue un absoluto éxito, fue una forma de interacción entre
17 investigadores y conferencistas y proyectos, diferentes gestiones con los participantes, gustó muchísimo.
18 Tuvimos temática que abarcó 7 promedios, 7 áreas culturales de nuestro país y eso que dice ahí es el
19 material que se publicó en los medios, etcétera. Creo que el número de 200 abajo está equivocado, en,
20 en, a no, sí, 200 sí está bien, perdón, porque se suma todos los días, se suman todos los días de personas
21 atendidas. Ya mencionamos las limitaciones en comunicación y divulgación y los grandes desafíos que
22 esto nos presenta, creo que son aspectos que nos dan una nueva ruta de trabajo de cara al próximo
23 congreso, ya mencioné la falta de personal, la necesidad inclusive desde, tanto desde la Municipalidad
24 como desde las otras organizaciones, sumar personas al Comité Organizador porque realmente
25 quedamos muy debilitados, nosotros tuvimos un gran apoyo de la oficina de, cómo se llama la oficina
26 donde trabaja Denis y esta otra chica que me ayudó mucho, sí, sí, desde ahí fueron súper carga, este,
27 todo quedó muy bien trabajado con ellos, pero a ver, el Congreso sí requiere como, como un
28 representante de la Municipalidad de modo permanente a nivel de Comité general o integrado, como
29 otras veces hemos hecho a las comisiones de trabajo, entonces desde ahí es más fácil gestionar cosas
30 directamente hacia la Municipalidad. Una de las limitaciones que tuvimos ahí también y es un desafío
31 la ausencia de una caja chica robusta, aunque no tuvimos realmente aparte de comprar cucharas y café
32 y cosas ahí en la pulpería al frente, no tuvimos grandes problemas, como no estamos dando material
33 impreso para evitar ese problema, todo va vía correo, no tuvimos grandes compras de último momento,
34 pero sí es importante sostener una caja chica, porque esa caja chica nos hubiera salvado también para
35 poder traer conferencistas de Guanacaste que no pudimos traer, porque no podíamos pagarles el
36 hospedaje, eran 6 personas de la Banda de Liberia, un proyecto espectacular, fueron Premio Nacional
37 de Cultura hace 2 o 3 años, pero ellos querían venir con sus músicos a darnos una clase maestra de eso
38 y no pudimos traerlos, o sea, era mucha plata, casi medio millón traerlos porque eran 6, la buseta, la
39 alimentación, la alimentación, ni era el problema, pero resultaba muy caro y ellos venían llegando de un
40 viaje de México y la Municipalidad de Santa Cruz ya les había soltado mucha plata, entonces no podían,
41 entonces ese tipo de cosas son importantes, hay un elemento que sigue siendo débil en el congreso y

1 responde a la ausencia de una institución que desde la Academia asuma, asuma la Formación
2 Profesional, no tenemos disciplina académica en el sector, los investigadores que hay provienen de
3 historia, de antropología, de la música, de las ciencias del deporte, pero no hay investigadores, entonces
4 no hay una disciplina académica que diga, están haciendo fila 20 000(veinte mil), conferencistas que
5 quieren meter sus trabajos al Congreso para, para tener un espacio y exponer sus trabajos, no tenemos
6 eso, entonces tenemos que andar invitando gente, eso en qué nos perjudica que como son invitados en
7 cualquier momento nos dicen “no, mirá, ya no puedo ir”, así nos pasó, o sea, un invitado de lujo que
8 teníamos simplemente 3 días antes, nos dijo que no iba a poder venir, gracias a Dios tenemos en el
9 comité organizador un historiador que es brillante y dio en el clavo con la temática que queríamos
10 desarrollar, pero esas son las cosas, los incendios que tuvimos que apagar. Este es una cuestión de, de
11 los aspectos financieros, digamos económicos, ayudas que recibimos, verdad, de parte de las
12 organizaciones Florida Ice and Farm nos aportó todo el agua y todos los refrescos del mundo, nunca
13 habíamos tenido tanta abundancia de agua y refrescos a todas horas por dicha, porque cómo se, se
14 consume eso, la COOPENAE nos aportó un montón de carpetas y cosas que hasta que rifamos y
15 regalamos, con COLIPRO es donde estamos pegados con la donación esa económica desgraciadamente
16 y por supuesto todo el apoyo de la UNED y la Municipalidad que, que, que vino de fuera, ya no estoy
17 metiendo aquí a la Municipalidad, nos estamos quedando nosotros fuera, pero es digamos las
18 organizaciones que no están, están fuera de nuestro ámbito y el Ministerio de Cultura con la declaratoria.
19 Los participantes cuando hicimos la encuesta, las opiniones de ellos no se alejan de lo que nosotros
20 evaluamos desde los indicadores, entonces hay algunas quejas sobre el proceso de matrícula, tenemos
21 gente muy mayor, profesores algunos o algunas personas de comunidad que les cuesta un poco el manejo
22 de la tecnología, pero son los menos, en general tuvimos muy buenas respuestas de parte de los
23 participantes en cuanto a los resultados, a los beneficios obtenidos a la correspondencia entre lo recibido
24 y lo que ellos esperaban, preguntamos sobre el diseño de los horarios de trabajo y sigue ganando la
25 modalidad virtual presencial, porque aunque tienen que correr mucho y a veces se les dificulta llegar a
26 las 6:00 de la tarde del trabajo para conectarse, lo prefieren a tener que estar como estábamos antes toda
27 la semana, aunque la convivencia de la semana lo que nos daba era una mayor interacción entre los
28 participantes y una mayor producción en términos generales, pero bueno, sí lo logramos con la
29 modalidad virtual, creo que esa fue una enseñanza de pandemia y ya, ya lo vamos trabajando, sabemos
30 que las sesiones virtuales son un poco aburridas, no son tan interactivas, tienen sus limitaciones, pero lo
31 logramos, entonces siguen pensando en la modalidad, siempre fin de semana, viernes, sábado, domingo,
32 les pareció bien y podríamos pensar en aumentar un día más y quitar conferencias del fin de semana para
33 meter más talleres porque la verdad es que los participantes de, por lo que se desviven es por recibir
34 cosas prácticas, cosas más, talleres, pues, en general. Se sugería en algún momento cambiar la fecha,
35 pero analizando toda esta serie de cosas, ellos llegan a la conclusión de que sí, como sea, la mejor época
36 es diciembre, aunque tiene el problema que es fin de año, que están en exámenes finales, que están, los
37 chiquillos se están graduando, algunos tenían que irse para la graduación y regresar, o sea, no deja de
38 tener sus complicaciones, pero ya valoramos también que a medio año el Congreso no funciona, porque
39 todo el mundo se va de vacaciones a medio año y no quieren saber nada de nada, este, mantienen la idea
40 de que sean fin de semana, con la alimentación quedaron muy contentos, tuvimos 2 o 3 casos de personas
41 que, que no traían su comida por asuntos personales, entonces como nosotros teníamos bastante comida,

1 pudimos ayudar a los compañeros, que, que no traían comida o que no habían contratado prepago, porque
2 establecimos el sistema prepago y funcionó muy bien por dicha hubo bastante comida, más bien estaban
3 cansados de comer y en ese sentido, la calificación ahí mostró un 63%, mostró mucha satisfacción, pero
4 realmente en ese sentido, nosotros estamos también muy agradecidos con la Municipalidad y la
5 muchacha del servicio de alimentación se portó muy bien, o sea, una persona, no me acuerdo el nombre
6 me perdonan, muy servicial y muy gentil con todo. Ven los porcentajes ahí y ven que los resultados de
7 las evaluaciones de ellos fueron muy satisfactorios en términos de, de lo que ellos aprendieron y de cuán
8 funcional fue la información que recibieron en el Congreso, nosotros tratamos de acercarnos, acercarnos
9 a eso, éstas son las áreas de interés que demostraron a futuro, son las áreas que les interesan y todo esto
10 entra dentro del campo de la necesidad de Formación Profesional, que eso lo venimos sintiendo desde
11 hace años nosotros, creo que si lo logramos hacer con las conversaciones que tenemos pendientes con
12 la UNED, podríamos pensar en un programa de educación continua o en un programa de servicio desde
13 la UNED o desde la Universidad en Limón, donde está el otro compañero que nos ayuda. Entonces, en
14 términos generales hay oportunidades de mejora, hay grandes fortalezas que, que nos, que nos ayudan a
15 seguir adelante con el proyecto y que creemos que el proyecto tiene que seguir y ya que tenemos este
16 maridaje y encontramos este espacio, yo creo que podríamos sacarle provecho, hay cosas a mejorar, una
17 de las valoraciones es en la medida en que tengamos presupuesto o más fuentes de ingreso o ayuda
18 externa, en esa medida nosotros podemos bajar los costos de producción y eso podría aumentar la
19 participación de las personas, entonces esas son cosas que hay que valorar, verdad, de qué manera las
20 mismas organizaciones pueden ayudar a que sus integrantes participen. Las conclusiones, aquí viene lo
21 que se extrae de la parte académica del Congreso y es lo que nosotros decimos, debe señalar el trabajo,
22 la ruta de trabajo en los próximos 2 años para los participantes y las organizaciones que de alguna forma
23 nos involucramos, debemos considerarlos porque creemos que es una ruta importante. Estas son las 5:00
24 áreas en las que se señalaron conclusiones a la luz de lo discutido y analizado durante toda la semana
25 del Congreso, investigación y educación, eso no va a faltar, eso viene siendo una necesidad desde hace
26 años en el sector, la producción musical, la música nacional, los procesos educativos y
27 profesionalización y áreas claves que son fundamentales como la memoria, la memoria colectiva, lo que
28 subyace en nuestra cultura en nuestros pueblos y la investigación y la formación y la gestión. Entonces
29 por áreas tenemos en forma muy concreta estas 5 o 6 aspectos en cada una de las áreas, usted, no los voy
30 a leer, ustedes los tienen ahí, esta es una área que siempre se ha venido señalando de parte de los
31 congresistas, como un área que en la que hay que trabajar, entonces de alguna manera si eso nos está
32 señalando alguna ruta de trabajo, ojalá desde la Municipalidad, nosotros y conjuntamente podamos
33 caminar por esa ruta de trabajo, porque esa ruta de trabajo no nos la sacamos de la manga, es el producto
34 de la reflexión de una semana de trabajo en el Congreso y un trabajo con gente que sabe lo que está
35 haciendo, en el campo de la música folklórica, se analizaron, fue muy interesante, tuvimos una experta
36 alemana que vive en el país Vera Werner y coincidieron todos en la necesidad de definir identidad,
37 desde, no definir identidad, sino aprovechar el ambiente que tenemos, lo que está en el, en el medio y
38 fortalecerlo, pero el problema es que también es un campo que carece de investigación y nosotros no
39 producimos en el campo del folklore, no producimos música comercial, no es, no tenemos un Carlos
40 Vives que haya dado en el clavo con la música como, como lo hizo él en Colombia, que fue un éxito,
41 nosotros no producimos música comercial, es música para que nosotros lo oigamos en la casa y

1 peguemos cuatro gritos y que los grupos bailen y lo pongamos en los cursos que damos y cosas así por
2 el estilo, pero no tiene ese valor comercial como tal, el mercado no es tan grande, somos muy poquitos.
3 Hay un montón de reflexiones teórico académicas ahí que son interesantes, esto, como les decía la
4 necesidad de institucionalizar, de desarrollar un proyecto de formación, involucrar a las universidades y
5 desde la gestión comunitaria, ver qué podemos hacer para, este, ayudar al crecimiento en la parte cultural
6 tradicional, una de las cosas más importantes que señaló el compañero y para mí fue una de las
7 conferencias más importantes, es que en ese momento la gente habla de patrimonio tangible, intangible,
8 de material, inmaterial, habla de culturas populares, pero cuando nosotros hablamos de folklore, aunque
9 el término ya está en desuso y esté superado por la antropología, la antropología cultural, la antropología,
10 cuando nosotros hablamos de folklore, nosotros nos entendemos, nosotros sabemos de qué estamos
11 hablando, entonces nosotros llegamos a la conclusión de que no tenemos que redefinirnos ni pelearnos
12 de que si el término es cultura popular o pueblos populares o tradición o folklore o patrimonio tangible,
13 intangible, estamos claros que folclor es folklore y entendemos el marco conceptual que implica, no
14 importa que las academias y las investigaciones estén caminando, no es que están caminando por otro
15 lado, solamente se están cambiando los nombres, están ampliando los marcos de referencia, entonces
16 eso fue muy importante y fue un consenso, una cosa, que, que, a lo que llegamos muy bien, entonces
17 estas cuatro, la memoria, la investigación, la formación y la gestión son, digamos, rutas de trabajo
18 fundamentales a futuro trabajar en el rescate de la memoria y el fortalecimiento de la identidad cultural,
19 desarrollar la investigación, promover la investigación desde las comunidades, desde los proyectos
20 municipales, desde las escuelas, desde los grupos, etcétera, capacitar a la gente para que investigue y no
21 guarde las investigaciones en las gavetas por miedo a que se las roben, porque eso pasa en este país, yo
22 investigo y lo guardo para que nadie sepa lo que yo investigué y nadie haga lo que yo hago, eso pasa en
23 el sector, entonces no puede ser porque dejamos de crecer, la investigación produce conocimiento y el
24 conocimiento se está quedando en la gaveta de alguien, porque no lo comparte, el Congreso da el espacio
25 de compartir investigación, la Formación Profesional y la gestión como un elemento fundamental desde
26 las comunidades, desde las municipalidades, desde las ONG, esto es básicamente así en un carreron(sic)
27 y de paso, yo aprovecho la oportunidad a través de una carta que les envié, creo que Priscilla se las
28 mandó, verdad, está en correspondencia para reactivar las buenas intenciones que surgieron de la reunión
29 que tuvimos en agosto, en donde dijimos, OK, una vez que pase este congreso sentémonos, hablemos,
30 busquemos un marco, un convenio macro, por decirlo así, un convenio más grande que pueda crear, este,
31 alianzas estratégicas entre la organización nuestra y la Municipalidad. Ahora hablaba con Ricardo del
32 asunto, una idea que él tiene ahí con respecto al festival y que nosotros ya la analizamos como parte de
33 un proyecto de trabajo para fortalecer el Festival Internacional de diciembre, aunque cada 2 años nos va
34 a calzar con el Congreso, pero es, es viable, es, es, es, es manejable, igualmente ya tenemos la ruta de
35 trabajo de este año con 2 talleres grandes, nos vamos a dedicar a la parte afro limonense y un foro que
36 tenemos que, que concretar en el mes de agosto, octubre creo, en eso vamos a estar y queríamos, este,
37 pues, que ya que estamos en esto, pudiéramos ayudarnos mutuamente, creo que es positivo para ustedes,
38 para nosotros y para los grupos de la comunidad y por ende también para el país, estoy a su disposición
39 para evacuar cualquier pregunta que tengan. Muchas gracias.

40



1
2



AGRADECIMIENTOS

La *ASOCIACION PARA COSTA RICA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA DEL ARTE POPULAR, IOVCR*, la Asociación Embajadores del Swing y Bolero criollo, la Subse de la Universidad Estatal a Distancia, UNED en Escazú desean reconocer el apoyo de las siguientes empresas y organizaciones para la realización de la actividad



3



Objetivos específicos del proyecto:

- Fortalecer un plan para definir un espacio que permita promover la organización, interrelación y coordinación de actividades a nivel nacional de todas aquellas personas, grupos, organizaciones e instituciones relacionadas con las culturas populares en el país.
- Fortalecer el liderazgo de las instituciones participantes, en la promoción de espacios para la difusión de la investigación e intercambio de ideas y proyectos en torno a las culturas populares.
- Colaborar en la ampliación del marco de reflexión en torno a las culturas populares y su quehacer de frente a la globalización.
- Contribuir en la reactivación de los encuentros y actividades de los grupos, organizaciones y participantes particulares.

1

COMITÉ ORGANIZADOR



JUNTA DIRECTIVA 2024 - 2026



COMITÉ ORGANIZADOR



Master Antonio Hildaigo Torres
Com Científica



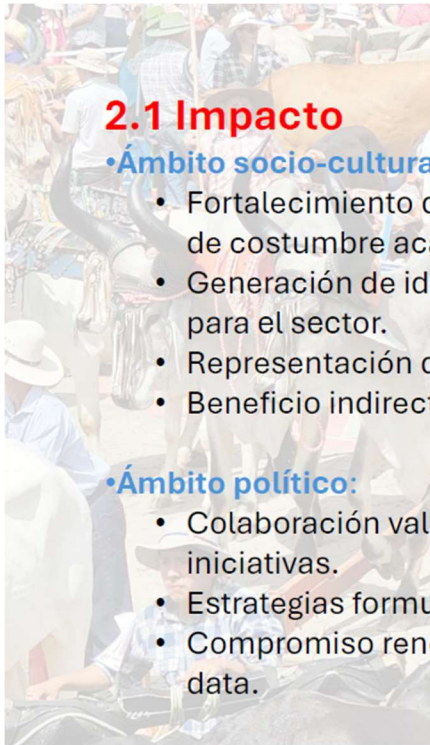
Prof. Ana Catalina Vargas Moya
Com Protocolo



Diego Granados Obando



2



RESULTADOS



2.1 Impacto

•Ámbito socio-cultural:

- Fortalecimiento de espacios de intercambio, aunque limitado por la falta de costumbre académica y apoyo institucional.
- Generación de ideas y proyectos concretos, con aportes significativos para el sector.
- Representación diversa de sectores, favoreciendo alianzas estratégicas.
- Beneficio indirecto estimado a través de docentes y gestores presentes.

•Ámbito político:

- Colaboración valiosa con Municipalidad y UNED, facilitando futuras iniciativas.
- Estrategias formuladas para conservar y difundir culturas populares.
- Compromiso renovado de organizaciones y socios comerciales de larga data.

1
2

2.2 Logros

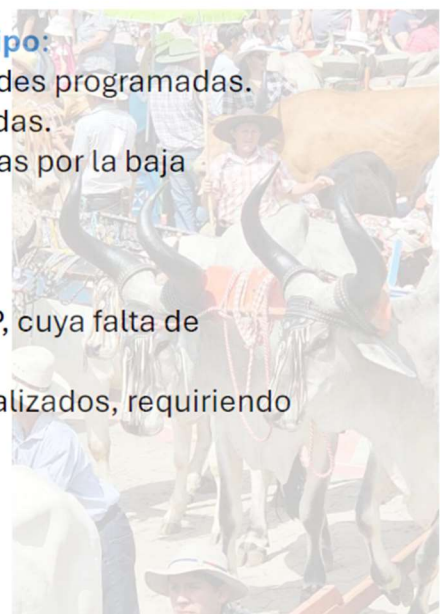


•Actividades del Congreso programa y trabajo en equipo:

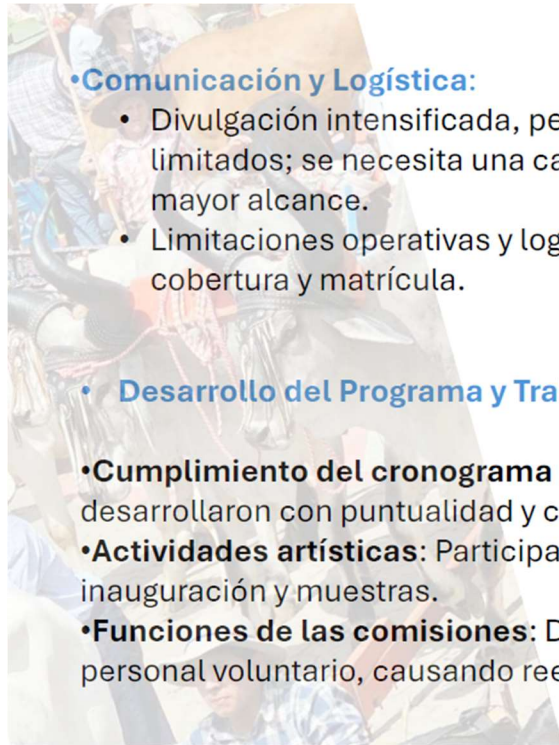
- Cumplimiento puntual y de calidad de las actividades programadas.
- Ejecución artística con dos agrupaciones destacadas.
- Desafíos en las funciones organizativas, impactadas por la baja consistencia de personal voluntario.

•Participación y Respuesta de organizaciones afines:

- Buen apoyo de entidades públicas, excepto el MEP, cuya falta de colaboración fue notable.
- Baja respuesta de patrocinadores y grupos especializados, requiriendo análisis y mejora.



3



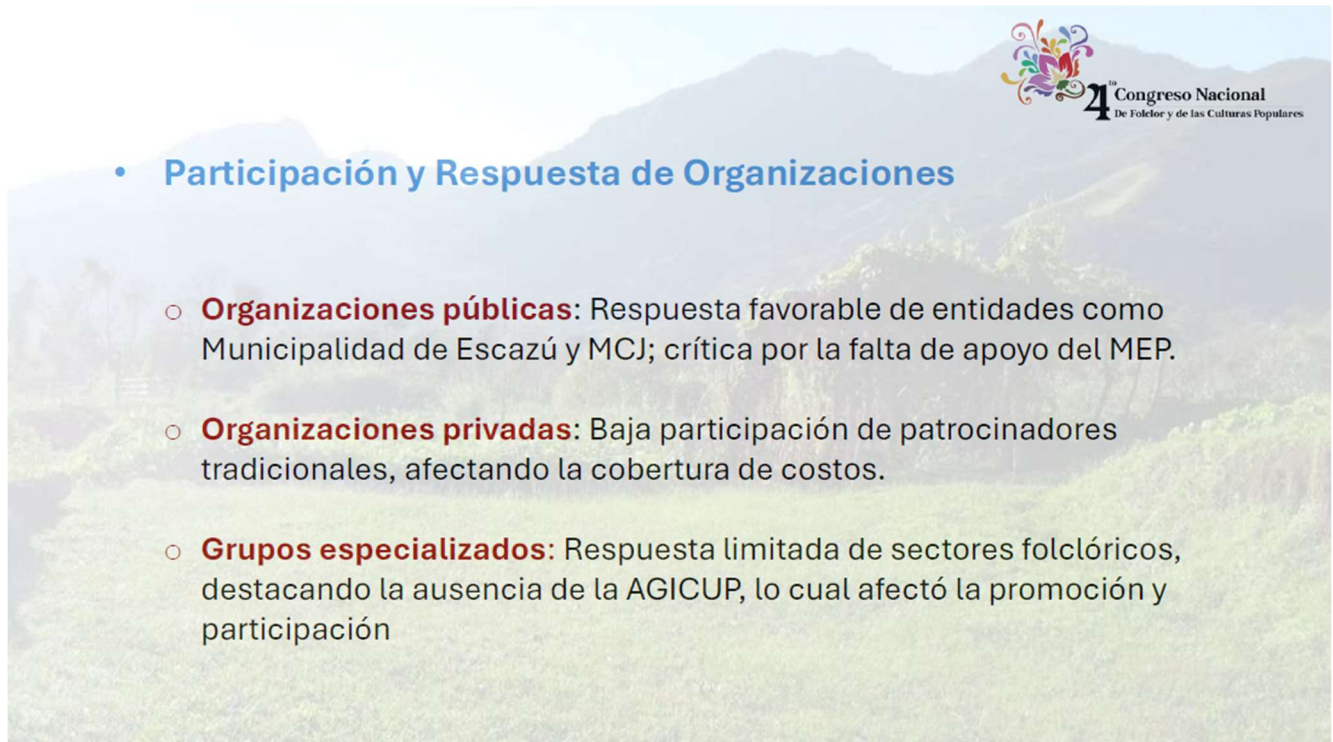
• **Comunicación y Logística:**

- Divulgación intensificada, pero con resultados limitados; se necesita una campaña profesional de mayor alcance.
- Limitaciones operativas y logísticas impactaron la cobertura y matrícula.

• **Desarrollo del Programa y Trabajo del Equipo**

- **Cumplimiento del cronograma propuesto:** Todas las actividades se desarrollaron con puntualidad y calidad en sesiones virtuales y presenciales.
- **Actividades artísticas:** Participación de dos agrupaciones en actos de inauguración y muestras.
- **Funciones de las comisiones:** Dificultades debido a la inconsistencia del personal voluntario, causando reestructuración en etapas finales.

1
2



• **Participación y Respuesta de Organizaciones**

- **Organizaciones públicas:** Respuesta favorable de entidades como Municipalidad de Escazú y MCJ; crítica por la falta de apoyo del MEP.
- **Organizaciones privadas:** Baja participación de patrocinadores tradicionales, afectando la cobertura de costos.
- **Grupos especializados:** Respuesta limitada de sectores folclóricos, destacando la ausencia de la AGICUP, lo cual afectó la promoción y participación

3

•**Calidad del hospedaje:** No se dió



•**Calidad de la divulgación:**

- Esta labor resulto débil., por carencia de personal de apoyo
- Se pagaron anuncios en redes sociales, pero no generaron un incremento significativo en las matrículas.
- Se identificó la necesidad de contratar una empresa especializada en campañas de medios más eficaces y de mayor alcance.
- Publicaciones en redes alcanzaron a más de 3,000 personas, sin reflejarse en la demanda de matrículas, lo que sugiere la revisión de público meta, frecuencia y diseño de contenidos.
- Se estima que el hecho de *tener que pagar un costo* por el Congreso no es particularmente bien aceptado por el sector acostumbrado a la gratuidad de actividades

1

Logística del Evento

1. Audiovisuales y Sonido:

1. **Nivel de logro:** 4/5
2. **Observación:** Trabajo excelente con un equipo dedicado, pero sobrecarga de responsabilidades en una sola persona. Se recomienda incluir más apoyo para actividades simultáneas.

2. Apoyo Administrativo:

1. **Nivel de logro:** 3/5
2. **Observación:** Falta de apoyo de otras instancias. Se necesita contratación de asistencia secretarial paga para documentación, manejo de redes y acreditación.

3. Transporte:

1. No se requirió dispuso de servicios de transporte.



4. Alimentación:

- Nivel de logro:** 5/5
- Observación:** Excelente atención a participantes gracias al apoyo de la Municipalidad de Escazú. El 76.2% usó el servicio de prepago, el cual fue bien recibido.

2



Instalaciones y Material Didáctico

1. Material Didáctico:

No se entregaron materiales físicos debido a la virtualidad. Los participantes recibirán memorias de forma digital.

2. Instalaciones:

1. Nivel de logro: 5

2. Observación: Las instalaciones cumplieron con todas las necesidades para la realización de las actividades presenciales

1
2

Instalaciones



Al respecto los participantes opinaron que:

- **Comodidad y Espacio Adecuado:** La mayoría de los participantes mencionaron que las instalaciones eran cómodas y adecuadas para las actividades del Congreso.
La comodidad y la limpieza fueron aspectos destacados positivamente.
- **Mejora en Accesibilidad:** Se identificaron problemas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, especialmente en el acceso al tercer piso.
- **Higiene y Condiciones:** Aunque la limpieza general fue valorada positivamente, hubo problemas específicos con el olor en el gimnasio y la higiene en algunas áreas que necesitan ser mejoradas.
- **Buena Infraestructura y Equipamiento:** Los espacios amplios, el buen sonido y la disposición adecuada de las instalaciones fueron aspectos positivos mencionados por los participantes.

3

Datos Clave del Evento: Sobre cuantificación de participantes ponentes, actividades



- **Participantes iniciales:** 50 más equipo de trabajo y apoyo (X: 65)
- **Conferencistas:** 22 (21 nacionales, 1 internacional).
- **Actividades académicas:** 10 conferencias/conversatorios y 10 talleres.
- **Carteles expuestos:** 6, modalidad bien recibida por su dinamismo.
- **Zonas culturales representadas:** 7 (1 participación internacional).
- **Material promocional:** 37 publicaciones, superando en un 100% al congreso anterior.
- **Personas atendidas con alimentación:** 200 servicios (ponentes y equipo)

1

Áreas de Trabajo con Limitaciones



1. Comunicación y Divulgación:

- **Desafíos:** Falta de presupuesto para producción de materiales y ausencia de ingresos provenientes de matrículas.
- **Impacto:** Complicaciones para cubrir necesidades de promoción y comunicación.

2. Apoyo Administrativo:

- **Desafíos:** Falta de personal de apoyo, especialmente para comunicados, recursos de apoyo, y controles de asistencia.
- **Impacto:** Los controles manuales limitaron la apertura de cupos para nuevos participantes.

2
3

3. Control de Actividades y Gestión de Cambios:



- **Desafíos:** Equipos voluntarios carecen de disciplina administrativa necesaria.
- **Impacto:** Dificultades en la gestión de cambios y solicitud de tareas administrativas.

4. Fondo de Trabajo:

- **Desafíos:** Ausencia de una caja chica para materiales y gastos imprevistos.
- **Impacto:** Actividades suspendidas o solventadas de manera personal por el Comité organizador, especialmente en lo académico,

1
2

5. Convocatoria de Trabajos:



- **Desafíos:** Falta de propuestas académicas de participantes.
- **Impacto:** Las comisiones científicas se vieron forzadas a trabajar sin insumos temáticos más enriquecedores.

3

APOYO LOGISTICO Y FINANCIERO



Colaborador /Patrocinador	Aporte
Ministerio de Cultura y Juventud, MCJ	Declaratoria de interés cultural.
UNED	Instalaciones: auditorio, oficinas y aulas Equipo audiovisual. Personal de apoyo: limpieza, vigilancia, tecnología. Enlace profesional desde la dirección y apoyo administrativo de la subsede Impresión de documentos
Florida Ice and Farm, FIFCO	Ofreció donación de 500 productos para refrigerios,
Coopenae	Materiales de oficina,: carpetas, lapiceros, libretas, Regalías de obsequio para rifar entre participantes (jarras, libretas, porta tarjetas)
Colegio de Licenciados y Profesores	Concedió 25 becas para sus afiliados., aun se espera este aporte, que no se ha concretado por razones ajenas a la IOV CR
Municipalidad de Escazú	Declaratoria interés cantonal Cobertura alimentación invitados especiales, participantes, equipo de trabajo Apoyo : instalaciones, mobiliario, personal administrativo y logistico,

1
2



V EVALUACION DEL CONGRESO: PARTICIPANTES

A los participantes se les aplicó un instrumento de evaluación de las actividades del Congreso para valorar los aspectos académicos, prácticos, logísticos y futuros del Congreso.

Los resultados generales en cuanto a información, divulgación, servicios, son congruentes con los anteriormente apuntados

3

La información recibida por los participantes: fue mayormente motivadora, a tiempo y oportuna, clara y amplia, lo que indica una comunicación efectiva y detallada por parte de la organización del congreso



El 48.1 % estimo que la misma fue oportuna y a tiempo, apoyado por el efecto motivador de la misma

El proceso de matrícula está siendo mayormente bien recibido por los participantes, ya que la mayoría lo considera fácil.

85.2 % favorable al a **relación costo-beneficio del Congreso**, y que aun el 14 8 % se mantiene en términos de valoración positiva;

“lo que se reciba supera el costo pagado”

1
2

El diseño de los horarios de trabajo : sesiones virtuales y presenciales



- **EN LO VIRTUAL** la mayoría señaló: Buen horario y compatibilidad con sus jornada de trabajo, pero se señala un poco la dificultad para llegar a la hora debido a que el regreso es en hora “pico” y que es factible mejorar duración y dinámica de las sesiones

El horario de esta edición 2024 se inicio a las 6 pm en los días virtuales y pareciera haber conformidad con que se siga efectuando la convocatoria en esa misma franja. (63%)

3



EN CUANTO A LA PARTE PRESENCIAL: los participantes valoraron la productividad y el provecho de los talleres, aunque hubo problemas relacionados con la puntualidad y la obtención de permisos laborales, aunque estos son aspectos que competen directamente a los participantes y no a la organización.

Las variables del tránsito escapan al control de variable por parte de la organización.

- **Sugerencias de Mejora:**

- Considerar un cambio de fechas: Sugerencia de no realizar el evento en diciembre.
- Variaciones en el horario: Sugerencia de iniciar a las 7am para evitar tráfico.

1
2



LA JORNADA DE TRABAJO PARA EL CONGRESO:

Realización durante el Fin de Semana:

Basado en las preferencias de los participantes, se recomienda organizar el Congreso durante todo el día un de semana, específicamente viernes, sábado y domingo, para maximizar la asistencia y participación, en combinación con una jornada virtual entre semana.

3

ALIMENTACIÓN

- Con base en el apoyo Municipal se brindó alimentación a ponentes, equipo de trabajo, invitados especiales , otro personal de apoyo durante tres días, desayuno de inauguración almuerzo de clausura para todos los participantes
- La mayoría de Congresistas uso servicios de alimentación prepago



En general, los participantes en un 63 % están satisfechos con la calidad de los alimentos, pero hay áreas claras de mejora en cuanto a la variedad, las porciones y eventualmente la organización de la logística alimentaria

1
2

TEMÁTICA Y CONTENIDOS DEL CONGRESO

- Los participantes indicaron una satisfacción generalizada con la temática desarrollada en el Congreso. Los participantes han valorado positivamente el contenido y la relevancia de los temas tratados.
 - El 77,8 % de los participantes otorgaron la máxima calificación (5) a la utilidad y aplicabilidad de la temática del congreso, lo que indica una gran satisfacción
- La mayoría absoluta de los participantes (23 personas, **85.2%**) calificaron su satisfacción con un **5**, respecto a la actividad, lo que indica un nivel muy alto de aprobación.



3



AREAS DE INTERÉS

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Danza Folclórica	4	19.05%
Música y Ritmos	4	19.05%
Vestimenta y Trajes	4	19.05%
Investigación y Educación	4	19.05%
Gestión y Técnicas	3	14.29%
Temas Indígenas	2	9.52%

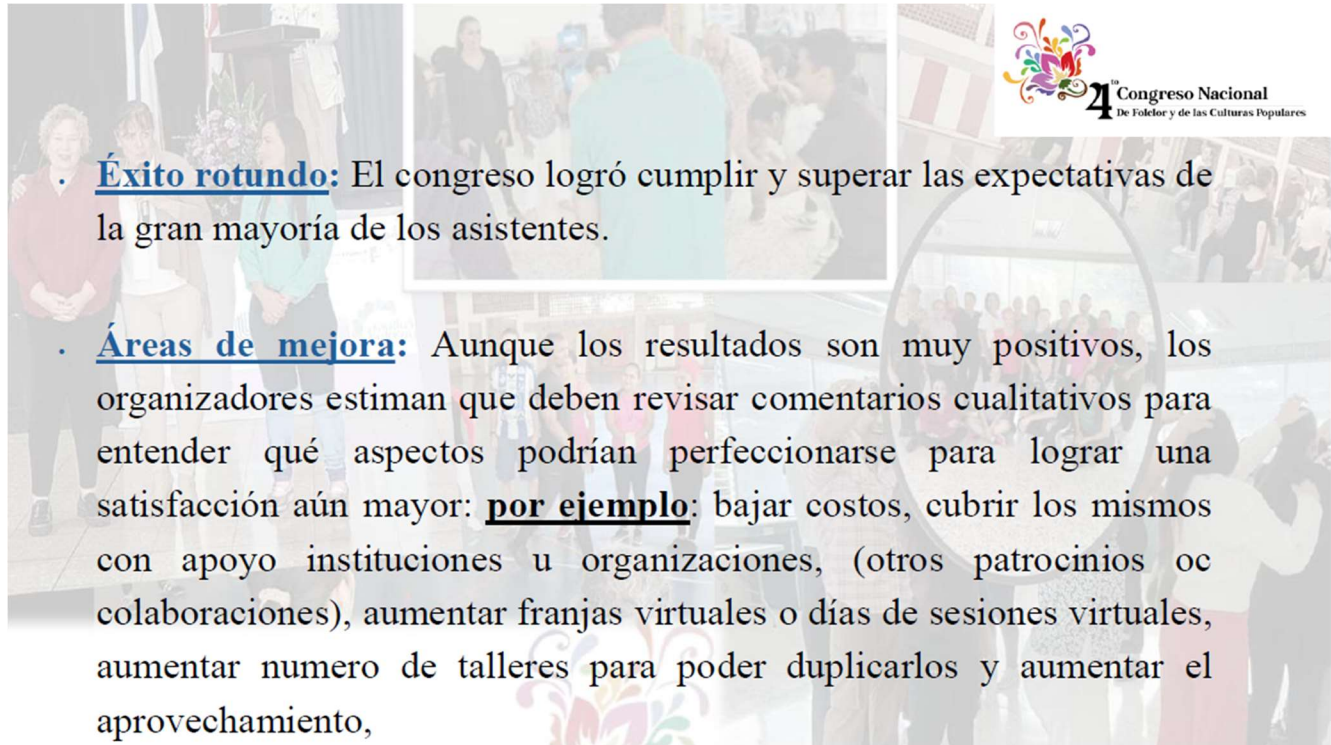
1
2



CONCLUSIÓN:

- **Fortalezas:** El congreso fue exitoso en términos de aprendizaje, calidad y satisfacción general. Los asistentes apreciaron el nivel de profesionalismo y organización.
- **Oportunidades de mejora:** En futuros eventos, podrías optimizar la profundidad del contenido en los talleres y el tiempo y la organización del cronograma para maximizar la experiencia de los asistentes.

3



- **Éxito rotundo:** El congreso logró cumplir y superar las expectativas de la gran mayoría de los asistentes.
- **Áreas de mejora:** Aunque los resultados son muy positivos, los organizadores estiman que deben revisar comentarios cualitativos para entender qué aspectos podrían perfeccionarse para lograr una satisfacción aún mayor: **por ejemplo:** bajar costos, cubrir los mismos con apoyo instituciones u organizaciones, (otros patrocinios o colaboraciones), aumentar franjas virtuales o días de sesiones virtuales, aumentar numero de talleres para poder duplicarlos y aumentar el aprovechamiento,

1
2



Conclusiones

3



Dimensiones de las Conclusiones

- Investigación y Educación
- Música Folclórica Nacional
- Procesos Educativos y Profesionalización
- Áreas Clave: Memoria, Investigación, Formación, Gestión

1
2



Investigación y Educación

1. Consolidar procesos investigativos y registro histórico.
2. Promover una cultura de investigación en el sector.
3. Crear estrategias de memoria histórica.
4. Desarrollar repositorios y bases de datos compartidas.
5. Articular estrategias para la unidad gremial.

3



Música Folclórica Nacional

1. Fomentar investigación en procesos creativos.
2. Reconocer la identidad musical costarricense como pluricultural.
3. Delinear sonidos autóctonos y contemporáneos.
4. Proyectos intergeneracionales que conecten tradición y modernidad.
5. Priorizar producciones que detonen emociones significativas.

1
2



Procesos Educativos y Profesionalización

1. Formar ejecutantes y formadores en danza folclórica.
2. Institucionalizar estrategias en colaboración con Ministerios.
3. Involucrar universidades públicas en el desarrollo del sector.
4. Destacar la gestión comunitaria como motor de crecimiento.

3



Rutas de Trabajo

Las áreas estratégicas identificadas son:

- **La Memoria:** Preservar historia y legado.
- **La Investigación:** Impulsar estudios profundos.
- **La Formación:** Educar con enfoque profesional.
- **La Gestión:** Articular proyectos comunitarios.

1



2
3

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Guadalupe por la presentación tan clara y concisa,
2 sobre todo lo que fue la celebración del festival, vamos a dar en estos momentos la palabra a los
3 compañeros que quieran hacer alguna participación. Don Ricardo adelante, tiene la palabra.

4
5 El regidor Ricardo López; gracias, buenas noches a todos y todas. Guadalupe siempre un honor verla,
6 siempre un honor, desde que la conocí, está trabajando en esto se lo dije la vez pasada y qué bueno que
7 esa pasión se mantenga después de tantos años, enhorabuena que el Congreso cada día está más sólido,
8 a pesar de los desafíos que enfrenta, pero yo creo que todo proyecto enfrenta desafíos, eso es normal, el
9 tema es reconocerlo y buscar cómo fortalecer esas debilidades, bien lo decía usted este Guadalupe, ahora
10 cuando hablaba de la posibilidad de lo, de lo que yo le comenté al inicio, para el Festival sería muy
11 importante si podemos contar de camino con el apoyo del IOV, que el IOV es una organización
12 internacional de folklore de, de, internacional de arte popular, no es una organización, sólo acá de Costa
13 Rica, está presente en muchos, muchos países del mundo, es una organización muy reconocida, tan
14 respetada como el CIOFF, que son como en términos futbolísticos como la FIFA a nivel de, de fútbol,
15 verdad, son los que de alguna manera han definido los parámetros internacionales, por lo que tanto
16 también hemos luchado acá, este, sí es importante, yo sé que de camino Guadalupe vamos a poder
17 conversar, porque sí es importante poder vincular la parte académica, la parte de conocimiento, la parte
18 de la Academia en todo este proceso de, del festival, porque sí el folclor presenta un desafío
19 interesantísimo, verdad, el tema de la, de la preparación de las personas que dirigen grupos de folklore
20 ahora es, es un reto y ahora cualquier persona se autodefine coreógrafo investigador de la noche a la
21 mañana y es donde salen esos espantos a nivel escénico que muchos le llaman calidad u otros se atreven
22 a decir que la calidad es subjetiva, peor aún, entonces en esa línea, pues sí, reitero la anuencia que ojalá
23 podamos hacer una alianza estratégica, no sólo a nivel municipal, sino con, propiamente con el festival,
24 yo sé que va a ser de gran ayuda, la asistencia 50 personas en esta última edición, este, Guadalupe,
25 cuántos participaron en las ediciones pasadas.

26
27 La Señora Guadalupe Delgado; responde fuera de micrófono.

28
29 El regidor Ricardo López; OK, sólo en esta tercera fue que se cobró un montó, siempre se ha cobrado
30 un monto. Ajá.

31
32 La Señora Guadalupe Delgado; perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, hace 2 años no cobramos
33 porque fue virtual, entonces lo abrimos y llegó un momento que más bien tuvimos que cerrarlo y tuvimos
34 que correr a, a comprar más, más más capacidad Zoom, porque diay(sic), yo tenía un Zoom de 100
35 personas y no aguantábamos, entonces tuvimos que comprar un Zoom más grande y, pero no sabemos
36 realmente si se debe a que estamos cobrando, porque por ejemplo, los talleres que hicimos este año
37 cobramos 7000(siete mil) colones, de eso se fueron cuatro, cuatro y un poquito en la comida y uno que
38 otro gasto por ahí, había gente que pagaba 5, otros pagaban 7 más o menos, la mayoría pagaba 5 porque
39 eran asociados a AGICUP o nuestros, y entonces ellos decían, pero por qué pagan, cobran tan poquito y
40 nosotros qué nos gana(sic), ahí nos quedaban 500 pesos, 1000 colones por personas si acaso o sea eso
41 no nos significó nada más que 80 000(ochenta mil) pesos con los que empezamos el Congreso, eso era

1 lo que teníamos en cada, para empezar el Congreso y nos ayudó, pues sí, por supuesto, pero a ver ellos
2 dicen que porque tan poquito, que este congreso debería valer más, pero porque están ellos ahí, porque
3 ellos están participando y se dan cuenta de lo que están recibiendo, pero la gente que no viene no y
4 entonces mire, es así el asunto, entonces hablan, hablan, nos critican y bueno, ustedes saben cómo es la
5 cosa y eso por un lado y por el otro lado, este, creo que, que, hay que pensar en algo más agresivo de
6 divulgación, o sea, una campaña realmente manejada, con propiedad para mover teclas y mover, hay
7 que esto, hay que darle cabeza, yo estoy hablando aquí así.

8
9 El regidor Ricardo López; sí, sí, pero va, va por ese camino, yo creo la divulgación, el boca a boca, el
10 tratar de masificar el mensaje y que ojalá participe más gente, porque es un Congreso importante, que
11 inclusive a nivel de Escazú tampoco, yo que me muevo en el ambiente cultural, no, no, no se logra ubicar
12 todavía y es una, es una.

13
14 La Señora Guadalupe Delgado; los grupos de Escazú estuvieron ausentes, estaba Fred y Maru, no
15 recuerdo a nadie más de Escazú.

16
17 El regidor Ricardo López; bueno, es también la tarea que tenemos, de divulgarlo a nivel local también
18 para que haya participación.

19
20 La Señora Guadalupe Delgado; o sea, es que no, yo no entiendo, yo no entiendo de verdad y de verdad
21 que se publicó, hicimos vídeos y toda la cuestión, yo digo “Dios mío”, en todos los chats y toda la
22 cuestión.

23
24 El regidor Ricardo López; pero no Guadalupe, todo mi apoyo y en lo que podamos ayudar a la orden
25 como siempre y ojalá podamos conversar de camino. Gracias.

26
27 El Presidente Municipal; sí, llama la atención el hecho de que, qué tierra la nuestra de contrastes, verdad,
28 viene el Boyero y reventado de gente, cuánta celebración de la Iglesia hay reventado de gente, pero
29 bueno, hay que decirlo, verdad, hay un poquito de fiesta, por ahí se vende bebidas, entonces el ambiente
30 es otro, verdad, llamamos a celebrar la cultura desde una perspectiva un poco más formal, más seria, ya
31 la gente se enfría un poco.

32
33 La Señora Guadalupe Delgado; perdone que lo interrumpa uno de los aciertos que hemos tenido a lo
34 largo de toda la historia del Congreso, fue inaugurarla en el marco de la semana cultural de Santa Cruz,
35 en la plataforma de la semana cultural, ponga la plataforma del festival, se inaugura el Congreso ahí,
36 con una gran actividad cultural, entonces ahí, ahí hay un impacto en la, directo en la comunidad y el
37 Congreso, bueno, en Santa Cruz, claro, estábamos durmiendo en una escuela, pero eso implicó montar,
38 hospedaje baños, es una locura, es una locura porque hay que brindar muchos servicios y no podemos
39 matarnos, realmente nos matamos, nosotros dijimos “no podemos seguirnos matando con este tipo de
40 Congreso”, fue cuando dijimos “no más, o sea, no podemos, no podemos”, porque las escuelas hay que
41 prácticamente usarlas como lugares de hospedaje, pero la, la, la unión de 2 actividades como el festival

1 y el Congreso, aunque no se den al mismo tiempo porque no se pueden dar al mismo tiempo, podría ser
2 un punto estratégico ahí, o no sé, lo del Boyero, no sé, estoy pensando muy alto, pero sí tiene razón, ahí.

3
4 El Presidente Municipal; no, no, lo menciono porque seamos honestos, verdad, la gente hay que venderle
5 un poquito de, de diversión para que se entusiasme, no es tan, no es tan atractivo a veces venir como
6 quien dice solamente oír conversatorios o exposiciones debería hacerlo y uno quisiera que fuera, pero
7 entendiendo la dinámica por ahí ahora usted lo comentaba y bueno, eso va muy en la línea de los
8 compañe(sic), ahora actualmente tenemos una comisión municipal que está trabajando en ver qué
9 propuestas se pueden hacer para mejorar aún más la dinámica del festival folclórico y bueno, un poco la
10 idea es esa, verdad, cómo lo volvemos más atractivo para el, para la masa.

11
12 La Señora Guadalupe Delgado; saben cuántas personas, perdone que lo interrumpa, sabe cuántas
13 personas tuvimos en los talleres, 100, 100 personas, o sea, tuvimos que repetir los talleres porque yo me
14 iba a volver loca con todo ese montón de gente en un gimnasio, pero esas 100 personas no estuvieron
15 todas en el Congreso.

16
17 El Presidente Municipal; sí, ahí hay definitivamente un tema, pero doña Guadalupe, que quede la, la
18 anotación, bueno, don Ricardo ya evidentemente, me imagino la va a contactar, pero sí estamos en ese
19 proceso de ver qué propuestas se pueden hacer y por supuesto, desde qué forma el Concejo, la
20 Administración podemos aportar aún más, verdad, para generar ese mejoramiento, creo que es
21 importante saber que como todo hay temas que están saliendo bien, hay cosas que pues son positivas,
22 pero como usted lo dice ahí, ahí hay un retó que en Costa Rica es muy particular, no se vive igualmente
23 el folclor en Costa Rica, que por decir algo en Nicaragua, verdad, para poner el ejemplo del país vecino
24 es una dimensión totalmente distinta y, y hay que reconocer que en eso sí tenemos que, que trabajar,
25 pero en todo caso yo creo que las puertas de la Municipalidad siguen, sí, ya, ya voy, las puertas de la
26 Municipalidad están abiertas, las del Concejo siguen abiertas y desde la comisión especial que está
27 actualmente trabajando, yo estoy seguro, de hecho, bueno, en realidad hay una comisión especial del
28 Concejo Municipal, estamos trabajando en el tema folclórico y también en el tema de las celebraciones
29 navideñas, pero hay de temas muy interesantes que se han venido conversando y, y yo creo que sería
30 bueno, ojalá pronto tener una reunión para, para ir trabajando desde ya, verdad, parece que diciembre
31 está largo, pero la cosa va rápido y nada más ahí le dejo la, bueno, yo sé que don Ricardo obviamente la
32 contactará y estará en conversaciones, pero ojalá podamos trabajar en esa línea y ver qué podemos
33 aportar, que es un poco lo que usted nos comentaba.

34
35 La Señora Guadalupe Delgado; ojalá firmemos el convenio de colaboración y que nos pongamos manos
36 a la obra en eso, yo creo que no es nada del otro mundo.

37
38 El Presidente Municipal; perdón, es que yo, ya hay una propuesta de convenio presentada.

39
40 La Señora Guadalupe Delgado; hicimos un convenio, iba a hablar, hicimos un convenio para el
41 Congreso, eso lo firmamos, entonces esto es parte de la, de lo que se acordó en el, en el convenio, es el

1 informe y toda la cuestión, verdad, eso ya, ya terminó con el Congreso, porque sí, el convenio lo que
2 habíamos puesto era como más grande, pero dijimos “no, hagámoslo solo para el Congreso”, entonces
3 la, la gente legal nos ayudó con la redacción, entonces ahora lo que convendría es firmar un convenio
4 un poquito más amplio.

5

6 El Presidente Municipal; sí, un convenio marco.

7

8 La Señora Guadalupe Delgado; macro que nos permita meter con nombres y apellidos, el Congreso para
9 el 2026 y todos los talleres y las capacitaciones y las cosas que podamos desarrollar.

10

11 El Presidente Municipal; bueno, yo creo que ahí vendrá próximamente una moción de parte del Concejo
12 en esa línea y probablemente un acuerdo en esa línea. Doña Jessica, adelante por favor.

13

14 La síndica Jessica López; buenas noches, no es, no es la primera vez que doña Guadalupe viene al
15 Concejo, ya en años anteriores hemos trabajado el proyecto con ella, junto con mi otra compañera Ana,
16 hemos trabajado en años anteriores y de verdad que las personas que participan en ese proyecto saben
17 lo valioso que son, todas las charlas y todos los, los, los cursos que llevan a cabo y es bastante importante,
18 redescubrir nuestra cultura, verdad, y que tan informados estemos nosotros de todo ese tema,
19 precisamente ahora hablaba con doña Guadalupe y exactamente, lo que ella decía, verdad, estamos
20 hablando de precisamente plantear ese, ese convenio con la Municipalidad y de paso también doña
21 Guadalupe, agradecer a usted y a todas esas personas que siempre trabajan, porque como le digo, no es
22 el primer año, siempre ustedes son los que corren detrás, vienen, las personas vienen y ven el Congreso,
23 pero y participan, pero no sabe de todo el trabajo que hay detrás y también de parte de la Municipalidad,
24 todas las personas ahí del Departamento de Cultura que trabajaron junto con doña Guadalupe y todo su
25 equipo, para que se hiciera ese Congreso, pero sí efectivamente, ahorita está hablando con doña
26 Guadalupe para plantear esa parte del convenio con la Administración.

27

28 El Presidente Municipal; muchas gracias, este, si no hay nada, si no hay ningún otro comentario,
29 agradecerle doña Guadalupe, vamos a estar en contacto y nos llevamos esas 2 tareas, el acercamiento
30 con la Comisión Especial de Folklore de la, del Festival Folklórico y la promoción del convenio marco
31 también, para que haya ya una relación de permanencia de planificación y que nos permita ver no
32 solamente año con año, sino ya poder trazar una ruta más al mediano y largo plazo, entonces, esos son
33 temas que quedarán, y bueno, agradecerle la presentación y desearle las muy buenas noches. Muchas
34 gracias. Muy amable. Muchas gracias, Priscilla. Vamos a dar unos minutitos, mientras damos unos
35 minutitos, este comentarles, a bueno compañeros, sí, continuamos con el orden del día y tendríamos en
36 el punto segundo, la, el conocimiento y aprobación del acta 69.

37

38 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 69.**

39

40 El Presidente Municipal; en este momento vamos a someter a aprobación el acta 69. Quienes estén de
41 acuerdo, favor levantar la mano.

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; gracias.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada.

6

7 El Presidente Municipal; gracias, sí, gracias.

8

9 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

10

11 El Presidente Municipal; continuamos compañeros con el orden del día previsto para, para esta noche y
12 de conformidad con el punto tercero, es, de conformidad con el punto tercero, tenemos lo que es
13 Correspondencia, la misma ya ha sido trasladada, no obstante, doña Priscilla me informó de un
14 documento que acaba de, que ingresó hace poco, que es el traslado del informe número 11-2025 del
15 Concejo de Distrito de Escazú, entonces compañeros, para agregarlo por favor a la correspondencia.
16 Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

17

18 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

19

20 El Presidente Municipal; muchas gracias. Buenas noches doña Guadalupe, que esté muy bien.

21

22 **Inciso 1. Arturo Aguilar Cascante, Área de Comisiones Legislativas VII- Asamblea Legislativa.**

23

24 Remite el documento AL-CPEMUN-0199-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley
25 Expediente N°24.720 "Ley para la reincorporación de los enlaces municipales en los Comités de la
26 Persona Joven. Adición de un nuevo párrafo al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N°8261
27 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas".

28

29 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

30

31 **Inciso 2. Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás.**

32

33 Remite el oficio N°MPO-SCM-081-2025, mediante el cual se transcribe el acuerdo N°0589-03-2025,
34 tomado en la Sesión Ordinaria N°65-2025 celebrada el 11 de marzo de 2025, orientado a solicitar al
35 Ministerio de Educación Pública la asignación suficiente y oportuno para las Juntas Escolares del cantón
36 de Poás.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 3. Kattia Salas Castro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina.**

41

1 Remite el oficio MO-CM-SC-ACUE-41-64-25-2024-2028, transcribiendo el acuerdo tomado en la
2 Sesión Ordinaria N°65, celebrada el 17 de marzo de 2023, orientado a realizar una coordinación anual
3 de una campaña de donación de sangre con el Banco Nacional de Sangre de la CCSS.

4
5 Se toma nota.

6
7 **Inciso 4. Christian Rucavado Leandro, Presidente Ejecutivo INA.**

8
9 Remite el oficio PE-829-2025, solicitando colaboración para divulgar y completar entre las personas
10 colaboradoras, usuarias, redes de contacto, oficinas de talento humano, redes sociales, páginas web,
11 clientes finales, público meta y otros la "Consulta Nacional INA" sobre la necesidad de formación en el
12 idioma inglés, que se habilitó desde el 17 de marzo hasta el 30 de abril del presente año. Se adjunta
13 enlace para compartir y completar la consulta.

14
15 Se remite a la Administración.

16
17 **Inciso 5. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

18
19 Remite el oficio COR-AL-758-2025, en seguimiento al acuerdo AC-035-2025, donde se insta a la
20 Administración a solicitar ante el Ministerio de Cultura y Juventud y ante la Sinfónica Nacional de Costa
21 Rica, la escogencia del cantón de Escazú como sede para la presentación de un concierto o conciertos
22 por parte de la benemérita agrupación; adjunto se les remite el oficio COR-GES-0144-2025 donde se
23 informa la confirmación del concierto del 6 de junio a las 7:00 en la Parroquia San Miguel.

24
25 Se toma nota.

26
27 **Inciso 6. MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de Educación circuito 03 Escazú.**

28
29 Remite el oficio DRESJO-SEC03-023-2025, con terna para el nombramiento de un miembro de la Junta
30 de Educación de la Escuela de Guachipelín.

31
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 7. Ileana Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaría Municipal, Municipalidad de San**
35 **José.**

36
37 Remite el oficio DSM-833-2025, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°46,
38 celebrada el 18 de marzo del 2025, orientada en expresar el respaldo a la Asamblea de Trabajadores y
39 Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su lucha por la defensa de 0,25% del aporte
40 patronal destinado a la Banca Social. Se insta a las Municipalidades del país a unirse en la defensa de un

1 modelo financiero que ha demostrado ser una herramienta clave para el desarrollo económico y social
2 de Costa Rica.

3

4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5

6 **Inciso 8. Guisselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas VIII.**

7

8 Remite el documento AL-CPEMUN-0210-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley
9 Expediente N°24.676 "Adición de un inciso E) y un inciso F) al artículo 174, del Código Municipal, Ley
10 N°7794, del 18 de mayo de 1998".

11

12 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13

14 **Inciso 9. Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea
15 Legislativa.**

16

17 Remite el documento AL-DSDI-OFI-0059-2025, solicitando el criterio del texto actualizado del
18 Expediente N°24.444 "Tierra para Mujeres: Ley para el acceso, uso y control de la tierra por parte de las
19 mujeres para aumentar el empleo en actividades con sistemas productivos bajos en carbono,
20 conservación y forestales.

21

22 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

23

24 **Inciso 10. Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII.**

25

26 Remite el documento AL-CPEMUN-0214-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley
27 Expediente N° 24.780 "Reforma de los artículos 5 y 7 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento
28 y Asesoría Municipal IFAM, Ley 4716 del 9 de febrero de 1971 y sus reformas".

29

30 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

31

32 **Inciso 11. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas VIII.**

33

34 Remite el documento AL-CPEMUN-0274-2025, solicitando el criterio sobre el texto dictaminado del
35 Expediente N° 24.007 "Reforma a varios artículos de la Ley de Control Interno, Código Municipal y a
36 la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para fortalecer la naturaleza de las auditorías
37 internas y su relación con la administración activa.

38

39 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

40

41 **Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

1 Remite el oficio COR-AL-751-2025, dirigido al señor Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno,
2 trasladando el oficio COR-SAL-0025-2025, suscrito por el proceso de Servicios de Apoyo Logístico, en
3 el cual brindan las evidencias a las recomendaciones otorgadas mediante el informe INF-AI-016-2024.
4

5 Se toma nota.
6

7 **Inciso 13. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**
8

9 Remite el oficio COR-AL-776-2025, dirigido a la Comisión Especial Organizadora del Festival
10 Internacional Folclórico, trasladando el oficio COR-GES-0146-2025 de la Gestión Económica Social,
11 donde se adjunta el oficio COR-DC-0083-2025 del Proceso de Desarrollo Cultura con las observaciones
12 a la propuesta del borrador del reglamento para el festival internacional folclórico.
13

14 Se remite a la Comisión Especial Encargada para Fijar la Política y las Prioridades del Festival
15 Internacional Folclórico.
16

17 **Inciso 14. Francinie Flores Segura,**
18

19 Remite documento reiterando la gestión presentada el pasado 20 de enero de 2025 ante la Comisión de
20 Obras, relativa a la grave afectación que enfrenta la propiedad de mi representada, a causa de
21 construcciones irregulares en finca colindante. A la fecha no se ha recibido respuesta ni se ha programado
22 la visita de campo solicitada, por lo que respetuosamente insto a que esta se atienda con carácter urgente,
23 conforme a los derechos de su representada a una respuesta efectiva y oportuna de la Administración.
24

25 Se remite a la Comisión de Obra Pública.
26

27 **Inciso 15. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**
28

29 Remite el oficio AI-017-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, en atención
30 a los acuerdos AC-253-2023 y AC-090-2024, promovió la contratación por demanda 2024LE-000033-
31 0020800001 con el propósito de contratar los servicios profesionales para realizar auditorías operativas
32 de forma externa. Según acto de adjudicación del 29 de noviembre del 2024 se procede adjudicar RSM
33 COSTA RICA AUDIT TAX AND CONSULTING SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA dando orden de
34 inicio mediante la orden de compra N°40978 formalizada el 11 de marzo del 2025. Por tratarse de
35 auditorías operativas es indispensable la colaboración de los funcionarios que están bajo su cargo, para
36 suministrar toda la información que los auditores externos necesiten.
37

38 Se remite a la Administración.
39

40 **Inciso 16. Unidad de Capacitación y Formación, IFAM.**
41

1 Remite correo electrónico recordando la invitación a la capacitación "Programa Nacional de
2 Capacitación para Concejos de Distrito IFAM-UNED", se dará inicio con el Módulo III: Rendición de
3 Cuentas y Transparencia para los Concejos de Distrito. A realizarse el miércoles 26 de marzo de 2025 a
4 las 4:00pm y el miércoles 2 de abril de 2025 a las 4:00pm. Se adjunta enlace de inscripción.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 17. Rebeca Linux Chacón, Fundación Ilumina.**

9

10 Remite documentos en cumplimiento de prevención AC-228-2024 para el nombramiento de un
11 representante municipal ante la Fundación Ilumina.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 18. Vecinos Urbanización Quintanar de Guachipelín.**

16

17 Remite nota expresando la necesidad de considerar de forma urgente la implementación de alguna
18 medida para mejorar la seguridad de los peatones ya que una pareja de adultos mayores fue atropellada
19 y este no ha sido el primer accidente que ha habido en esa zona.

20

21 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

22

23 **Inciso 19. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

24

25 Remite el INF-AI-013-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, con el asunto:
26 Informe de advertencia en atención de denuncia respecto a rotulación de vehículos municipales.

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 20. Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII.**

31

32 Remite el documento AL-CPEMUN-0332-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley
33 Expediente N°24.720 "Ley para la reincorporación de los enlaces municipales en los Comités de la
34 Persona Joven. Adición de un nuevo párrafo al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N°8261
35 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas".

36

37 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38

39 **Inciso 21. Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de la**
40 **Unión.**

41

1 Remite el oficio MLU-SM-238-25-2024-2028, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria
2 N°70, realizada el jueves 20 de marzo del 2025, relacionado al Acoso Escolar (Bullying) y solicitud de
3 intervención ante el Ministerio de Educación Pública y los Gobiernos Locales de Costa Rica. Instan a
4 los gobiernos locales que se unan a esta moción.

5

6 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8 **Inciso 22. Unidad de Capacitación y Formación, IFAM.**

9

10 Remite correo electrónico invitando a participar en la "Capacitación para Secretarías Municipales: Horas
11 extra, derecho de petición y funciones generales" a realizarse el día 28 de marzo de 2025 de manera
12 100% virtual, por medio de la plataforma Teams en un horario de 9:00 am a 12:00md. Se adjunta enlace
13 de inscripción.

14

15 Se toma nota.

16

17 **Inciso 23. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

18

19 Remite el oficio COR-AL-0757-2025, en atención al acuerdo AC-096-2025, donde se solicita la
20 remisión de la moción promoviendo la eventual aprobación del Plan Municipal para la Gestión Integral
21 de Residuos Sólidos y subsecuente convocatoria de Audiencia; adjunto se remite el oficio COR-GA-
22 087-2025 suscrito por el Ing. Jerson Calderón Valverde, Coordinador de Gestión Ambiental y el Ing.
23 Cristian Boraschi, Gerente de Gestión Urbana, remitiendo lo peticionado.

24

25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27 **Inciso 24. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite el oficio COR-AL-0796-2025, adjuntando el COR-GES-0160-2025 de la Gestión Económica
30 Social, por medio del cual solicita una reunión con la COMAD para abordar el tema: Solicitudes del
31 servicio de transporte para personas con discapacidad.

32

33 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

34

35 **Inciso 25. María de los Ángeles Vargas Solís, Departamento de Gestión Documental de Archivo.**

36

37 Remite correo electrónico informando que el 18 de febrero del 2025 la Asamblea Legislativa presentó
38 su Memoria 2023-2024 y mediante el enlace "Memoria Institucional 2023-2024" se les invita a
39 consultarla. Se adjunta link.

40

41 Se toma nota.

1 **Inciso 26. Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

2
3 Remite correo electrónico con cinco fichas técnicas de los expedientes legislativos que la Unión de
4 Gobiernos Locales está trabajando. Los expedientes legislativos N°24.251, N°24.469, N°24.470,
5 N°24.545, N°24.571

6
7 Se toma nota.

8
9 **Inciso 27. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas VIII.**

10
11 Remite el documento AL-CPEMUN-0322-2025, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley
12 Expediente N°24.802 "Reforma de los artículos 151,152,156 y 157 y creación del artículo 152 BIS de
13 la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998".

14
15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16
17 **Inciso 28. Flor Sánchez Rodríguez, Área de Comisiones Legislativas VII.**

18
19 Remite el documento AL-CPAHAC-630-2024-25, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley
20 Expediente N°24.838 "Reforma al artículo N°41 de la Ley N°7097, Ley de Presupuesto Extraordinario".

21
22 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23
24 **Inciso 29. Gabriela Echavarría Serrano, BSA.**

25
26 Remite correo electrónico en seguimiento al acuerdo AC-038-2025, donde se solicita coordinar un
27 espacio para juramentar al Mag. Rolando Segura para el procedimiento que les compete.

28
29 Se remite a la Presidencia.

30
31 **Inciso 30. Gustavo Morales Mora, Vecinos Organizados de Avenida Villalobos y Palma Mayorca.**

32
33 Remite nota solicitando Asesoría en materia de seguridad comunitaria, mayor vigilancia en la zona y
34 alguna línea directa para solicitar auxilio y apoyo cuando sea necesario.

35
36 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

37
38 **Inciso 31. Guadalupe Delgado Socatelli, Presidenta IOV CR.**

39
40 Remite correo electrónico consultando la confirmación de la audiencia para el día de hoy para presentar
41 el informe del cuarto Congreso del Folclor, adicional presenta nota donde solicita retomar el diálogo

1 sobre formalización de una alianza estratégica que permita fortalecer actividades conjuntas y generar un
2 impacto cultural aún mayor.

3

4 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

5

6 **Inciso 32. Mario Arce Guillén, Regidor Propietario, Concejo Municipal de Escazú.**

7

8 Moción con dispensa de trámite de presentación y comisión para trasladar el lugar de sesiones del
9 Concejo Municipal de Escazú al Salón Dolores Mata

10

11 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-126-2025.

12

13 **Inciso 33. Mario Arce Guillén, Regidor Propietario, Concejo Municipal de Escazú.**

14

15 Moción con dispensa de trámite de presentación y comisión para realizar Sesión Extraordinaria el jueves
16 22 de mayo de 2025 para la Exposición del Viceministro de Telecomunicaciones Hubert Vargas Picado
17 sobre el Decreto Ejecutivo N°44355-MICITT.

18

19 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-128-2025.

20

21 **Inciso 34. Mario Arce Guillén, Regidor Propietario, Concejo Municipal de Escazú.**

22

23 Moción con dispensa de trámite de presentación y comisión para modificar el acuerdo AC-098-2025 e
24 incluir un punto segundo en la Sesión Extraordinaria a la señora Tatiana Quirós para la presentación del
25 proyecto de campaña escolar auspiciada por la empresa Manzanas de Washington el día jueves 25 de
26 marzo de 2025 a las 7:00pm

27

28 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-127-2025.

29

30 **Inciso 35. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite el oficio COR-AL-0803-2025, dirigido al señor Mario Arce Guillén, atendiendo la consulta
33 verbal referente a los programas o espacio a desarrollar en el Edificio Cultivarte dirigido a las personas
34 jóvenes mayores de 18 años; adjunto se remite el oficio COR-GES-0151-2025 de la Gerencia Económica
35 Social, que a la vez facilita el oficio COR-DC-0085-2025 del Subproceso Desarrollo Cultural, donde se
36 detalla que debido a la naturaleza del programa, está dirigido exclusivamente a la población de 6 a 17
37 años.

38

39 Se remite a la Presidencia.

40

41 **Inciso 36. Ernesto Álvarez León, Síndico Concejo de Distrito de Escazú.**

1 Remite el informe N°11-2025, del Concejo de Distrito de Escazú, comprendido del 17 de febrero al 16
2 de marzo 2025, periodo 2024-2028.

3

4 Se toma nota.

5

6 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

7

8 El Presidente Municipal; continuamos compañeros con el punto cuarto, Asuntos de la Presidencia, aquí
9 básicamente 2 informaciones importantes a brindar, bueno 3, perdón, 3 temas importantes a mencionar.
10 Primeramente, felicitar a la Administración y a los organizadores del evento que tuvimos este fin de
11 semana, concretamente el día sábado, en lo que fue la Feria Gastronómica Española, fue un evento en el
12 que varios de los compañeros, regidores, don Orlando, otros compañeros de la Administración pudieron
13 asistir, es de los eventos más lindos, más de disfrute integral para la familia y realmente también de
14 disfrute cultural, estuvo, fue espectacular, hay que decirlo, el grupo que tocó la, la organización, la
15 actividad, la dinámica que se vivió, de verdad que da, daba gusto, daba gusto incluso muchas personas,
16 a mí me comentaron vecinos de Escazú que no suelen acudir a este tipo de actividades, que, que a dónde
17 era, que cuando venía la próxima feria, o sea, la gente está deseosa de ese tipo de actividades y que no
18 se malinterprete, por supuesto que uno entiende el apoyo y nadie va, nadie va a dejar de hacer las
19 actividades tradicionales, folclóricas, pero Escazú está para más, también Escazú tiene espacio para este
20 tipo de actividades de intercambio cultural, Escazú es sede de muchísimas personas, ex, personas
21 extranjeras, comunidades, que tienen mucho que aportar, no digamos ya a Costa Rica y de verdad que
22 da gusto el poder compartir de esas vivencias de otros países de otros lugares, tenemos de verdad que
23 seguir promoviendo y ojalá que venga una feria de gastronomía francesa y alemana y brasileña y cuantas
24 culturas podamos traer porque estas cosas enamoran, enamoran, se vendió, tuvimos la venta de sangría,
25 de vino, no pasó absolutamente nada, también desmitificando el tema de que, de que, diay(sic) no se
26 puede dar un vino, una sangría en una actividad de estas, o sea, yo creo que esta actividad sirvió
27 definitivamente para avanzar en lo que es la gestión cultural y en el tipo de actividades que podemos
28 hacer y por supuesto, teniendo espacios más grandes para promover este tipo de infraestructura más
29 grande, para promover este tipo de actividades, imagínense el tipo de evento que podríamos hacer ya,
30 verdad, así que definitivamente creo que vamos por muy buen camino en ese sentido, felicitar a don
31 Orlando, a la Administración por la excelente organización, por supuesto, los compañeros también del
32 Área Económica Social, a don Freddy Montero y su equipo, de verdad fue una actividad muy, muy bien
33 hecha, muy bien organizada y las cosas buenas siempre hay que decir las, así que muchas felicidades y
34 ojalá pronto vengan más actividades de este tipo, porque también no solamente tenemos que esperar que
35 nos las propongan, tenemos que proponerlas y eso es importante también, esa iniciativa, entonces
36 felicidades en ese sentido, acto, acto seguido, dar una noticia importante nada más y esto efectos de
37 informar el jueves anterior en horas de la tarde, don, don Orlando y mi persona, pudimos participar en
38 lo que fue la sesión del Consejo Metropolitano de FEMETROM, es importante mencionar y
39 comunicarles a ustedes compañeros y a la comunidad de Escazú en general, que dichosamente seguimos
40 avanzando por muy buen camino con el proyecto relativo a la planta de tratamiento de desechos
41 metropolitana, se logró finalmente y de forma unánime tomar el acuerdo sobre el modelo tecnológico

1 escogido se escogió, unánimemente lo que nosotros ya habíamos apoyado, el tercer escenario sobre el
2 cual ya habíamos tomado un acuerdo, las demás municipalidades del área metropolitana participantes
3 vieron de la igual, de igual manera que esa era la mejor solución, este, por lo tanto, el modelo de
4 valorización térmica principalmente al cual hay que decir, se le agregó también lo que fue la última etapa
5 del análisis y propuesta se le agrega un componente de una separación previa de metales y plástico, esto
6 para calzarlo con normativa nacional y con exigencias también del Ministerio de Salud, pero que de
7 ninguna forma desvirtúan la esencia del, del proyecto y mucho menos del modelo tecnológico escogido,
8 sí que informar que de forma unánime se tomó ese acuerdo, importantísimo el poder mencionarlo y esto
9 da pie al inicio de lo que es la tercera fase del proyecto o el estudio, concretamente dicho que tiene que
10 ver ya con la selección del terreno y con la propuesta de diseño de la planta, esperamos poder informar
11 conforme se vaya avanzando en ese tema, pero desde luego desde Escazú vamos a estar continuando,
12 vamos a continuar participando y aportando desde luego todo lo que podamos para que este proyecto se
13 haga una realidad en el corto plazo, en el mediano plazo, pero seguimos avanzando y sigue avanzando
14 bien el proyecto y eso es importante que Escazú lo sepa. Por último compañeros, es un anuncio
15 parroquial interno, como ya saben, estamos a pocos días, talvez de aquí a máximo una, dos semanas,
16 probablemente de aquí a 15 días ya estaremos sesionando en nuevamente, en el salón Dolores Mata, ya
17 se aprobó el acuerdo, ya se mandó a publicar lo que va a ser el regreso a nuestra sala, a nuestro hogar,
18 al Palacio Municipal y en esa línea es muy importante dado el sistema de audio y vídeo que se va a
19 implementar, innovador, muy diferente a lo que actualmente estamos manejando, este, necesitamos
20 capacitarnos y en esa línea se ha buscado y se ha insistido, con la parte encargada de lo que es la
21 instalación de estos equipos y la parte encargada de darnos la capacitación a todos, se ha insistido en
22 buscar un horario y un día que pueda ser, no solamente, de que nos pueda servir, digamos, a los regidores,
23 a los compañeros regidores, sino tomando particularmente en consideración a los compañeros síndicos,
24 que entendemos en su gran mayoría tienen temas de jornadas de trabajo que los dificulta o acudir en a
25 media tarde o por la mañana, entonces lo que fue un gran esfuerzo y créanme que no fue fácil, se logró
26 concertar con la empresa a cargo de la capacitación, se logró agendar y ya por cierto hubo una
27 convocatoria por correo que salió el día de hoy, para el próximo miércoles 2 de abril, miércoles 2 de
28 abril a las 6:00 de la tarde, es lo más temprano más tarde que logramos que nos aceptaran, así que ojalá
29 y encarecidamente se les pide por favor tratar de hacer las gestiones necesarias y hay que hacer un
30 poquito antes del trabajo, porque sí es importante que podamos ojalá acudir todos, todos los regidores,
31 regidoras, propietarios, suplentes, miembros, los síndicos propietarios, suplentes, muy importante que
32 podamos estar todos, así que desde ya agradecerles y no podemos, digamos planear la capacitación de
33 aquí a 3 semanas, porque ya habría salido publicado el acuerdo y tenemos que empezar a sesionar,
34 entonces atendiendo los temas de tiempo y oportunidad, queda programada, repito, próximo miércoles
35 2 de abril a las 6:00 de la tarde en el salón Dolores Mata, nos vamos a ver en el salón Dolores Mata,
36 lógicamente porque ahí es donde vamos a hacer la capacitación en sitio y obviamente como quien dicen,
37 me perdonan lo coloquial, vamos a travesear un poco el equipo, para entender cómo funciona y, y así
38 vamos a ir aprendiendo, entonces, bueno, muy importante, muy emocionante, estamos prácticamente a
39 nada de volver y va a marcar, sin duda, una nueva época histórica en lo que es la gestión, la realización
40 de las sesiones del Concejo Municipal y ustedes, vecinos que les gusta seguir estas sesiones van a tener
41 un espacio idóneo para poder también hacerse presente, va a ser un espacio sumamente agradable, con

1 múltiples pantallas, sistemas, acondicionado, vamos a tener una sala de lujo, de las mejores salas que
2 hay en Costa Rica para este tipo de actividades, así que también, importante que puedan acercarse, una
3 vez que tengamos ya y eso lo estaremos informando una vez que empezamos a sesionar en el salón
4 Dolores Mata, para que también puedan ser parte de esta nueva etapa del Concejo Municipal y de la
5 Municipalidad como ente integral, eso serían, compañeros, los anuncios por el día de hoy, la información
6 a compartir en Asuntos de la Presidencia.

7

8 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

9

10 El Presidente Municipal; continuamos con el apartado cuarto de Mociones. Don Ricardo, verdad, sí, hay
11 una moción, este, que estaría, que según me ha indicado don Ricardo, estaría presentando con don
12 Eduardo. Vamos primero por, hay que, hay que votar el, el, la dispensa del trámite de presentación y
13 posteriormente vamos a, sí, perdón, sí, son 2 mociones disculpen, OK, gracias, vamos a leer 2 mociones,
14 primeramente una presentada por los compañeros don Ricardo López, don Eduardo Chacón, que tiene
15 que ver con una propuesta para la población adulta mayor y este, vamos a ver, vamos a presentar otra
16 moción que es abierta y que es apoyada, por supuesto todos vamos a poder apoyar, que tiene que ver
17 con resolver un tema, que por cierto ha salido en las últimas semanas, con lo que tiene que ver, en
18 relación, surgió por el tema de las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal, aspecto que
19 hemos tenido problemas en las últimas semanas, pero va más allá y va en la línea de poder generar ya la
20 creación de nuestras propias redes y de la gestión de nuestras propias redes para evitar temas de logística
21 que lamentablemente se han presentado en las últimas semanas y que han impedido, por ejemplo, a
22 muchas personas poder seguir las sesiones, porque sabemos que en la página de la Municipalidad las
23 están transmitiendo, pero las personas, pues, esperan también verlas de la página del Concejo y eso ha
24 generado un poco de confusión, entonces la línea es resolver ese tema de una vez por todas y asumir
25 nuestra propia gestión en esa materia, para evitar cualquier problema, esas serían básicamente esas 2
26 mociones, hay otras mociones que estaré presentando sobre temas de sesiones extraordinarias, tema de
27 audiencias, algunas correcciones más que todo, temas de formalidad. Entonces, inicialmente le damos,
28 a quién le da la palabra, gracias, entonces sí, porque ese tema no lo tenía tan claro, le vamos a darle la
29 palabra primeramente a doña Marcela Quesada para que del, haga lectura, perdón, para que presente esta
30 moción en cuanto a las redes sociales, primeramente y después a, la palabra a don Ricardo,
31 primeramente, habría que votar la dispensa del trámite de presentación, compañeros, quienes estén de
32 acuerdo favor levantar la mano.

33

34 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

35

36 El Presidente Municipal; gracias, adelante doña Marcela.

37

38 **Inciso 1. Moción presentada por el Concejo Municipal en pleno; orientada en instruir a la**
39 **Administración para que proceda a crear en nombre del Concejo Municipal de Escazú 2024-2028,**
40 **cuentas en las redes sociales; Facebook, Instagram, YouTube y TikTok, únicamente con la**
41 **finalidad de transmitir las sesiones del Concejo Municipal.**

1 La regidora Marcela Quesada; buenas noches don Mario, compañeros, compañeras, señor Alcalde,
2 público presente y quien nos sigue por redes, ahora sí, se escucha bien, me escuchan ahora sí, tampoco,
3 ya ahora sí, me lo voy a comer, pero bueno.

4
5 **“Moción tendiente a abrir redes sociales a nombre del Concejo Municipal de Escazú 2024-2028**

6
7 **CONSIDERANDO**

- 8
9 1. Que en el contexto actual, las redes sociales se han convertido en herramientas esenciales para
10 facilitar la comunicación directa y transparente entre las autoridades locales y los ciudadanos,
11 brindando la posibilidad de compartir información de interés público de manera inmediata y
12 accesible.
13
14 2. Que el Concejo Municipal de Escazú 2024-2028 tiene el compromiso de rendir cuentas a la
15 comunidad, y el uso de plataformas digitales será un medio efectivo para mostrar de manera
16 constante y clara las actividades, decisiones y avances que el órgano colegiado emprenda
17 durante el periodo de gestión.
18
19 3. Que las redes sociales representan una forma eficiente de acercar la gestión pública a los
20 ciudadanos, promoviendo la participación de los escazucoños y permitiéndoles expresar sus
21 inquietudes, comentarios y propuestas, lo cual favorece un ambiente de mayor colaboración y
22 transparencia.
23
24 4. Que el acceso a la información pública de manera oportuna y accesible es un derecho
25 fundamental de los ciudadanos, por lo que se considera que la creación de cuentas oficiales en
26 redes sociales es una medida alineada con las mejores prácticas de buen gobierno y la política
27 de transparencia.
28
29 5. Que las redes sociales permiten una comunicación en tiempo real, lo cual contribuiría a
30 mejorar la visibilidad del trabajo del Concejo Municipal, incrementar la eficiencia en la
31 gestión de los servicios municipales, y fortalecer el vínculo entre la institución y la comunidad
32 escazucoña, propiciando un ambiente de confianza y compromiso mutuo.

33
34 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y de comisión;

35
36 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11 y**
37 **13 de la Ley General de la Administración Pública;** y las consideraciones de esta moción que origina
38 este acuerdo y las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, **SE**
39 **ACUERDA;** Instruir a los regidores propietarios Ricardo López Granados y Silvia Marcela Quesada
40 Zamora, para que procedan a crear en nombre del Concejo Municipal de Escazú 2024-2028 cuentas en

1 las redes sociales; Facebook, Instagram, YouTube y TikTok. **Notifíquese a todos los miembros del**
2 **Concejo Municipal de Escazú acá representados.”**

3

4 El Presidente Municipal; compañeros me acaban de indicar que hay una solicitud de receso para poder
5 discutir un punto puntual de la moción, entonces quisiera solicitarles brevemente un receso de 5 minutos
6 para poder hacer esa, para poder aclarar ese tema por favor, quienes estén de acuerdo, favor levantar la
7 mano.

8

9 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

10

11 El Presidente Municipal; gracias, volvemos en cinco.

12

13 Se inicia el receso al ser las veinte horas con trece minutos.

14

15 Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con veintiocho minutos.

16

17 El Presidente Municipal; después de deliberar sobre la redacción original de la moción, se va a proponer
18 un cambio en lo que es la parte dispositiva, por lo tanto, rogaría que se consigne la siguiente redacción
19 desde la moción presentada en lo que es la parte dispositiva del acuerdo y quedaría de la siguiente
20 manera, de la cual procedo a dictar:

21 **“Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11**
22 **y 13 de la Ley General de la Administración Pública; y las consideraciones de esta moción que origina**
23 **este acuerdo y las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, SE**
24 **ACUERDA; Instruir a la administración para que proceda a crear en nombre del Concejo Municipal de**
25 **Escazú 2024-2028 cuentas en las redes sociales; Facebook, Instagram, YouTube y TikTok, únicamente**
26 **con la finalidad de transmitir las sesiones del Concejo Municipal. Notifíquese a todos los miembros**
27 **del Concejo Municipal de Escazú acá representados y a la administración para lo de su cargo.”**

28

29 El Presidente Municipal; esa sería, compañeros, de la redacción propuesta del acuerdo y en estos
30 momentos, ahora sí se sometería a la dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor
31 levantar la mano.

32

33 La Secretaria Municipal; siete votos.

34

35 El Presidente Municipal; gracias, sometemos a votación la moción por el fondo y quienes estén de
36 acuerdo, favor levantar la mano.

37

38 La Secretaria Municipal; siete votos.

39

40 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

41

1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

2

3 **ACUERDO AC-124-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
4 **11,169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
5 **y las consideraciones de esta moción que origina este acuerdo y las cuales hace suyas este Concejo**
6 **y las toma como fundamento para esta decisión, SE ACUERDA; Instruir a la administración para**
7 **que proceda a crear en nombre del Concejo Municipal de Escazú 2024-2028 cuentas en las redes**
8 **sociales; Facebook, Instagram, YouTube y TikTok, únicamente con la finalidad de transmitir las**
9 **sesiones del Concejo Municipal. Notifíquese a todos los miembros del Concejo Municipal de**
10 **Escazú acá representados y a la administración para lo de su cargo.” DECLARADO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 El Presidente Municipal; don Manuel, adelante por favor.

14

15 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, sobre el tema de las transmisiones y el tema de
16 comunicación de la municipalidad, yo quiero aportar un, tal vez un punto viendo el análisis, verdad, de
17 lo que ha pasado tanto en el anterior Concejo, como en este y, y hacia dónde van las redes sociales,
18 ustedes saben la inteligencia artificial se está aplicando en, no solamente en las redes sociales, sino en
19 cada uno de los aparatos que tienen ustedes aquí, teléfonos, verdad, y existe también la nube en la cual
20 usted puede tener toda la información que usted quiera, si vamos a hacer redes sociales para que cada 4
21 años cambien de manos, se cierre una, cierre la otra y la Municipalidad tiene una plataforma web enorme,
22 yo creo que las transmisiones deberían ser desde la web y ojalá que a futuro tengamos una app en la cual
23 todas las personas en el teléfono puedan abrirlo y ahí podamos transmitir las sesiones, eso es lo que está
24 hoy de vanguardia en el mundo, Mario, a nivel de comunicación, obviamente la era digital viene hacia
25 eso. Gracias.

26

27 El Presidente Municipal; sí, don Ricardo, adelante.

28

29 El regidor Ricardo López; no, en esa línea dejar claro que lo que busca la moción más bien es crear
30 cuentas más institucionales, de tal manera de evitar eso don Manuel, o sea, que cada 4 años que el
31 Concejo no esté cambiando de cuentas, que ya queden de manera institucionalizada, eso es lo que busca
32 la moción en el fondo y lo otro es, diay(sic), de que lo más práctico también y por acceso está YouTube,
33 entonces se estaría manteniendo más por los cambios de meta que está hablando de que 30 días, es el
34 tiempo máximo para mantener un vídeo en vivo, entonces lo quita, entonces se va a mantener por medio
35 de YouTube, que es una plataforma mundialmente conocida de fácil acceso y gratuita que es lo
36 primordial, nada más para efecto de aclaración.

37

38 El Presidente Municipal; ahí es lo que podría estar interesante complementando la, la, la, pues, lo que
39 aquí se está proponiendo, lo que ya se votó y lo que nos propone don Manuel, que sería interesante que
40 la Administración lo pueda valorar es, bueno, si se va a crear una cuenta de YouTube, en realidad lo que
41 estamos creando es un canal YouTube y entonces ya un canal municipal, nos da muchísimas más

1 posibilidades no solo de transmitir las sesiones, sino de transmitir eventos en vivo, una serie de cosas
2 que hoy en día talvez no, no tienen la difusión necesaria, entonces vamos en esa línea y, y lo de y lo de
3 la aplicación sería interesante también verlo desde la parte municipal, me refiero, una aplicación del, un
4 app de la muni, yo sé que eso existe, pero digamos una app de la muni que a su vez permitiera ese tipo
5 de transmisiones, como agregarle esas funciones que podría ser interesante tomando la idea que me
6 parecieron sinceramente bastante buena. Don Manuel hacia adelante.

7
8 El regidor Manuel Flores; este, yo creo que claramente, este, nosotros vemos a nuestros chicos, a
9 nuestros hijos, que ya prácticamente televisión por cable no ven, o sea, lo que hacen es que bajan
10 aplicaciones, bajan Disney Plus, bajan y por ahí está en este momento apostando el mundo en
11 comunicación, entonces imagínate lo que es tener ahí todas las transmisiones y a partir de aquí hasta que
12 seamos viejitos, para poder repasar, allí van a estar y quién guarda eso, una, la nube, entonces, este, yo
13 creo que eso es una manera de ir caminando, si no tenemos nuestro canal digital, que también sería una
14 manera de tenerlo, verdad, ojalá se, en algún momento Escazú tenga ese canal digital que no solamente
15 transmita el Concejo, sino que transmita todo lo que pasa en el cantón, algo más barato sería aplicar una
16 app que cualquier persona del celular o en este momento, las personas que están viendo en la sala puedan
17 conectarse a la pantalla y estar viendo el Concejo Municipal de Escazú, no solamente este, sino el que
18 le interese del 2023, del 2022, todo verdad, que quería guardado por medio de inteligencia artificial que
19 estábamos hablando de la aplicación, no solamente esto, sino lo que le interese, cualquier tipo de
20 contenido municipal.

21
22 El Presidente Municipal; excelente, excelentes aportes, sin duda la bola, por así decirlo y lo digo
23 amablemente en estos momentos ya queda a partir de este acuerdo aprobado, en la acera de la
24 Administración y por supuesto, la Administración a partir de la moción, puede hacer también cualquier
25 propuesta de adecuación o ir más allá o etcétera, creo que es interesante porque por lo menos ya hoy
26 estamos lanzando esa discusión y estamos buscando ya promover y sobre todo bueno, de momento la
27 urgencia es que todo el mundo, todas las personas puedan seguir estas sesiones del Concejo, aspecto que
28 se ha visto lamentablemente limitado en las últimas semanas y que definitivamente tenemos que
29 resolver, pero sí efectivamente, hay que ir mucho más allá y bueno, imagínense lo que podría hacer una
30 parrilla de contenido, porque eso permitiría vender espacio publicitario y esos son recursos para la muni,
31 que podrían reinvertirse incluso en proyectos tan interesantes como un Centro de Producción
32 Audiovisual para que las personas de Escazú pudieran dedicarse a estudiar artes audiovisuales, cine y
33 un montón de cosas que hoy en día no existen, no solo en Escazú, sino en todo lo que es la parte oeste
34 del Área Metropolitana, ahí hay muchísimo potencial detrás de estas iniciativas y de verdad que no, no
35 excelente, más bien y ojalá en su momento yo creo que ahorita estamos atendiendo una necesidad muy
36 puntual, muy concreta, que es la necesidad de las transmisiones, garantizar esas transmisiones y esa
37 accesibilidad, pero como Manuel indica el tema es super vertiginoso, super cambiante día con día y hay
38 potenciales que todavía no hemos explorado y excelente que podamos iniciar esa discusión en estos
39 momentos y de cara a lo que viene, muchísimas gracias, más bien, porque es muy importante lo que
40 usted acaba de decir. Compañeros, continuaríamos en este caso ya con la nueva moción, don Ricardo
41 adelante por favor.

1 **Inciso 2. Moción presentada por Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro; orientada**
2 **en solicitarle al señor Alcalde Municipal gestione junto al Área de Gestión Económica Social de**
3 **esta Municipalidad, lo pertinente para que la dirección de Prestaciones Sociales de la Gerencia de**
4 **Pensiones de la CCSS pueda ofrecer a nuestra población adulta mayor los servicios que esa**
5 **dirección brinda y que se detallan en su Portafolio de servicios.**

6

7 El regidor Ricardo López; gracias, buenas noches, nuevamente. Moción para implementar programas
8 recreativos en la población adulta mayor de Escazú, en alianza con la dirección de prestaciones.

9

10 El Presidente Municipal; perdón., disculpa nada más es para votar la, la formalidad del trámite de
11 presentación, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

12

13 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

14

15 El Presidente Municipal; gracias, adelante.

16

17 El regidor Ricardo López; gracias, les decía:

18

19 **“Moción para implementar programas recreativos en la población adulta mayor de Escazú, en**
20 **alianza con la Dirección de Prestaciones Sociales Área Ciudadano de Oro de la CCSS, presentada**
21 **por el regidor propietario Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos por**
22 **Escazú(UPE) y apoyada por las fracciones representadas en este Concejo Municipal.**

23

24 **Considerando;**

25 1. Que la población adulta mayor en Escazú ha mostrado un creciente interés por participar en
26 actividades recreativas y sociales que fomenten su bienestar integral, promoviendo su
27 inclusión y participación en la comunidad.

28

29 2. Que el Programa Ciudadano de Oro de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha sido
30 rediseñado para adaptarse a las necesidades y demandas emergentes de los asegurados y
31 pensionados, promoviendo el bienestar integral y la dignificación de la población adulta
32 mayor.

33

34 3. Que las iniciativas socio recreativas son fundamentales para fortalecer el vínculo entre la
35 población adulta mayor y la CCSS, así como para mejorar la calidad de vida de los asegurados
36 y pensionados, promoviendo una cultura de respeto y valorización hacia este grupo etario.

37

38 4. Que los programas recreativos son esenciales para la prevención y manejo de enfermedades
39 físicas y mentales en la población adulta mayor, contribuyendo a su salud emocional, social y
40 física mediante actividades que promuevan la interacción, el ejercicio y la creatividad.

41

- 1 5. Que la implementación de programas recreativos en alianza con la Dirección de Prestaciones
2 Sociales Área Ciudadano de Oro de la CCSS en alianza con la Municipalidad permitirá a los
3 adultos mayores acceder a una oferta diversificada de actividades que favorezcan su
4 integración social y el fortalecimiento de sus redes de apoyo comunitario.
5
- 6 6. Que las tendencias globales en el cuidado de la población adulta mayor destacan la
7 importancia de la recreación como un componente clave para mejorar el bienestar, la salud
8 mental y la calidad de vida, alineándose con los estándares internacionales en el enfoque de
9 envejecimiento activo.
10
- 11 7. Que la creación de alianzas estratégicas entre la CCSS, las autoridades locales y la comunidad
12 permitirá la implementación efectiva de estos programas del Portafolio de servicios de la
13 dirección de Prestaciones Sociales de la Gerencia de Pensiones de la CCSS, asegurando su
14 sostenibilidad y maximizando los beneficios para la población adulta mayor de Escazú, en un
15 marco de cooperación y compromiso mutuo.
16

17 Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y
18 comisión;

19
20 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11 y**
21 **13 de la Ley General de la Administración Pública; Ley Integral para la Persona Adulta Mayor**
22 **número 7,935 y las consideraciones de esta moción que origina este acuerdo y las cuales hace suyas**
23 **este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, SE ACUERDA;** Solicitarle al señor
24 alcalde municipal gestione junto al Área de Gestión Económica Social de esta Municipalidad, lo
25 pertinente para que la dirección de Prestaciones Sociales de la Gerencia de Pensiones de la CCSS pueda
26 ofrecer a nuestra población adulta mayor los servicios que esa dirección brinda y que se detallan en su
27 Portafolio de servicios. **Comuníquese este acuerdo a la Licenciada Esmeralda Díaz Navarro Jefa**
28 **del Área del Ciudadano de Oro de la Dirección de Prestaciones Sociales al correo**
29 **ediaznav@ccss.sa.cr, y al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”**
30

31 El regidor Ricardo López; rápidamente, quisiera nada más agregarle a la propuesta que este ya es un,
32 este es un proyecto ya muy maduro por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, que ha
33 implementado en diferentes cantones del país, Escazú se ha quedado por fuera y ahora hay un interés de
34 querer implementarlo en el cantón, señor Alcalde, entonces, si usted nos ayuda a interponer sus buenos
35 oficios con el área técnica, de tal manera que puedan contactar a la señora Esmeralda Díaz lo antes
36 posible, con la finalidad de que ellos vengán a desarrollar estos programas acá, como ustedes saben, la
37 Caja del Seguro Social es una institución pública y esto no significaría ningún costo para la
38 Municipalidad, simplemente es una alianza estratégica de cooperación entre ambas instituciones, que
39 me parece, muy bien para lo que queremos hacer a futuro con esa entidad. Muchas gracias señor
40 Presidente.

1 El Presidente Municipal; con mucho gusto Ricardo, excelente propuesta, de verdad que lo felicito, me
2 parece una excelente iniciativa de cara a la comunidad adulta mayor, el aprovechar a veces, no sólo todo
3 lo que tenemos, incluso nosotros, sino poder aprovechar esos servicios, esos proyectos que desde otras
4 instituciones también se, se realizan, es algo a lo que le hemos venido dando fortaleza en esta
5 Administración y de verdad que una excelente propuesta, sin duda alguna de, en la que todos ganamos,
6 así que reconocer las cosas buenas, cuando se dan hay que hacerlo siempre. Compañeros, vamos a
7 someter la moción a la dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la
8 mano.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11

12 El Presidente Municipal; gracias, la sometemos a votación por el fondo, quienes estén de acuerdo, favor
13 levantar la mano.

14

15 La Secretaria Municipal; siete votos.

16

17 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

18

19 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

20

21 **ACUERDO AC-124-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
22 **11,169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
23 **y las consideraciones de esta moción que origina este acuerdo y las cuales hace suyas este Concejo**
24 **y las toma como fundamento para esta decisión, SE ACUERDA; Instruir a la administración para**
25 **que proceda a crear en nombre del Concejo Municipal de Escazú 2024-2028 cuentas en las redes**
26 **sociales; Facebook, Instagram, YouTube y TikTok, únicamente con la finalidad de transmitir las**
27 **sesiones del Concejo Municipal. Notifíquese a todos los miembros del Concejo Municipal de**
28 **Escazú acá representados y a la administración para lo de su cargo.” DECLARADO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 El Presidente Municipal; adelante don Ricardo.

32

33 El regidor Ricardo López; sí, muchas gracias, compañeros, no, nada más en esa línea que, que habla
34 Mario, también agradecerle al escazuceño Michael Delgado, quien es un vecino de Escazú, quien trabaja
35 casualmente en esta dirección y, y se mostró muy, muy interesado en querer implementar este programa,
36 en Escazú, entonces también agradecerle a él la iniciativa. Gracias.

37

38 El Presidente Municipal; excelente compañeros, vamos a continuar, tenemos 3 mociones muy rápidas
39 de muy rápida presentación, las cuales tienen que ver con temas relacionados con sesiones
40 extraordinarias y, perdón, me, me adelanté, comenté que ya habíamos mandado publicar lo de la moción
41 del acuerdo y es hoy que la, la presentamos, ahí más bien adelanté, adelanté información. Bueno,

1 primeramente les vamos a conocer, si lo tienen a bien, la moción tendiente a mandar ya a publicar y a
2 trasladar las sesiones al salón Dolores Mata, precisamente en lo que es este proceso de regresar a casa,
3 regresar al salón, el cual ya por dicha ha sido terminado, ha sido finalizadas las obras y básicamente la
4 moción va en esa línea. Les solicitaría el trámite de dispensa de presentación para poder conocer la
5 moción. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

6
7 La Secretaria Municipal; siete votos.

8
9 El Presidente Municipal; gracias, procedo.

10
11 **Inciso 3. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en trasladar el lugar de**
12 **celebración de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Escazú, de las antiguas**
13 **instalaciones del Country Day School, al Salón Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal de**
14 **la Municipalidad de Escazú.**

15
16 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN PARA**
17 **TRASLADAR EL LUGAR DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ AL**
18 **SALÓN DOLORES MATA EN EL PALACIO MUNICIPAL**

19
20 **Jueves, 20 de marzo de 2025**

21
22 El suscrito regidor MARIO ARCE GUILLEN, presidente del Concejo Municipal, de conformidad con
23 lo dispuesto en el artículo 27 del Código Municipal presento la siguiente moción con dispensa de trámite
24 de presentación y comisión con base en las siguientes consideraciones.

25
26 **Antecedentes:**

27
28 1.-El Concejo Municipal de Escazú ha venido realizando sus sesiones ordinarias y extraordinarias en las
29 antiguas instalaciones del Contry Day School, en posesión de la Municipalidad de Escazú debido a
30 razones de distanciamiento originadas por la pandemia de COVID-19 que a consecuencia de ello
31 mediante acuerdo municipal AC-104-2022 adoptado en Sesión Ordinaria 104, Acta 126 del 26 de abril
32 del 2022 se modificó el acuerdo Municipal AC-097-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 103, Acta
33 N°125 del 18 de abril del 2022 y se cambió el lugar de realización de las sesiones ordinarias para que se
34 celebraran en las instalaciones del antiguo Contry Day School. Que una vez superada la emergencia
35 ocasionada por la pandemia este Concejo Municipal siguió sesionando en estas instalaciones.

36
37 2.- Que las instalaciones del Salón Dolores Mata fueron objeto de valoración y de remodelación por
38 varios meses para ajustarlas a las necesidades del Concejo y de la Comunidad que asiste a dichas
39 audiencias.

40

1 3. Que el Salón Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal de la Municipalidad de Escazú, después
2 de la remodelación cuenta con las condiciones adecuadas para la celebración de sesiones de este
3 Concejo, incluyendo espacio suficiente, equipamiento técnico y tecnológico nuevo y comodidades para
4 los miembros del Concejo, funcionarios y ciudadanos que asisten a las sesiones, así toda la
5 infraestructura tecnológica para llevar a cabo las transmisiones de las sesiones a través de los canales
6 oficiales de este Concejo y de la Municipalidad.

7
8 3. El traslado de las sesiones al Salón Dolores Mata facilitará una mejor logística, mayor accesibilidad
9 para los vecinos y un uso más eficiente de los recursos municipales.

10
11 Por lo tanto, se propone a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

12
13 SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 78 y 170 de la Constitución Política, 4, 11, 13, 113
14 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 4, 35, 37, 37 bis, del Código Municipal, se
15 dispone: PRIMERO: Trasladar el lugar de celebración de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal
16 de Escazú, de las antiguas instalaciones del Country Day School, al Salón Dolores Mata, ubicado en el
17 Palacio Municipal de la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: Las Sesiones Ordinarias del Concejo
18 Municipal se realizarán los martes a las 19 horas. TERCERO: El traslado se hará efectivo el martes
19 siguiente a que salga publicado este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. CUARTO: Comunicar este
20 acuerdo municipal a todos los regidores, síndicos y al señor alcalde, para su conocimiento y al público
21 en general a este último a través de los medios oficiales de la Municipalidad de Escazú. QUINTO: Se
22 instruye a la Secretaria Municipal para que publique este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, a fin
23 de que sea de conocimiento público y surta los efectos correspondientes.”

24
25 El Presidente Municipal; esa sería la moción, compañeros, este, someteríamos la misma a la dispensa
26 del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

27
28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29
30 El Presidente Municipal; sometemos a votación la moción por el fondo, quienes estén de acuerdo, favor
31 levantar la mano.

32
33 La Secretaria Municipal; siete votos.

34
35 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

36
37 El Presidente Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

38
39 **ACUERDO AC-126-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 78 y 170 de la**
40 **Constitución Política, 4, 11, 13, 113 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 4,**
41 **35, 37, 37 bis, del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: Trasladar el lugar de celebración de**

1 **las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Escazú, de las antiguas instalaciones del Country**
2 **Day School, al Salón Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal de la Municipalidad de**
3 **Escazú. SEGUNDO: Las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal se realizarán los martes a las**
4 **19 horas. TERCERO: El traslado se hará efectivo el martes siguiente a que salga publicado este**
5 **acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. CUARTO: Comunicar este acuerdo municipal a todos los**
6 **regidores, síndicos y al señor alcalde, para su conocimiento y al público en general a este último a**
7 **través de los medios oficiales de la Municipalidad de Escazú. QUINTO: Se instruye a la Secretaria**
8 **Municipal para que publique este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, a fin de que sea de**
9 **conocimiento público y surta los efectos correspondientes. “ DECLARADO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 El Presidente Municipal; gracias. Sí, sí, ya vamos cada vez más cerca, vamos a leer otra moción, muy
13 importante que tiene que ver con una modificación en relación con una audiencia prevista para sesión
14 extraordinaria, se acordarán que habíamos hecho una modificación en relación con la audiencia
15 solicitada por la señora Tatiana Quirós, con relación al proyecto de nutrición saludable para las escuelas
16 y colegios, el proyecto de manzanas de Washington, inicialmente lo habíamos pasado para ser conocido
17 el 24 de abril de, o sea, la última sesión extraordinaria de este mes, no obstante, la señora nos indicó que
18 el proyecto estaba para iniciar más bien a inicios de abril, entonces se nos pidió encarecidamente que se
19 pudiera incluir en la sesión extraordinaria del 27 de, de marzo, o sea, pasado mañana, por temas de
20 logística interna del Concejo Municipal, esta moción no pudo ser presentada como estaba previsto la
21 semana anterior, no obstante, y agradeciéndole por supuesto a don Carlos Herrera la, la disposición se
22 ha podido elaborar en la misma e igual ya se ha coordinado con buena parte de las, personal docente de
23 las escuelas y colegios para que puedan asistir este jueves, que es un requisito propio de la, de la señora,
24 en este sentido, dado que la campaña está dirigida precisamente a las escuelas y colegios del cantón.
25 Entonces es necesario volver a modificar el acuerdo tomado en realidad es la modificación de dos
26 acuerdos, el acuerdo que lo había trasladado a la sesión del 24 de abril y el acuerdo que estableció la
27 sesión extraordinaria del próximo jueves, que inicialmente tiene un solo punto, ahora tendría 2 puntos,
28 ese sería el tema, entonces compañeros les solicitó la dispensa del trámite de presentación para poder
29 conocer la moción. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

30
31 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

32
33 El Presidente Municipal; gracias, procedo a dar lectura.

34
35 **Inciso 4. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en modificar los acuerdos AC-**
36 **098-2025 Y AC-080-2025 y convocar Sesión Extraordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2025 a**
37 **las diecinueve horas en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial La**
38 **Gaceta.**

39
40 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN**

41

1 **Jueves, 20 de marzo de 2025**

2

3 El suscrito regidor MARIO ARCE GUILLEN, presidente del Concejo Municipal, de conformidad con
4 lo dispuesto en el artículo 27 del Código Municipal presento la siguiente moción con dispensa de trámite
5 de presentación y comisión tendiente a modificar LOS ACUERDOS AC-098-2025 Y AC-080-2025 con
6 base en las siguientes consideraciones.

7

8 PRIMERO: Que se adoptó en la Sesión Ordinaria N°45, Acta N°67 del 11 de marzo del 2025, el acuerdo
9 municipal AC-098-2025 donde se convoca a sesión extraordinaria para el día 24 de abril a las 19 horas,
10 para atender a la señora Tatiana Quirós, para la presentación del proyecto de campaña escolar enfocada
11 en promover hábitos saludables de alimentación, educación física y tenencia responsable de animales en
12 el hogar auspiciada por la empresa estadounidense Manzanas de Washington.

13

14 SEGUNDO: Que mediante correo electrónico ingresado a la Secretaria del Concejo Municipal en fecha
15 12 de marzo del 2025, la señora Tatiana expone que la calendarización de las actividades de la empresa
16 están para iniciar en abril por lo que solicita se le agende la audiencia para el 27 de marzo próximo,
17 siendo que la solicitud ingreso a tiempo y no existe impedimento para acceder a tal solicitud, se propone
18 dejar sin efecto la sesión extraordinaria convocada para el día 24 de abril y modificar el acuerdo
19 municipal AC-080-2025, que convocaba a una sesión extraordinaria para el próximo 27 de marzo del
20 2025, para incluir un segundo punto en la agenda de esa sesión extraordinaria para recibir a la señora
21 Tatiana Quirós para que exponga su proyecto.

22

23 Por lo tanto, el suscrito regidor propone a este Concejo Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

24 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
25 Política; 4, 11, 13 113 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 27, 36, 44 del
26 Código Municipal, AC-080-2025, adoptado en Sesión Ordinaria N°43, Acta N° 65, AC-098-2025,
27 adoptado en Sesión Ordinaria N°45, Acta N°67 y las consideraciones expuestas en esta moción las cuales
28 hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para la adopción de este acuerdo se dispone:
29 Primero: Dejar sin efecto la convocatoria a Sesión Extraordinaria para el jueves 24 de abril de 2025,
30 adoptada en el Acuerdo AC-098-2025, en virtud de la necesidad de optimizar el uso del tiempo y los
31 recursos del Concejo Municipal. Segundo: Modificar el Acuerdo AC-080-2025 adoptado en la Sesión
32 Ordinaria No. 43, Acta No. 65 del 25 de febrero de 2025, para incluir un segundo punto en la agenda de
33 la sesión extraordinaria del día 27 de marzo del 2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
34 "SEGUNDO: CONVOCAR Sesión Extraordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2025 a las diecinueve
35 horas en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta, que será
36 comunicado oportunamente por la Secretaría del Concejo Municipal, cuya agenda será:

37 1. Recibir, por parte del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, la
38 presentación de los resultados de la auditoría externa realizada.

39 2. Atención a la señora Tatiana Quirós, para la presentación del proyecto de campaña escolar enfocada
40 en promover hábitos saludables de alimentación, educación física y tenencia responsable de animales en

1 los hogares, auspiciada por la empresa estadounidense Manzananas de Washington, en beneficio de la
2 población escolar del cantón de Escazú.”
3 Tercero: Modificar el punto tercero del Acuerdo AC-080-2025 para que indique lo siguiente:
4 CONVOCAR a las directoras y directores de las escuelas públicas del cantón para que asistan a la
5 presentación de la campaña escolar enfocada en promover hábitos saludables de alimentación, educación
6 física y tenencia responsable de animales en los hogares, auspiciada por la empresa estadounidense
7 Manzananas de Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de Escazú. Cuarto: Notificar
8 este acuerdo a la señora Tatiana Quirós, al Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos
9 Autorizados y al Despacho de la Alcaldía Municipal.

10

11 El Presidente Municipal; eso sería compañeros, la propuesta del acuerdo. Sometemos el mismo a la
12 dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15

16 El Presidente Municipal; sometemos a votación la moción por el fondo, quienes estén de acuerdo en
17 aprobarla, favor levantar la mano.

18

19 La Secretaria Municipal; siete votos.

20

21 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

24

25 **ACUERDO AC-127-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
26 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 11, 13 113 y 157 de la Ley General de la Administración**
27 **Pública; artículo 27, 36, 44 del Código Municipal, AC-080-2025, adoptado en Sesión Ordinaria**
28 **Nº43, Acta Nº 65, AC-098-2025, adoptado en Sesión Ordinaria Nº45, Acta Nº67 y las**
29 **consideraciones expuestas en esta moción las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
30 **fundamento para la adopción de este acuerdo se dispone: Primero: Dejar sin efecto la convocatoria**
31 **a Sesión Extraordinaria para el jueves 24 de abril de 2025, adoptada en el Acuerdo AC-098-2025,**
32 **en virtud de la necesidad de optimizar el uso del tiempo y los recursos del Concejo Municipal.**
33 **Segundo: Modificar el Acuerdo AC-080-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 43, Acta No.**
34 **65 del 25 de febrero de 2025, para incluir un segundo punto en la agenda de la sesión**
35 **extraordinaria del día 27 de marzo del 2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:**
36 **"SEGUNDO: CONVOCAR Sesión Extraordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2025 a las**
37 **diecinueve horas en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta,**
38 **que será comunicado oportunamente por la Secretaría del Concejo Municipal, cuya agenda será:**
39

40

41 **1. Recibir, por parte del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados,**
la presentación de los resultados de la auditoría externa realizada.

1
2 **2. Atención a la señora Tatiana Quirós, para la presentación del proyecto de campaña escolar**
3 **enfocada en promover hábitos saludables de alimentación, educación física y tenencia**
4 **responsable de animales en los hogares, auspiciada por la empresa estadounidense**
5 **Manzanas de Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de Escazú.**
6

7 **Tercero: Modificar el punto tercero del Acuerdo AC-080-2025 para que indique lo siguiente:**
8 **CONVOCAR a las directoras y directores de las escuelas públicas del cantón para que asistan a**
9 **la presentación de la campaña escolar enfocada en promover hábitos saludables de alimentación,**
10 **educación física y tenencia responsable de animales en los hogares, auspiciada por la empresa**
11 **estadounidense Manzanas de Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de**
12 **Escazú. Cuarto: Notificar este acuerdo a la señora Tatiana Quirós, al Despacho Carvajal &**
13 **Colegiados Contadores Públicos Autorizados y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”**
14 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15

16 El Presidente Municipal; gracias compañeros y por último, tiene que ver compañeros sobre la tercera
17 moción tiene que ver con una sesión extraordinaria propuesta para finales de mayo, no obstante, y talvez
18 doña Priscilla, aquí hacer la consulta, nos acaba de quedar libre un espacio para el 24 de abril, no tenemos
19 sesión programada, ellos no tendrían la posibilidad de, digo yo, para adelantar esa sesión y más bien
20 aprovechar ese espacio que, y no tirarlo hasta finales de mayo, se me ocurre, pregunto.
21

22 La Secretaria Municipal; lo que pasa es que ellos fueron los que solicitaron la audiencia para mayo.
23

24 El Presidente Municipal; ah, OK.
25

26 La Secretaria Municipal; entonces por eso más bien como el plazo de ellos extendía los 7 minutos, fue
27 que le, le otorgamos, verdad, con instrucciones tuyas, para el jueves siguiente porque era para el martes,
28 ellos mismos solicitaron que fuera en mayo.
29

30 El Presidente Municipal; bueno, no, perfecto, queda aclarado ese tema y en todo caso, queda un espacio
31 disponible para temas que puedan surgir de aquí a, a, y durante el mes de abril, bueno, gracias por la
32 aclaración, muy amable. Compañeros, como lo indicaba Priscilla, eso tiene que ver con una solicitud
33 que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, para poder
34 hacer una presentación con relación a la ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura
35 de telecomunicaciones en Costa Rica, eso es un tema que ellos quieren venir a presentar, nos han
36 solicitado formalmente ese espacio, entonces, dado que es un tema de, de larga discusión, pues, se ha
37 propuesto que sea en sesión extraordinaria y atendiendo a las fechas que ellos nos propusieron, según
38 como lo indicaba doña Priscilla, entonces compañeros, solicitarles primeramente votar la dispensa del
39 trámite de presentación, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.
40

41 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 **Inciso 5. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en convocar a Sesión**
2 **Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día jueves 22 de mayo de 2025,**
3 **a las 19:00 horas, en el Salón Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal.**

4

5 El Presidente Municipal; gracias. Proceso a dar lectura de la misma.

6

7 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN**

8

9 **Jueves, 20 de marzo de 2025**

10

11 El suscrito regidor MARIO ARCE GUILLEN, presidente del Concejo Municipal, de conformidad con
12 lo dispuesto en el artículo 27 y 36 del Código Municipal, presento moción para convocar a sesión
13 extraordinaria con base en los siguientes argumentos:

14

15 **CONSIDERANDO**

16 PRIMERO: Que mediante el oficio MICITT-DVT-OF-107-2025, el Viceministerio de
17 Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
18 (MICITT) ha solicitado una audiencia ante el Concejo Municipal para exponer la importancia de la
19 adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335–MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N°
20 10216, denominada “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de
21 telecomunicaciones en Costa Rica”.

22

23 SEGUNDO: Que dicho decreto está relacionado con el despliegue de infraestructura de
24 telecomunicaciones, y su implementación resulta fundamental para facilitar el desarrollo digital del
25 cantón, promoviendo el acceso a los servicios de telecomunicaciones y contribuyendo al bienestar de la
26 comunidad.

27

28 TERCERO: Que de conformidad con el artículo 36 del Código Municipal, es potestad del Concejo
29 Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran para conocer asuntos de interés
30 municipal.

31

32 CUARTO: Que es de interés municipal conocer los beneficios y alcances de esta normativa, así como
33 atender las consultas que se estimen necesarias en relación con el desarrollo de infraestructura de
34 telecomunicaciones en el cantón.

35

36 **POR TANTO:**

37 SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 27 inciso f) y 36 del Código Municipal, y los
38 considerandos expuestos, se dispone:

39 PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día
40 jueves 22 de mayo de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal.

41 SEGUNDO: El orden del día de dicha sesión extraordinaria será el siguiente: ARTÍCULO ÚNICO:

1 Exposición del viceministro de Telecomunicaciones, Hubert Vargas Picado, sobre la importancia de la
2 adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335–MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N°
3 10216, y su impacto en el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón de Escazú.
4 TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda con las notificaciones correspondientes
5 a los miembros del Concejo Municipal y al señor alcalde en su despacho.”

6

7 El Presidente Municipal; eso sería compañeros, la moción propuesta. Sometemos la misma a votación,
8 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11

12 El Presidente Municipal; perdón, era la dispensa del trámite de comisión, disculpe, replanteemos, se
13 somete a votación la dispensa del trámite de comisión primeramente, quienes estén de acuerdo, favor
14 levantar la mano.

15

16 La Secretaria Municipal; siete votos.

17

18 El Presidente Municipal; gracias, sometemos a votación la moción por el fondo, ahora sí, en estos
19 momentos quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos.

22

23 El Presidente Municipal; y firmeza, por favor.

24

25 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

26

27 **ACUERDO AC-128-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 27 inciso f) y 36 del**
28 **Código Municipal, y los considerandos expuestos, se dispone: PRIMERO: Convocar a Sesión**
29 **Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día jueves 22 de mayo de 2025,**
30 **a las 19:00 horas, en el Salón Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. SEGUNDO: El orden**
31 **del día de dicha sesión extraordinaria será el siguiente: ARTÍCULO ÚNICO: Exposición del**
32 **viceministro de Telecomunicaciones, Hubert Vargas Picado, sobre la importancia de la adopción**
33 **del Decreto Ejecutivo N° 44335–MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N° 10216,**
34 **y su impacto en el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón de Escazú.**
35 **TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda con las notificaciones**
36 **correspondientes a los miembros del Concejo Municipal y al señor alcalde en su despacho.”**
37 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 El Presidente Municipal; gracias, muy amables compañeros, con esto estaríamos dando finalizada el
40 tema de las mociones, del apartado de mociones. Tal vez hacer una solicitud a los compañeros de la, del
41 centro de control de audio, don Felipe, no sé si es posible subir el volumen del micrófono, viera que me,

1 sí es que literalmente estoy teniendo que hablar bastante fuerte, porque si hablo en tono normal, ahora,
2 ahora sí, ahora sí, claro, muchas gracias, muy amable, para no quedarme afónico, muchas gracias. Este,
3 sí es que estoy, sí, continuamos compañeros con el apartado quinto, Informes de Comisiones una vez,
4 con el apartado sexto, perdón, informes de Comisiones, una vez evacuado el apartado quinto de
5 mociones.

6

7 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

8

9 El Presidente Municipal; tenemos 2 informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correcto, esto debido
10 a que la semana anterior por temas de gestión interna, no pudimos presentar el informe que correspondía
11 a la semana anterior, entonces estaremos presentando esta semana esos 2 informes y adicionalmente
12 doña Priscilla, tenemos algún otro informe.

13

14 La Secretaria Municipal; Hacienda y presupuesto.

15

16 El Presidente Municipal; perfecto, y Hacienda y Presupuesto, le vamos a dar primeramente la palabra a
17 don Ricardo para que nos haga lectura del dictamen de Hacienda y Presupuesto y posteriormente don
18 Carlos Herrera para la lectura de los dictámenes de, de Asuntos Jurídicos. Muchas gracias.

19

20 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-09-2025.**

21

22 El regidor Ricardo López; gracias. Buenas noches nuevamente.

23

24 “Al ser las dieciséis horas del miércoles 19 de marzo del 2025, se inicia la sesión de esta comisión
25 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo López, en calidad
26 de Coordinador de la Comisión, señora Laura Fonseca en calidad de secretaria de la Comisión, la señora
27 Silvia Castro, el señor Eduardo Chacón y el señor Manuel Flores, en calidad de integrantes de la
28 Comisión. En representación de la administración se encuentran presentes, el señor Sadan Solano,
29 profesional de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, el señor Cristian Boraschi, Gerente de la
30 Gestión Urbana y el señor Olman González, Gerente de la Gestión Hacendaria.

31

32 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio sin número de fecha 17 de marzo del 2025, donde la
33 Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados “Hogar Magdala”, solicita la autorización en
34 modificar internamente las obras a las instalaciones del Hogar, dinero dado por Subvención.

35

36 **Análisis:**

37 Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece
38 el artículo 13, inciso e), el cual señala: **“Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y
39 autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios
40 que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la
41 Ley General de Contratación Pública y su reglamento.”** (Lo resaltado no corresponde al original.)

1 Que conforme a la atribución supra citada, el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal No. AC-
2 425-2024 de fecha 27 de noviembre del 2024, sesión ordinaria No. 30, Acta No. 45, aprueba la
3 subvención entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los
4 Desamparados, por un monto de ¢60,000,000.00 (Sesenta millones de colones exactos) para el proyecto
5 “Adquisición de Sillas de ruedas, colchones, camas ortopédicas y acondicionamiento de instalaciones
6 (reparaciones, pintura entre otros)”.

7
8 Ahora bien, el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia
9 o de Servicio Social, en su artículo No. 3, establece: “El desembolso de recursos a quien le resulte
10 aplicable este reglamento está condicionado a que obtenga la calificación de idoneidad para
11 administrar fondos públicos, otorgada por el Concejo Municipal...”

12
13 Que el mismo cuerpo normativo en el artículo No. 7, establece lo siguiente: “El sujeto privado que desee
14 optar por una subvención por parte de la Municipalidad de Escazú deberá presentar la solicitud al
15 Concejo Municipal...”

16
17 Ahora bien, con respecto a lo solicitado, dentro de los recursos dados a la Asociación se encuentra el
18 acondicionamiento de instalaciones.

19
20 Que lo solicitado por el Hogar Magdala, se ajusta al objetivo y al convenio firmado por ambas
21 instituciones, por esta razón esta Comisión no ve inconveniente alguno en aprobar lo solicitado por la,
22 Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados en cuanto a la remodelación de la cocina.

23
24 Una vez analizada y discutida dicha solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la
25 adopción del siguiente acuerdo:

26 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
27 *Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal,*
28 *Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio*
29 *Social; acuerdo municipal No. AC-425-2024 de fecha 27 de noviembre del 2024, sesión ordinaria No.*
30 *30, Acta No. 45, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento para*
31 *motivar este acuerdo, se dispone: APROBAR la solicitud realizada por la Asociación Hijos de Nuestra*
32 *Señora de los Desamparados, para la remodelación de la cocina del Hogar Magdala, toda vez que lo*
33 *solicitado se ajusta al Convenio vigente. Notifíquese este acuerdo a la Asociación Hijos de Nuestra*
34 *Señora de los Desamparados y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que*
35 *corresponda a su cargo”.*

36
37 El Presidente Municipal; muchas gracias don Ricardo por la lectura de este primer punto del dictamen,
38 compañeros, lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

39
40 La Secretaria Municipal; siete votos.

41

1 El Presidente Municipal; gracias, les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-129-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
6 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos**
7 **del Código Municipal, Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de**
8 **Beneficencia o de Servicio Social; acuerdo municipal No. AC-425-2024 de fecha 27 de noviembre**
9 **del 2024, sesión ordinaria No. 30, Acta No. 45, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las**
10 **toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: APROBAR la solicitud realizada**
11 **por la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados, para la remodelación de la cocina**
12 **del Hogar Magdala, toda vez que lo solicitado se ajusta al Convenio vigente. Notifíquese este**
13 **acuerdo a la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados y asimismo al señor Alcalde**
14 **Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-682-2025, emitido por el señor Orlando
18 Umaña Umaña, donde remite el oficio COR-GHA-0148-2025 de la Gerencia Hacendaria, donde traslada
19 la propuesta para la modificación presupuestaria MPCM-02-03-2025; posteriormente se recibe el oficio
20 COR-AL-737-2025, donde se solicita al Concejo Municipal, incluir dos movimientos presupuestarios
21 dentro de la modificación presupuestaria MPCM-02-03-2025, para análisis, discusión y aprobación.

22

23 **Análisis:**

24 Con la finalidad de optimizar los documentos presupuestarios se solicita de la manea más respetuosa
25 considerar la inclusión e incremento de dos variaciones presupuestarias que vendrían a incrementar el
26 monto total del documento en mención a saber:

27

Objeto del Gasto	Monto	Código	Anexos
<i>Afiliación a la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM)</i>	<i>¢22.732.479.00</i>	Presupuestario <i>6-Transferencias Corrientes, 6.01- Transferencias Corrientes al Sector Público, 6.01.04- Transferencias corrientes a Gobiernos Locales</i>	<i>AC. 310-2024 y oficio COR-AL-22498-2024</i>
<i>Instituto Nacional de Seguros: Diferencia en el pago de la póliza de riesgos</i>	<i>¢3.200.000.00</i>	<i>1-Servicios, 1.06- Seguros, Reaseguros y otras obligaciones, 1.06.01 Seguros</i>	<i>Oficio SEC-C-0765-2025, cancelación al Instituto Nacional de Seguros correspondiente al 2024</i>

del trabajo período 2024-
205

póliza de riesgos del
trabajo.

- 1 Ambos movimientos presupuestarios son aprobados por los miembros presentes de la Comisión, por lo
- 2 tanto, los mismo forma parte integra de la modificación presupuestaria MPCM-02-03-2025.
- 3
- 4 Con respecto a los demás movimientos, los mismos son detallados ampliamente y se explican a los
- 5 miembros de la Comisión, dichos movimientos son los siguientes:

Documento	DESCRIPCION	MONTO	RESPONSABLE
Recursos por asignar	Ajuste de salario por nombramiento en propiedad con salario Global en puesto que tenía salario compuesto	5 908 701,00	Olman González
Recursos por asignar	Ajuste de salario de plaza vacante, Ajuste en relación de puestos para pago de anualidades	11 360 318,56	Javier Vargas
Recursos por asignar	Suplencia por maternidad Coordinación Planificación Estratégica	14 311 336,00	Denia Zeledón
Recursos por asignar	Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	401 308,78	Nuria Vargas
Recursos por asignar	Ajuste de salario, por aplicación de Salario Global persona de nuevo ingreso; Aumento de tiempo extraordinario debido a ajuste de salario por aplicación de artículo 36 LMEP - para la empleada Jerlyn Corrales Marín 100 horas . Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	4 002 977,72	José Pablo Hidalgo
Recursos por asignar	Aumento de tiempo extraordinario debido a ajuste de salario por aplicación de artículo 36 LMEP - para la empleada Karla Montero Umaña - 60 horas ; Aplicación de artículo 36 del RLMEP, por motivo de cambio y categoría ascendente de puesto; Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	16 599 231,81	Priscilla Herrera
Recursos por asignar	Reconocimiento de dedicación exclusiva de acuerdo con autorización realizada mediante COR-AL-314-2025 a la empleada Hellen Jiménez Rodríguez y según el oficio COR-AL-471-2025 a la empleada Evelyn Mora Rivera . Ajuste en relación de puestos para pago de anualidades; Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	5 462 730,53	Shirley Garbanzo
Recursos por asignar	Ajuste de puesto con salario global vacante nombrado de manera interina; Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	10 683 185,90	Jerson Calderón
Recursos por asignar	Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	355 383,27	Carlos Monge
Recursos por asignar	Ajuste de salario, por aplicación de Salario Global persona de nuevo ingreso. Aumento de tiempo extraordinario debido a ajuste de salario por aplicación de artículo 36 LMEP - para el empleado Domingo Zapata Vargas - 100 horas . Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	6 454 377,60	Luis Vallejos
Recursos por asignar	Aplicación de artículo 36 del RLMEP, por motivo de consolidación de ascenso a puesto en propiedad - empleado Ronald Solís Ceciliano - resolución RES-DAME-O93-2025 y empleado Edwin Carrillo Castro - resolución RES-DAME-286-2024. Aumento de tiempo extraordinario debido a ajuste de salario por aplicación de artículo 36 LMEP - para el empleado Ronald Solís Ceciliano - 150 horas . Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	11 612 428,15	Luis Vallejos
Recursos por asignar	Solicitud de tiempo de extraordinario para Cementerios según COR-SEM-0074-2025 para el empleado Alvaro Valerio Barboza 150 horas y 50 horas para los empleados Héctor Alvarez y Luis Bustamante Aplicación de artículo 36 del RLMEP, por motivo de consolidación de ascenso a puesto de manera interina.	12 024 293,50	Luis Vallejos
Recursos por asignar	Ajuste de pluses salariales por nombramiento en propiedad - empleado Dennis Daniela Fernández Guevara - resolución RES-DAME-286-2024 .	2 532 119,20	Luis Vallejos
Recursos por asignar	Suplencia por maternidad Técnico de Formación para el Desarrollo Local Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	5 945 388,36	Daniela Segura
Recursos por asignar	Suplencia Asistente Administrativa Gestión Económica Social. Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	7 461 013,11	Freddy Montero
Recursos por asignar	Ajuste en relación de puestos para pago de anualidades. Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	1 196 676,38	Oscar Dobles
Recursos por asignar	Ajuste de pluses salariales por nombramiento en propiedad - empleado Ronny Corrales Guadamuz - resolución RES-DAME-286-2024 . Ajuste de salario de plaza vacante Gestor 2. Ajuste de salario plaza vacante Servicios I. Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	35 358 898,58	Cirstian Boraschi
Recursos por asignar	Aumento de aporte patronal por ingreso de personas a la Asociación Solidarista según oficio COR-AJ-O21O-2025.	1 197 053,06	Isidro Céspedes
	SUB TOTAL	152 867 421,50	

Recursos con contenido presupuestario	Compra de taladro inalámbrico para mantenimiento en el CCM - oficina COR-AL-O525-2025	125 000,00	Orlando Umaña
Recursos con contenido presupuestario	Compra de motoguadaña, cortagrama a gasolina de 4 ruedas, sopladora a gasolina y mascara electrónica para soldar para mantenimiento en el CCM - oficina COR-AL-O525-2025	1 481 000,00	Orlando Umaña
Recursos con contenido presupuestario	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS - oficina COR-CO-0097-2025	2 500 000,00	Elizabeth Quesada
Recursos con contenido presupuestario	ACTIVIDADES DE CAPACITACION - oficina COR-CO-0097-2025	4 680 000,00	Elizabeth Quesada
Recursos con contenido presupuestario	Compra de Jackets para personal de Contabilidad - oficina COR-CO-0097-2025	134 000,00	Olman González
Recursos con contenido presupuestario	Compra de mobiliario para asistentes de Hacendario - oficina COR-GHA-O121-2025	2 000 000,00	Olman González
Recursos con contenido presupuestario	TEXTILES Y VESTUARIO - oficina COR-IG-O145-2025	1 000 000,00	Javier Vargas
Recursos con contenido presupuestario	SERVICIOS INFORMATICOS - oficina COR-PE-O18-2025	4 200 000,00	Denia Zeledón
Recursos con contenido presupuestario	Compra de máquinas para el conteo y verificación de billetes y monedas - oficina COR-PS-O21-2025	5 564 000,00	Nuria Vargas
Recursos con contenido presupuestario	Pago de uniformes - oficina COR-RHM-171-2025	7 331 000,00	Isidro Céspedes
Recursos con contenido presupuestario	Adquisición de licencia o membresía del paquete de Adobe para edición de video e imagen - oficina COR-RP-O12-2025	700 000,00	José Daniel Vargas
Recursos con contenido presupuestario	Fortalecer el rubro de publicidad y propaganda para actividades y eventos de la municipalidad - oficina COR-RP-O12-2025	2 000 000,00	José Daniel Vargas
Recursos con contenido presupuestario	MOVIMIENTO DE RUBROS OPERATIVOS A LA META SALO1 - oficina COR-RHM-171-2025	3 879 566,00	Priscilla Herrera
Recursos con contenido presupuestario	Equipo y mobiliario de oficina	5 120 000,00	Priscilla Ramírez
Recursos con contenido presupuestario	Aumento compra banderas y alfombras - oficina COR-SI-0017-2025	7 000 001,00	Priscilla Herrera
Recursos con contenido presupuestario	Compra de celulares - oficina COR-SI-0017-2025	2 200 000,00	Priscilla Herrera
Recursos con contenido presupuestario	Aumento para compra de microondas, sillas y mesas para comedores - oficina COR-SI-0017-2025	8 800 000,00	Priscilla Herrera
Recursos con contenido presupuestario	Aumenta pago reajustes precios	2 800 000,00	Priscilla Herrera
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para cancelar la OC 38454 - oficina COR-GU-0086-2025	4 085 000,00	Jerson Calderón
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para cancelar la OC 38206 - oficina COR-GU-0086-2025	396 000,00	Jerson Calderón
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para cancelar la OC 40677 - oficina COR-GU-0086-2025	28 200 000,00	Jerson Calderón
Recursos con contenido presupuestario	Compra de repuestos de los camiones recolectores - oficina COR-GU-0086-2025	15 000 000,00	Luis Vallejos
Recursos con contenido presupuestario	Alquiler de maquinaria para las campañas de recolección de residuos no tradicionales - oficina COR-GU-0086-2025	30 000 000,00	Luis Vallejos
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para cubrir servicios del Encuentro de iniciativas culturales con servicios de la contratación de producción - oficina COR-DC-O62-2025	3 120 000,00	Daniela Segura
Recursos con contenido presupuestario	Por alta demanda de cursos de la EMA - oficina COR-DC-O62-2025	27 500 000,00	Elena González
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para transporte, para presentaciones de la EMA e invitaciones que se realizan fuera del cantón, principalmente para elencos y ensambles grandes - oficina COR-DC-O62-2025	3 500 000,00	Elena González
Recursos con contenido presupuestario	Arreglo de cocina para clases del CMFE - oficina COR-DC-O62-2025	200 000,00	Elena González
Recursos con contenido presupuestario	Compra de instrumentos y otros artículos para clases de danza y música - oficina COR-DC-O62-2025	14 347 000,00	Elena González
Recursos con contenido presupuestario	Deshumidificador para bodega de instrumentos de la EMA - oficina COR-DC-O62-2025	200 000,00	Elena González
Recursos con contenido presupuestario	Compra de camisetas para programas educativos - oficina COR-DC-O62-2025	13 300 000,00	Elena González
Recursos con contenido presupuestario	Actualización de niñez y adolescencia - oficina COR-DS-0048-2025	6 900 000,00	Claudia Jirón
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para reforzar la partida para la Producción de eventos - oficina COR-DS-0048-2025	790 424,00	Claudia Jirón
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para compra de cámaras, computadoras estacionarias (desktop) - oficina COR-DS-0048-2025	1 040 000,00	Claudia Jirón
Recursos con contenido presupuestario	Servicio de triturado y eliminación de materiales - oficina COR-PSC-O90-2025	2 000 000,00	Oscar Dabbes
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para pago de marchamos - oficina COR-PSC-O90-2025	2 000 000,00	Oscar Dabbes
Recursos con contenido presupuestario	Servicio de alimentación - oficina COR-PSC-O71-2025	2 000 000,00	Oscar Dabbes
Recursos con contenido presupuestario	Adquisición de delegación móvil - oficina COR-PSC-O90-2025	20 000 000,00	Oscar Dabbes
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para promover el proyecto "café con la policía" - oficina COR-PSC-O90-2025	3 900 000,00	Oscar Dabbes
Recursos con contenido presupuestario	Compra de dos refrigeradoras y ventiladores - oficina COR-PSC-O90-2025 / oficina COR-PSC-O97-2025	700 000,00	Oscar Dabbes
Recursos con contenido presupuestario	Compra de equipo de topografía - oficina COR-GU-0086-2025	23 000 000,00	Andrey Chavarria
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para reubicación de postes - oficina COR-GU-0086-2025	80 000 000,00	Andrey Chavarria
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para blindajes pista de atletismo - oficina COR-GU-0086-2025	496 224 494,58	Andrey Chavarria
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para pagar OC 39633 Edificio Cultivarte - oficina COR-GU-0086-2025	287 767 416,01	Andrey Chavarria
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para pagar OC 40769 MOVIMIENTOS DE TIERRAS PLANTEL MUNICIPAL - oficina COR-GU-0086-2025	19 999 704,00	Andrey Chavarria
Recursos con contenido presupuestario	Se aumenta para una nueva meta (COP21, Mejoras en espacios públicos) - oficina COR-COP-O77-2025	155 707 201,00	Andrey Chavarria
Recursos con contenido presupuestario	Compra de equipo y mobiliario de oficina para Tesorería - oficina COR-GU-0086-2025	6 000 000,00	Cristian Beraschi
Recursos con contenido presupuestario	Compra de mobiliario de cocina para la Alcaldía - oficina COR-GU-0086-2025	4 000 000,00	Cristian Beraschi
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para fortalecer la partida para las remodelaciones pendientes - oficina COR-GU-0086-2025	7 000 000,00	Cristian Beraschi
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para fortalecer la partida para las reparaciones de diferente maquinaria (compactadora, aplanadora, autohormigonera) - oficina COR-GU-0086-2025	7 000 000,00	Cristian Beraschi
Recursos con contenido presupuestario	Se aumenta el disponible por asignación de proyectos que requieren obras con dicho material	5 000 000,00	Cristian Beraschi
Recursos con contenido presupuestario	Módulo de bevedas para inhumaciones - oficina COR-GU-0086-2025	28 000 000,00	Luis Vallejos
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para compra de zapatos - oficina COR-AL-O525-2025	240 000,00	Orlando Umaña
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para cancelar la diferencia del monto de la LIQUIDACION de la póliza: 1-O1-RT-43547 de Riesgos del Trabajo correspondiente al periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024	3 200 000,00	Didier Sibaja
Recursos con contenido presupuestario	Recursos para inscripción a FEMETRON, según AC. 310-2024 y oficina COR-AL-22498-2024	22 732 479,00	Elizabeth Quesada

Recursos sin contenido preupuestario	Compra de licencias - oficio COR-GU-0086-2025	200 000,00	Carlos Monge
Recursos sin contenido preupuestario	Recursos para lavado de vehículos - oficio COR-GU-0086-2025	2 200 000,00	Carlos Monge
Recursos sin contenido preupuestario	Recursos para la contratación de la actualización de los IFAS's del cantón - oficio COR-GU-086-2025	150 000 000,00	Carlos Monge
Recursos sin contenido preupuestario	Compra de cámaras y audífonos para equipos de cómputo - oficio COR-GU-086-2025	500 000,00	Carlos Monge
Recursos sin contenido preupuestario	Se requieren recursos para cubrir la OC 40551 - oficio COR-DC-O62-2025	5 350 020,00	Daniela Segura
Recursos sin contenido preupuestario	Se requiere recursos para cancelar la OC 40626 correspondiente a actualización de Pol, Cultura y educ.Pues no hay recursos suficientes disponibles - oficio COR-DC-O62-2025	7 425 000,00	Daniela Segura
Recursos sin contenido preupuestario	Se requiere recursos para el proyecto "Diseño de programa de museos al aire libre" que forma parte del PDM 2025-2029	26 000 000,00	Daniela Segura
Recursos sin contenido preupuestario	Se requiere recursos para el proyecto "Programa para la promoción y revitalización del patrimonio cultural" que forma parte del PDM 2025-2029	16 000 000,00	Daniela Segura
Recursos sin contenido preupuestario	Legado de la alegría por cambio de contrato vigente y aumento de costos de cursos - oficio COR-DC-O62-2025	5 000 000,00	Elena González
Recursos sin contenido preupuestario	Estudio de prefactibilidad instituto municipal de idiomas proyecto nuevo del plan de desarrollo - oficio COR-DC-O62-2025	11 000 000,00	Elena González
Recursos sin contenido preupuestario	Recursos para Diagnostico de funcionamiento del micrositio de intermediación empleo; estudio de prefactibilidad y viabilidad y diseño técnico-metodológico del Centro de innovación y desarrollo socioeconomico de Escazú (CIDESE); estudio de prefactibilidad y viabilidad del programa de becas para personas universitarias; estudio de prefactibilidad y viabilidad del proyecto Centro diurno de cuidado para la persona adulta mayor - oficio COR-GCO-O185-2025	40 000 000,00	Julia Araya
Recursos sin contenido preupuestario	Compra de muebles para oficina de Gestión de la comunidad y sillas ergonómicas - oficio COR-GCO-O185-2025	3 000 000,00	Julia Araya
Recursos sin contenido preupuestario	recursos para reforzar el proyecto de sistematización y evaluación del programa Orugas y refuerzo al programa de masculinidades positivas - oficio COR-IEG-0074-2025	21 000 000,00	Claudia Jirón
Recursos sin contenido preupuestario	Consultoria diseño y planificacion de rutas	7 850 000,00	Freddy Montero
Recursos sin contenido preupuestario	Generacion audiovisual	12 590 000,00	Freddy Montero
Recursos sin contenido preupuestario	Alimentacion talleres	450 000,00	Freddy Montero
Recursos sin contenido preupuestario	Recursos para complementar la elaboración del Mapa de Riesgos del Cantón - oficio COR-GR-30-2025	18 000 000,00	Daniel Cubero
Recursos sin contenido preupuestario	Transferencia de capital para la Asociación de vecinos de la Nuez par adquisición de sillas y mesas plegables - oficio COR-AL-O5O5-2025	2 000 000,00	Orlando Umaña
Recursos sin contenido preupuestario	Compra de sillas y mesas plegables - oficio COR-AL-O6O4-2025	10 000 000,00	Daniela Segura

1 Una vez estudiado el modelo de modificación presupuestaria, el cual se exponen ante los miembros de
2 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

3
4 *“SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución*
5 *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*
6 *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*
7 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto*
8 *del año 2017, oficios COR-AL-682-2025 y COR-AL-737-2025, emitidos por el señor Orlando Umaña*
9 *Umaña, Alcalde Municipal, los cuales esta Comisión los toma como suyos, para motivar el presente*
10 *acuerdo y se dispone: PRIMERO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-02-03-2025*
11 *por la suma de ₡1,877,996,726.00 (Mil ochocientos setenta y siete millones novecientos noventa y seis*
12 *mil setecientos veintiséis colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual*
13 *Operativo producto de la modificación de dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde*
14 *Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.*

15
16 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Ricardo por la lectura del segundo punto. Compañeros,
17 lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

18
19 La Secretaria Municipal; siete votos.

20
21 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

22
23 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

24
25 **ACUERDO AC-130-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del**
26 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
27 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
28 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
29 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017, oficios COR-AL-682-2025 y**
30 **COR-AL-737-2025, emitidos por el señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, los cuales**
31 **esta Comisión los toma como suyos, para motivar el presente acuerdo y se dispone: PRIMERO**
32 **APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-02-03-2025 por la suma de**
33 **₡1,877,996,726.00 (Mil ochocientos setenta y siete millones novecientos noventa y seis mil**
34 **setecientos veintiséis colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual**
35 **Operativo producto de la modificación de dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor**
36 **Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO**
37 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38
39 **PUNTO 3)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-736-2025 de fecha 18 de marzo del 2025,
40 emitido por el señor Orlando Umaña Umaña, donde solicita la aprobación de la modificación unilateral
41 del contrato a la construcción del Edificio Cultivarte.

1 **Análisis:**

2 1. Que la licitación 2022LN-000019-0020800001 Construcción de edificio Cultivarte, se encuentra
3 en ejecución y en plazo para recibir el proyecto para el 7 de abril de 2025.

4 2. El equipo de inspección del proyecto, debidamente inscrito ante el Colegio Federado de
5 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, revisó y aprobó una serie de extras y de créditos para concluir
6 el proyecto satisfaciendo necesidades para la población beneficiada, así como haciendo cumplir con la
7 legislación nacional.

8 3. En consideración al artículo 184 del Reglamento a la Ley de General de Administración Pública,
9 se corrobora lo siguiente:

10 a) No se cambiará en nada el objeto ni la naturaleza del contrato.

11 b) El contrato se encuentra en ejecución con el plazo contractual vigente.

12 c) La necesidad de la modificación radica mayoritariamente en solicitudes realizadas por el
13 Benemérito Cuerpo de Bomberos, así como otros cambios menores que aparecieron durante la ejecución
14 de las obras:

15 c.1. Por solicitud de instituciones revisoras de planos constructivos (Bomberos, Ministerio de Salud):

16 • Pozo de bombeo

17 • Puertas cortafuego adicionales

18 • Ventanas cortafuego adicionales

19 • Puerta adicional en escaleras

20 • Puerta adicional aula de danza.

21 • Voladizo y baranda

22 • Cambio ruta planta de tratamiento

23 • Salidas potables adicionales

24 c.2. Cambios que surgieron durante la ejecución del proyecto:

25 • Subir altura de vigas de entrepiso del sótano

26 • Cambio de circuitos

27 • Paredes sala de danza

28 • Cambio rutas de ventilaciones

29 • Aislante tubo condensado

30 • Salida HDMI

31 • Escalera azotea

32 • Techo de policarbonato

33 • Cambios de cuarto de TI

34 • Pintura en cielo de auditorio

35

36 c.3. Cambios solicitados por el Proceso de Desarrollo Cultural:

37 • Cambio de inodoros por inodoros infantiles

38 Aunado a estas obras adicionales que se requieren, se contó también con los siguientes créditos:

39 • Toma directa del sistema contra incendios

40 • Eliminación puerta cuarto de máquinas

41 • Eliminación de puertas auditorio

- 1 • Eliminación de ventanas de danza
- 2 • Eliminación de ventanas aula de robótica
- 3 • Mobiliario (incluido en convenio con Banco Davivienda)
- 4 • Paneles perforados
- 5 • Desfogue pluvial (será realizado por subproceso de Mantenimiento de Obra Pública)
- 6 • Acabados varios
- 7 d) La presente modificación corresponde a adaptaciones de la obra para que esta sea, tanto de mayor
- 8 provecho para el servicio público, como para cumplir con los requerimientos técnicos de otras
- 9 instituciones del Estado.
- 10 e) El plazo se estará ampliando por 20 días naturales adicionales, el cual no supera un 20% del
- 11 establecido en el contrato original.
- 12 f) El monto reconocido por el aumento de contrato corresponde a un balance de obras adicionales
- 13 y créditos por un monto de ₡29.642.672,52 colones mismo que fue revisado por el equipo de inspección
- 14 del proyecto. Este porcentaje corresponde a aproximadamente un 1.72%. Por medio del oficio COR-
- 15 AL-2800-2024, el señor alcalde autoriza proceder con la adenda del contrato.
- 16 g) No se incrementan aspectos que cambian sustancialmente el objeto no la naturaleza del contrato.
- 17 h) Por el presente avance de las obras, no será necesario ajustar el monto de la garantía de
- 18 cumplimiento.
- 19 i) Balance de obras extras y créditos para incorporar los recursos necesarios en la modificación
- 20 presupuestaria, según se describen de la siguiente manera:

21
22 Una vez analizado y discutido dicha solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la
23 adopción del siguiente acuerdo:

24
25 *SE ACUERDA: Con fundamento con los artículos 11, 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley*
26 *General de Administración Pública; artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 208*
27 *del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículos 22, 23 y 24 del Reglamento de*
28 *Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código Municipal,*
29 *decreto No. 40138-MOPT y del oficio COR-AL-736-2025 de la Alcaldía municipal y la motivación*
30 *contenida en la presente moción la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta*
31 *decisión se dispone: Primero: Aprobar modificación unilateral al contrato 0432023000200016-00,*
32 *licitación 2022LN-000019-0020800001 Construcción de edificio Cultivarte. Segundo: Autorizar al*
33 *alcalde municipal a firmar lo relacionado a la presente modificación en el SICOP. Notifíquese al alcalde*
34 *municipal en su despacho para lo de su cargo.*

35
36 El Presidente Municipal; muchísimas gracias por la lectura de este último punto, compañeros, lo
37 sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

38
39 La Secretaria Municipal; siete votos.

40
41 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

2

3 **ACUERDO AC-131-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento con los artículos 11, 169 de la**
4 **Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; artículo 12 de la Ley**
5 **de Contratación Administrativa, artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación**
6 **Administrativa, artículos 22, 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo**
7 **Municipal, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código Municipal, decreto No. 40138-MOPT y del**
8 **oficio COR-AL-736-2025 de la Alcaldía municipal y la motivación contenida en la presente moción**
9 **la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: Primero:**
10 **Aprobar modificación unilateral al contrato 0432023000200016-00, licitación 2022LN-000019-**
11 **0020800001 Construcción de edificio Cultivarte. Segundo: Autorizar al alcalde municipal a firmar**
12 **lo relacionado a la presente modificación en el SICOP. Notifíquese al alcalde municipal en su**
13 **despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 Se advierte que el punto 1 del presente dictamen el señor Eduardo Chacón se abstuvo de votar, para la
16 cual el punto 1, recibió 4 votos afirmativos y 1 abstención. Para el resto de los puntos conocidos en este
17 dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por los miembros presentes de esta Comisión.

18

19 Se levanta la sesión al ser las 16:53 minutos de la misma fecha arriba señalada.”

20

21 El Presidente Municipal; gracias don Ricardo por la lectura del dictamen de Hacienda y Presupuesto, le
22 damos la palabra a don Carlos Herrera para que nos pueda hacer lectura de los 2 dictámenes de Jurídicos,
23 si quiere don Carlos, arranquemos por el de la semana anterior y después el de, el que procede ya esta
24 semana.

25

26 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-010-2025.**

27

28 El Asesor Legal; sí señor. Gracias señor Presidente, buenas noches, señores y señoras, regidores,
29 síndicos, señor Alcalde, compañeros de la Administración y público que nos ve en redes sociales.

30

31 “Al ser las 14 horas 30 minutos del 19 de marzo del 2025, se inicia la sesión de esta Comisión de Asuntos
32 Jurídicos de forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com con la asistencia de los
33 siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta
34 Comisión, RICARDO LOPEZ GRANADOS, en su condición de secretario, las regidoras LAURA
35 FONSECA HERRERA, SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA y ADRIANA SOLÍS ARAYA
36 como integrantes de esta comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor
37 Legal a.i del Concejo Municipal.

38

39 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

40

1. Olger Julio Chaves Godínez, remite nota donde presenta renuncia como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada por motivos personales.

41

- 1 2. Ciudadano remite expediente de caso de denuncia de un miembro de Junta de Educación.
- 2 3. Ciudadano remite nota expresando su disconformidad con una situación presentada en una
- 3 escuela del cantón.
- 4 4. Gabriela Echavarría Serrano, apoderada de BSA Consultores SRL, remite documento
- 5 estrictamente confidencial donde solicita información de conformidad con el acuerdo municipal
- 6 AC-038-2025.
- 7 5. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal, Concejo Municipal remite el oficio COR-ALCM-
- 8 04-2025, en atención a traslado de correspondencia del oficio en trámite 43-2025.
- 9 6. La Alcaldía Municipal remite el oficio COR-AL-431-2025 donde informa al Concejo Municipal
- 10 en cumplimiento del AC-0344-2024 para las transmisiones y sesiones virtuales de las comisiones
- 11 y del Concejo Municipal de Escazú 7 licencias de la plataforma Zoom.
- 12 7. Se conoce Moción tendiente a realizar la formulación de un proyecto de Reglamento de
- 13 actividades protocolarias.
- 14 8. Se conoce Moción para promover la valoración y potencial adquisición de terrenos para el
- 15 mejoramiento integral del Ebais de Escazú Centro y la Construcción de la Clínica de Escazú
- 16

17 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce nota del señor Olger Julio Chaves Godínez donde presenta renuncia
18 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada por motivos
19 personales.

20
21 El Asesor Legal; don Mario paso a la parte considerativa, lo leo todo o.

22
23 El Presidente Municipal; no, no la parte del acuerdo directamente.

24
25 El Asesor Legal; del acuerdo, sí señor.

26
27 El Presidente Municipal; si surge alguna duda sobre algún punto, ahí lo vemos, pero realmente es más
28 que todo contextualizar cada punto de qué trata y, y aparte de la.

29
30 El Asesor Legal; sí, señor, es una renuncia que presenta el vicepresidente de, de dicha Junta
31 Administrativa, don Jorge Chavarría Godínez, por asuntos personales. Entonces, se, se recomienda la
32 adopción del siguiente acuerdo:

33
34 **A.- ANTECEDENTES:**

35 1- Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 05 de marzo 2025
36 como oficio de trámite 285-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
37 Ordinaria 045, Acta 067 del 11 de marzo del 2025.

38 2- Que la nota de renuncia presentada por el señor Olger Julio Chaves Godínez, cédula 1-0600-0333
39 como vicepresidente de la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, informa:

05 de marzo del 2025

Señores
Concejo Municipal


MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
MI, 05 MAR 2025 AM11:33

Saludos cordiales. Por este medio les informo que, yo Olger Julio Chaves Godínez, cédula 1-0600-0333, presento mi renuncia como vicepresidente a la Junta de Educación de Pbro. Yanuario Quesada, decisión que tomé por motivos personales.

Agradezco la confianza que me brindaron durante este tiempo que formé parte de este equipo.

Sin mas por el momento, se despide

Acta: 067-25
Sesión: Ord. 045
Oficio: 285-25 E



Olger Julio Chaves Godínez
Cédula 1-0600-0333

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

B.- CONSIDERANDO:

1-Mediante acuerdo municipal AC-411-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria 30, Acta N°45 del 26 de noviembre de 2024, se realizó el nombramiento del señor Olger Chavarría Godínez como miembro de la Junta Directiva de Escuela Pbro. Yanuario Quesada:

“ACUERDO AC-411-2024: SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-039-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la I.E.G.B PBRO. YANUARIO QUESADA a las siguientes personas: a) Olger Chavarría Godínez, cédula 1-0600-0333 b) Lidieth Jara Cordero, cédula 1-0551-0976. SEGUNDO: El período de nombramiento regirá a partir de su juramentación por un período de tres años. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.”

2- Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto No 38249-MEP, establece:

“Artículo 12. — El director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El director del Centro

1 *Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se*
2 *haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la*
3 *documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

4 *Artículo 15. — El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*
5 *propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*
6 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*
7 *juramentación. (...)*”

8 **3-** Que en virtud de la renuncia del citado miembro de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro.
9 Yanuario Quesada Madriz, corresponde a efecto de llevar a cabo la correspondiente sustitución que,
10 tanto la Dirección de la Escuela como la Supervisión de Centros Educativos lleven a cabo el
11 procedimiento instaurado en los supra citados artículos 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de
12 Educación y Juntas Administrativas.

13

14 **C.- RECOMENDACIÓN:** Con base en lo anterior se recomienda a este Concejo adoptar el siguiente
15 acuerdo:

16 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 12
18 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y en atención a la
19 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-010-2024 de la Comisión de Asuntos
20 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se
21 dispone: **INSTRUIR** a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE
22 RENUNCIA suscrita por el señor Olger Julio Chaves Godínez con cédula 1-0600-0333, a su cargo como
23 miembro integrante de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz, a la
24 Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de
25 que proceda a remitir la TERNA reglamentaria con las personas candidatas para sustituir al renunciante.
26 NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del citado Centro Educativo, así como a la Supervisión de
27 Circuito Educativo correspondiente.”

28

29 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura de este punto, lo sometemos a
30 votación compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos.

33

34 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

37

38 **ACUERDO AC-132-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
39 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13**
40 **inciso g) del Código Municipal; 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
41 **Administrativas y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-**

1 **010-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**
2 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para**
3 **que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por el señor Olger Julio Chaves**
4 **Godínez con cédula 1-0600-0333, a su cargo como miembro integrante de la Junta Administrativa**
5 **del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la**
6 **Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que proceda a remitir la TERNA**
7 **reglamentaria con las personas candidatas para sustituir al renunciante. NOTIFÍQUESE este**
8 **acuerdo a la Dirección del citado Centro Educativo, así como a la Supervisión de Circuito**
9 **Educativo correspondiente.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce nota de denuncia juntamente con expediente contra un miembro de
12 una Junta de Educación.

13

14 El Asesor Legal; aquí, eh, por ser una denuncia se maneja de forma confidencial, verdad, entonces el
15 asunto es que en términos generales ese proceso ya está judicializado, entonces existe una causal
16 sobreviniente de prejudicialidad, verdad, por lo que, eh, por lo que existe una falta de competencia por
17 parte de este órgano colegiado, para conocer dicha denuncia, aparte de que existe una situación particular
18 de que el miembro denunciado renunció, entonces por lo tanto ya ahí no existe potestad sancionatoria
19 que pueda ejercer la o de remoción que pueda ejercer este Concejo. Por lo tanto se recomienda la
20 adopción del siguiente acuerdo:

21

22 **A.- ANTECEDENTES:**

23 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
24 Municipal el 11 de marzo 2025 como oficio de trámite 307-25-E, ingresando en la correspondencia del
25 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 045, Acta 067 de esa misma fecha.

26 **2-** Que la nota de denuncia es contra un miembro de una Junta de Educación.

27

28 **B.- CONSIDERANDO:**

29 **ÚNICO:** Que analizado el documento remitido a este Concejo Municipal y al tenor de las disposiciones
30 de la Ley General de Control Interno, la Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de
31 actos de corrupción contra represalias laborales N°10437, por otra parte, y al indicarse en el texto de la
32 denuncia que esta misma fue presentada y generó un expediente penal y de conformidad con lo dispuesto
33 en el artículo 4 del Código Procesal Contencioso Administrativo de aplicación supletoria en sede
34 administrativa señala que la competencia de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Civil de
35 Hacienda se extenderá al conocimiento y la decisión de cuestiones prejudiciales relacionadas con el
36 proceso contencioso administrativo salvo las de NATURALEZA PENAL, por lo que el asunto al estar
37 en estrados judiciales en la jurisdicción penal existe una prejudicialidad del asunto y una falta de
38 competencia de este Concejo Municipal para poder atender y abordar por el fondo la denuncia
39 interpuesta aunado a que se tiene conocimiento de que la persona denunciada ya renunció al cargo de
40 miembro de la Junta Administrativa por lo que existe pérdida de interés actual toda vez que la
41 competencia de este órgano se limita al nombramiento y remoción del puesto cuando existen elementos

1 objetivos para ello y siendo que estos ya no se encuentran presentes este Concejo Municipal no puede
2 resolver la gestión presentada en razón de los argumentos indicados.

3

4 **C.- RECOMENDACIÓN:** Esta comisión propone a este Concejo Municipal la adopción del siguiente
5 acuerdo municipal:

6 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
7 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 12
8 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, artículo 4 del Código
9 Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, la Ley de protección de las personas
10 denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales N°10437 y en atención a la
11 motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-010-2025 de la Comisión de Asuntos
12 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acuerdo, se
13 dispone: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO el documento con número 307-25-E y declarar por parte
14 de este Concejo Municipal la pérdida de competencia por disposición legal toda vez que existe una causa
15 penal en curso así como por haberse dado la renuncia del miembro de junta denunciado. SEGUNDO:
16 INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que comunique este acuerdo al denunciante al medio
17 señalado.

18

19 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos, por la lectura del segundo punto del informe,
20 primero lo sometemos a votación, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

21

22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23

24 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

25

26 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

27

28 El Presidente Municipal; gracias.

29

30 **ACUERDO AC-133-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
31 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13
32 inciso g) del Código Municipal; 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
33 Administrativas, artículo 4 del Código Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
34 la Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra
35 represalias laborales N°10437 y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del
36 Dictamen C-AJ-010-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo
37 Municipal y la toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DAR POR
38 CONOCIDO el documento con número 307-25-E y declarar por parte de este Concejo Municipal
39 la pérdida de competencia por disposición legal toda vez que existe una causa penal en curso así
40 como por haberse dado la renuncia del miembro de junta denunciado. SEGUNDO: INSTRUIR a**

1 **la Secretaría Municipal, para que comunique este acuerdo al denunciante al medio señalado.”**
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **PUNTO TERCERO:** Se conoce nota de ciudadano expresando su disconformidad con una situación
5 presentada en una escuela del cantón.

6

7 El Asesor Legal; es igual es una, es una denuncia donde se presentan ciertas irregularidades respecto del
8 funcionamiento de una, de una, de una escuela, por lo tanto analizado el asunto existen elementos o
9 existe una carencia de elementos objetivos para poder tomar una decisión por parte de este Concejo, por
10 lo tanto, se valoró que antes de proponer una propuesta de acuerdo municipal, sería conveniente recibir
11 a esa persona en sesión de, de Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces, en esa línea va el, la propuesta
12 de acuerdo y dice así:

13

14 **A.- ANTECEDENTES:**

15 1- Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 11 de marzo 2025
16 como oficio de trámite 308-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 045, Acta 067 del 11 de esa misma fecha.

18 2- Que la nota expresa su disconformidad con una situación presentada en una escuela del cantón, debido
19 a la naturaleza de denuncia, se tutelan las identidades de las partes involucradas.

20

21 **B.- RECOMENDACIÓN:**

22 Que revisada que fuera el documento remitido mediante oficio número 308-25-E, esta Comisión de
23 Asuntos Jurídicos a efectos de tener más elementos de convicción para poder determinar la existencia
24 de elementos suficientes para poder recomendar al Concejo Municipal la adopción de un acuerdo que
25 atienda lo petitionado, estima necesario que el remitente del oficio con ingreso N° 308-25-E sea recibido
26 por la Comisión de Asuntos Jurídicos en audiencia para que este aporte mas elementos probatorios que
27 sustenten el oficio remitido, para lo que recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

28

29 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 40 del Código Municipal; y la
31 motivación del punto tercero del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-010-2025, las
32 cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone
33 **PRIMERO:** CONVOCAR al remitente del oficio N°308-25-E para que se presente a la Comisión de
34 Asuntos Jurídicos para el día 2 de abril del 2025 a las 13 horas en la sala de sesiones del Edificio Walter
35 Howell Castro, con la finalidad de que aporte mayor información respecto de los hechos puestos en
36 conocimiento de este Concejo Municipal. **SEGUNDO:** INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que
37 comunique este acuerdo al denunciante al medio señalado.”

38

39 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura del punto, lo sometemos a votación
40 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

41

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

6

7 El Asesor Legal; gracias.

8

9 **ACUERDO AC-134-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
10 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**
11 **40 del Código Municipal; y la motivación del punto tercero del dictamen de la Comisión de**
12 **Asuntos Jurídicos C-AJ-010-2025, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como**
13 **fundamento para este acto, se dispone PRIMERO: CONVOCAR al remitente del oficio N°308-25-**
14 **E para que se presente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día 2 de abril del 2025 a las 13**
15 **horas en la sala de sesiones del Edificio Walter Howell Castro, con la finalidad de que aporte**
16 **mayor información respecto de los hechos puestos en conocimiento de este Concejo Municipal.**
17 **SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que comunique este acuerdo al**
18 **denunciante al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **PUNTO CUARTO: Se conoce documento estrictamente confidencial remitido por Gabriela Echavarría**
21 **Serrano, apoderada de BSA Consultores SRL, donde solicita información de conformidad con el acuerdo**
22 **municipal AC-038-2025.**

23

24 El Asesor Legal; ese acuerdo municipal lo que ordenaba era la, la instrucción de un procedimiento
25 administrativo por unos asuntos relacionados con el Comité de Deportes, entonces en esa línea es la
26 solicitud de información que está pidiendo la, la representante legal de, de la firma de abogados que
27 contrató la Municipalidad, entonces en esa y además está presentando la persona, la representante de la
28 firma de abogados, la persona que va a ser, que va a llevar a cabo el, el proceso administrativo, por lo
29 tanto, también se está nombrando como secretario ad hoc para que lleve ese, ese procedimiento, entonces
30 en esa línea va la propuesta de acuerdo.

31

32 **A.- ANTECEDENTES:**

33 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
34 Municipal el 07 de marzo 2025 como oficio de trámite 290-25-E, ingresando en la correspondencia del
35 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 045, Acta 067 del 11 de marzo 2025.

36 **2-** Que el acuerdo municipal AC-038-2025 adoptado en Sesión Ordinaria N°40, Acta N°60 del 04 de
37 febrero del 2025 dispuso lo siguiente:

38 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución*
39 *Política; 6 de la Ley General de Control Interno; 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento*
40 *Ilícito en la Función Pública; 11, 13, 115 y 348 de la Ley General de la Administración Pública; 13*
41 *inciso t) del Código Municipal; 9 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento*

1 *Ilícito en la Función Pública; 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité*
2 *Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el oficio COR-*
3 *ALCM-01-2025 del Asesor Legal del Concejo Municipal emitido en atención al traslado del oficio de*
4 *trámite 1176-24-E ingresado en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 025, Acta 037 del 22 de*
5 *octubre 2024; y en la motivación contenida en el oficio COR-ALCM-01-2025 la cual hace suya este*
6 *Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone: DE PREVIO:*
7 *INSTRUIR la apertura de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo cuyo objeto será la*
8 *verificación de la verdad real en cuanto a las presunciones y prueba señaladas en oficio de trámite*
9 *1176-24-E supra citado, y brindar el Debido Proceso, SE SOLICITA a la Administración Municipal que*
10 *con carácter de urgencia realice las gestiones necesarias a fin de que se le provea al Concejo*
11 *Municipal de los servicios profesionales de asesoría jurídica a efecto de que funjan como Secretario Ad*
12 *Hoc en la instrucción del procedimiento en cuestión. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia*
13 *del Punto Primero del Dictamen C-AJ-04-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al Despacho de la*
14 *Alcaldía Municipal.”*

15 **3-** Que la representante legal de la empresa BSA CONSULTORES SRL solicita que se le facilite la
16 siguiente información:

ÚNICO: En virtud de la solicitud de apertura de procedimiento administrativo realizada a mi representada y en aras de cumplir a cabalidad con el trabajo encomendado, se solicita se brinde la siguiente información, no sin antes recordarles la confidencialidad requerida para la tramitación del caso:

1. Solicitamos nos certifiquen quienes eran los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, durante el periodo 2024.
2. Solicitamos nos indiquen si alguno de los miembros del CCDR Escazú de ese periodo, es funcionario de la Municipalidad en la actualidad.
3. En relación con la documentación indicada, en el oficio titulado: “Oficio 075-25-E”, hay una nota escrita donde se indica que se hace entrega de una llave maya, en donde hay documentación, pruebas, videos y una presentación, la cual se realizó el pasado 21 de enero del 2025 en la sesión del Concejo Municipal, razón por la cual, rogamos nos faciliten dicha información.

17
18 **4-** Asimismo la representante legal de la firma BSA Consultores SRL remite al Concejo Municipal en
19 acatamiento del acuerdo municipal AC-038-2025 el nombre del MAG. Rolando Alberto Segura
20 Ramírez, cédula 1-0625-0122, para asumir la dirección del procedimiento como secretario “Ad Hoc”.

21
22 **B.- RECOMENDACIÓN:**

23 Siendo que se verifica mediante el oficio remitido por la firma BSA Consultores SRL la atención del
24 acuerdo municipal AC-038-2025, y para efectos de que el procedimiento ordenado por este órgano tenga
25 los elementos necesarios para su inició se recomienda a este Concejo que mediante la secretaría
26 municipal se le remita la información solicitada por la firma legal para que así pueda seguir el curso

1 normal el procedimiento administrativo ordenado por el Concejo Municipal. Asimismo, se recomienda
2 a este Concejo Municipal en vista de la propuesta de nombramiento para asumir la condición de
3 secretario ad hoc para la instrucción del procedimiento administrativo nombrar al MAG. Rolando
4 Alberto Segura Ramírez, cédula 1-0625-0122, como secretario “Ad Hoc” para que proceda a realizar la
5 instrucción del procedimiento administrativo ordenado por el Concejo Municipal. Por lo anterior esta
6 Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda adoptar el siguiente Acuerdo:

7
8 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución
9 Política; 6 de la Ley General de Control Interno; 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento
10 Ilícito en la Función Pública; 11, 13, 115 y 348 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso
11 t) del Código Municipal; 9 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en
12 la Función Pública; 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el oficio COR-ALCM-
14 01-2025 del Asesor Legal del Concejo Municipal emitido en atención al traslado del oficio de trámite
15 1176-24-E ingresado en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 025, Acta 037 del 22 de octubre 2024;
16 el acuerdo municipal AC-038-2025, adoptado en la Sesión Ordinaria N°40, Acta N°60 del 04 de febrero
17 del 2025 y en la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-010-2025 de la Comisión
18 de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para este
19 acto administrativo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR como secretario Ad Hoc, al MAG Rolando
20 Alberto Segura Ramírez, cédula 1-0625-0122 para que proceda a instruir el procedimiento
21 administrativo ordenado mediante el AC-038-2025 en relación con el oficio de trámite 1176-24-E
22 ingresado en correspondencia de la Sesión Ordinaria 025, Acta 037 del 22 de octubre 2024. SEGUNDO:
23 OTORGAR al Órgano director Colegiado nombrado como Secretaría Ad Hoc del Concejo Municipal,
24 el plazo de dos meses a partir de su juramentación para rendir el Informe Final. TERCERO: SOLICITAR
25 al MAG Rolando Alberto Segura Ramírez su presencia ante este Concejo Municipal en la próxima sesión
26 ordinaria para efectos de proceder a su juramentación como secretario Ad Hoc instructor del
27 procedimiento administrativo. CUARTO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que remita a la
28 empresa BSA Consultores SRL la información solicitada mediante oficio ingresado a la correspondencia
29 del Concejo Municipal en fecha 06 de marzo del 2025 mediante número 290-25-E. NOTIFÍQUESE este
30 acuerdo juntamente con copia del Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-010-2025 de la Comisión de Asuntos
31 Jurídicos a la empresa BSA Consultores SRL al medio señalado y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

32
33 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Carlos por la lectura de este punto, lo sometemos a
34 votación compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

35
36 La Secretaria Municipal; siete votos.

37
38 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

39
40 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

41

1 **ACUERDO AC-135-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11, 169 de la Constitución Política; 6 de la Ley General de Control Interno; 8 de la Ley contra la**
3 **Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 11, 13, 115 y 348 de la Ley General**
4 **de la Administración Pública; 13 inciso t) del Código Municipal; 9 del Reglamento a la Ley contra**
5 **la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 26 del Reglamento para el**
6 **Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de**
7 **Escazú y de los Comités Comunales; el oficio COR-ALCM-01-2025 del Asesor Legal del Concejo**
8 **Municipal emitido en atención al traslado del oficio de trámite 1176-24-E ingresado en la**
9 **correspondencia de la Sesión Ordinaria 025, Acta 037 del 22 de octubre 2024; el acuerdo municipal**
10 **AC-038-2025, adoptado en la Sesión Ordinaria N°40, Acta N°60 del 04 de febrero del 2025 y en la**
11 **motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-010-2025 de la Comisión de Asuntos**
12 **Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para este acto**
13 **administrativo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR como secretario Ad Hoc, al MAG Rolando**
14 **Alberto Segura Ramírez, cédula 1-0625-0122 para que proceda a instruir el procedimiento**
15 **administrativo ordenado mediante el AC-038-2025 en relación con el oficio de trámite 1176-24-E**
16 **ingresado en correspondencia de la Sesión Ordinaria 025, Acta 037 del 22 de octubre 2024.**
17 **SEGUNDO: OTORGAR al Órgano director Colegiado nombrado como Secretaría Ad Hoc del**
18 **Concejo Municipal, el plazo de dos meses a partir de su juramentación para rendir el Informe**
19 **Final. TERCERO: SOLICITAR al MAG Rolando Alberto Segura Ramírez su presencia ante este**
20 **Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria para efectos de proceder a su juramentación**
21 **como secretario Ad Hoc instructor del procedimiento administrativo. CUARTO: INSTRUIR a la**
22 **Secretaría Municipal para que remita a la empresa BSA Consultores SRL la información**
23 **solicitada mediante oficio ingresado a la correspondencia del Concejo Municipal en fecha 06 de**
24 **marzo del 2025 mediante número 290-25-E. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia**
25 **del Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-010-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la empresa**
26 **BSA Consultores SRL al medio señalado y al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio COR-ALCM-04-2025 del Asesor Legal del Concejo Municipal
30 emitido en atención a traslado de correspondencia del oficio en trámite 43-2025.

31
32 El Asesor Legal; este, este pronunciamiento que hizo don Mario Contreras, tiene que ver en relación con
33 documentación que tiene que ver con ese mismo proceso, proceso administrativo que tiene que ver con
34 el, con el Comité de Deportes, por lo tanto, lo que se está recomendando don Mario es que esa
35 información también sea trasladada al a BSA, para que BSA conozca esa misma información con la
36 información previamente, previamente otorgada o enviada para iniciar el procedimiento administrativo,
37 entonces, el acuerdo es este:

38
39 **A.- ANTECEDENTES:**

- 1 1-Que el oficio COR-ALCM-04-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la
2 Secretaría del Concejo Municipal el 11 de marzo 2025 como oficio de trámite 309-25-I, ingresando en
3 la del Concejo Municipal en correspondencia Sesión Ordinaria 045, Acta 067 de esa misma fecha.
4 2- Que el citado oficio indica en su punto tercero lo siguiente:

TERCERO: Del texto del documento se extrae con absoluta claridad, y tal cual lo menciona la portada de este, que este resulta ser una ampliación más detallada del oficio de trámite 1176-24-E que motivó la instrucción de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo según se consignó en la motivación del Acuerdo AC-038-2025; por lo que recomienda el suscrito que se incluya dicho documento, tramitado como oficio de trámite 214-25-E de Acta 65-25, a la mayor brevedad, como parte de la documentación que se aportó al citado procedimiento administrativo.

MARIO EMILIO
CONTRERAS MONTES
DE OCA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIO EMILIO CONTRERAS
MONTES DE OCA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.11 12:47:56
+06'00'

LIC. MARIO CONTRERAS MONTES DE OCA
ASESOR LEGAL
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

5
6

7 **B.- RECOMENDACIÓN:**

8 Analizado que fuera el documento remitido por el Asesor Legal del Concejo Municipal y siendo que ese
9 asesor establece con mediana claridad que los documentos puestos en su conocimiento bajo el principio
10 de confidencialidad guardan una relación estrecha con el tramite 1176-24-E que motivo la instrucción
11 de un procedimiento administrativo según se estableció en el acuerdo municipal AC-038-2025, por lo
12 que esta Comisión recomienda al Concejo Municipal acoger la recomendación vertida por el Asesor
13 Legal que recomienda que el documento bajo tramite 214-25-E de Acta 65-25 sea trasladado a la firma
14 BSA Consultores SRL que es el encargado de tramitar el procedimiento con tramite 1176-24-E.
15 Sugiriéndose la adopción del siguiente Acuerdo:

16

17 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política;
18 6 de la Ley General de Control Interno; 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en
19 la Función Pública; 11, 13, 115, 261.1 y 348 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso
20 t) del Código Municipal; 9 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en
21 la Función Pública; 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el Acuerdo AC-038-2025
23 de Sesión Ordinaria 040, Acta 060 del 04 de febrero 2025; el oficio COR-ALCM-04-2025 del Asesor
24 Legal del Concejo Municipal emitido en atención al traslado del oficio de trámite 214-25-E del Acta 65-
25 25 y en atención a la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-010-2025 de la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento
27 para este acto administrativo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación brindada por el
28 Asesor Legal del Concejo Municipal mediante oficio ALCM-04-2025. SEGUNDO: REMITIR el oficio
29 de tramite 214-25-E, a BSA Consultores SRL como órgano director del Procedimiento Administrativo
30 para que sea conocido juntamente con el oficio de trámite 1176-24-E. NOTIFÍQUESE este acuerdo
31 juntamente con copia del Punto Quinto del Dictamen C-AJ-10-2025 a la contratista BSA Consultores
32 S.R.L y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

33

1 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura del punto, sometemos a votación el
2 mismo, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

3

4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5

6 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

7

8 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

9

10 **ACUERDO AC-136-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **11, 169 de la Constitución Política; 6 de la Ley General de Control Interno; 8 de la Ley contra la**
12 **Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 11, 13, 115, 261.1 y 348 de la Ley**
13 **General de la Administración Pública; 13 inciso t) del Código Municipal; 9 del Reglamento a la**
14 **Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 26 del Reglamento**
15 **para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del**
16 **Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el Acuerdo AC-038-2025 de Sesión Ordinaria 040,**
17 **Acta 060 del 04 de febrero 2025; el oficio COR-ALCM-04-2025 del Asesor Legal del Concejo**
18 **Municipal emitido en atención al traslado del oficio de trámite 214-25-E del Acta 65-25 y en**
19 **atención a la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-010-2025 de la**
20 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como**
21 **fundamento para este acto administrativo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación**
22 **brindada por el Asesor Legal del Concejo Municipal mediante oficio ALCM-04-2025. SEGUNDO:**
23 **REMITIR el oficio de trámite 214-25-E, a BSA Consultores SRL como órgano director del**
24 **Procedimiento Administrativo para que sea conocido juntamente con el oficio de trámite 1176-24-**
25 **E. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia del Punto Quinto del Dictamen C-AJ-10-**
26 **2025 a la contratista BSA Consultores S.R.L y al Despacho de la Alcaldía**
27 **Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **PUNTO SEXTO: Se conoce oficio COR-AL-431-2025 de la Alcaldía Municipal emitido en atención**
30 **al AC-344-2024 en relación con licencias de la plataforma Zoom para las transmisiones y sesiones**
31 **virtuales de las comisiones del Concejo Municipal de Escazú.**

32

33 El Asesor Legal; valorado eso, esa información en el seno de la Comisión, ésta concluye de que no se
34 tiene que tomar ningún acuerdo, sin embargo; voy a leer la recomendación:

35

36 **A.- ANTECEDENTES:**

37 **1- Que el oficio COR-AL-431-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría**
38 **del Concejo Municipal el 17 de febrero 2025 como oficio de trámite 187-25-I, ingresando en la**
39 **correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 042, Acta 063 del 18 de febrero del 2025.**

40 **2- Que dicho oficio de la alcaldía indica lo siguiente:**

41 **“Gestión Estratégica**

1 **“Despacho del Alcaldía**
2 **COR-AL-431-2025**
3 *12 de febrero del 2025*
4 *Señores*
5 *Concejo Municipal*
6 **Asunto: Licencias de Zoom**
7 *Estimados señores*
8 *Reciba un cordial saludo de mi parte, aprovecho la presente para referirme a lo petitionado por este*
9 *respetable cuerpo edil en el acuerdo AC-0344-2024, para las trasmisiones y sesiones virtuales de las*
10 *Comisiones del Concejo Municipal de Escazú.*
11 *Sobre este acuerdo me permito mencionarles que esta Administración Municipal ya adquirió un total de*
12 *8 licencias de la plataforma Zoom para que puedan realizar lo mencionado en dicho acuerdo municipal.*
13 *Quiero informarles que de las licencias adquiridas ya está Alcaldía asignó una a la persona encargada*
14 *de la administración para darle soporte a los Concejos de Distrito, así que estos órganos pueden*
15 *sesionar de manera virtual y transmitir estas sesiones virtuales cuando así los dispongan.*
16 *Tomando en cuenta lo anterior, les pongo a su total disposición las restantes 7 licencias de Zoom para*
17 *que ustedes como órgano colegiado tomen las decisiones pertinentes sobre a quienes se le asignan estas*
18 *licencias para que puedan realizar las reuniones de Comisiones de forma virtual y que estas mismas*
19 *puedan ser transmitidas en directo. Una vez que tomen dicha decisión, pueden coordinar con la Oficina*
20 *Operacional de Relaciones Públicas para que así estas personas puedan recibir una charla sobre cómo*
21 *utilizar la licencia para realizar las sesiones virtuales y como realizar las trasmisiones en directo desde*
22 *dicha plataforma.*
23 *Se despide*
24 **Orlando Umaña Umaña**
25 **Alcalde Municipal”**

26
27 **B-RECOMENDACIÓN:**

28 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos ha ponderado que no existe la necesidad de que se adopte un acuerdo
29 sobre el presente tema y por el contrario en atención a las funciones propias de la presidencia del Concejo
30 Municipal de designar los integrantes de cada una de las comisiones ordinarias es que se recomienda
31 que sea la presidencia del Concejo que asigne las licencias de Zoom respectivas. Debido a lo anterior
32 no se recomienda adopción de acuerdo alguno.

33
34 El Asesor Legal; es porque existen 7 licencias de la plataforma Zoom, verdad, entonces el señor
35 Presidente es el que las va a designar a cada uno de los, de las, de los coordinadores, de los, de las
36 comisiones, entonces, este, no genera acuerdo.

37
38 **PUNTO SETIMO:** Se conoce moción tendiente a realizar la formulación de un proyecto de
39 Reglamento de actividades protocolarias.

40
41

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 1- Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 04 de marzo
3 2025 como oficio de trámite 283-25-I, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
4 Sesión Ordinaria 044, Acta 066 de esa misma fecha.

5 2- Que la moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén indica lo siguiente:

6 *“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente*
7 *moción, con fundamento en los artículos 27, 35, 37 bis y 44 del Código Municipal, y en las siguientes*
8 *Consideraciones:*

9 *PRIMERA: Que de conformidad con el artículo 13, inciso c) del Código Municipal, le corresponde al*
10 *Concejo Municipal dictar los reglamentos de la corporación, de conformidad con el texto legal de*
11 *referencia.*

12 *SEGUNDA: Que, en la actualidad, no existe como parte del cuerpo reglamentario de la municipalidad*
13 *de Escazú, un reglamento municipal que regule la organización, celebración, y planeamiento de las*
14 *actividades protocolarias que realiza la municipalidad, tales como actos cívicos atinentes a la agenda*
15 *cultural municipal, inauguración de nuevos equipamientos públicos, firmas de convenios, recepción de*
16 *autoridades nacionales o extranjeras, entre otras.*

17 *TERCERA: Que ha sido posible constatar por parte de varios regidores del Concejo, como desde el*
18 *inicio del actual periodo de gobierno municipal, se han presentado situaciones irregulares que han*
19 *atentado en contra de las buenas prácticas en materia protocolaria que la municipalidad debe*
20 *resguardar, en el marco de la celebración de actos protocolarios, tales como la participación e*
21 *involucramiento de personas ajenas al equipo de funcionarios y del gobierno municipal, la no*
22 *convocatoria de las autoridades del Concejo a actividades propias de la Agenda Cultural, la falta de*
23 *remisión de las programaciones específicas de las actividades a los participantes de las mismas, entre*
24 *otras.*

25 *CUARTA: Que, en este sentido, es evidente que el poder contar con un marco normativo bien definido*
26 *en el tema sería un aporte positivo y mejoraría la realización de dichos actos, resguardando el prestigio*
27 *de la municipalidad, al celebrarse actos de dicha naturaleza.*

28 *QUINTO: Que dicho reglamento puede ser promovido directamente desde el seno del propio Concejo*
29 *Municipal, toda vez que la potestad para dictar, modificar, suspender y derogar los Reglamentos*
30 *Municipales corresponde a dicho órgano colegiado, de conformidad con la normativa vigente y con la*
31 *jurisprudencia administrativa aplicable a dicha materia (Es posible consultar, entre numerosos*
32 *pronunciamientos, el Dictamen C-183-2013 del 5 de septiembre del 2013).*

33 *De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la*
34 *siguiente moción.*

35 *"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
36 *Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 35, 37 bis y 44 del Código*
37 *Municipal; en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas*
38 *este Concejo, se dispone: PRIMERO: Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo*
39 *Municipal, la formulación de un proyecto de reglamento de actividades protocolarias, para que el*
40 *mismo pueda ser conocido y eventualmente aprobado por este Concejo. SEGUNDO: SOLICITAR a la*
41 *Administración la designación de un funcionario del Área de Gestión Económica y Social, para que*

1 *colabore en calidad de asesor en la formulación de dicho reglamento. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al*
2 *Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo."*

3

4 **B.- CONSIDERANDO:**

5 **ÚNICO:** Que el artículo 27 del Código Municipal faculta a lo regidores a formular mociones y
6 proposiciones, que la Municipalidad no cuenta con un reglamento que regule o reglamente las
7 actividades protocolarias que se realizan en la Municipalidad de Escazú, por otra parte deliberado que
8 fuera el tema entre los miembros de la comisión se recomienda en vez de solicitar a la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal la formulación de un proyecto de reglamento de actividades
10 protocolarias, que cree una comisión especial para que trabaje exclusivamente en la confección y
11 redacción de este reglamento con la Asesoría Técnica de un funcionario designado por la Administración
12 que funja como asesor de dicha comisión. Y Por último que sea de conformidad con lo dispuesto en el
13 artículo 34 inciso g) del Código Municipal el presidente quien nombre a los integrantes de dicha
14 comisión.

15

16 **C.-RECOMENDACIÓN:** Por lo anterior se recomienda a este Concejo Municipal la adopción del
17 siguiente acuerdo:

18 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
19 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 34 inciso g), bis y 44 del Código
20 Municipal; en las consideraciones de la moción las cuales hace suyas este Concejo, y las toma como
21 fundamento para este acto administrativo, se dispone: **PRIMERO:** Crear la Comisión Especial del
22 Concejo Municipal para la formulación de un proyecto de reglamento de actividades protocolarias, para
23 que el mismo pueda ser conocido y eventualmente aprobado por este Concejo. **SEGUNDO:** SOLICITAR
24 a la Presidencia del Concejo Municipal que integre la anterior Comisión Especial. **TERCERO:**
25 SOLICITAR a la Administración la designación de un funcionario del Área de Gestión Económica y
26 Social, para que colabore en calidad de asesor en la formulación de dicho reglamento. NOTIFÍQUESE
27 este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.

28

29 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura del punto, lo sometemos a votación,
30 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos.

33

34 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

37

38 **ACUERDO AC-137-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
39 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**
40 **34 inciso g), bis y 44 del Código Municipal; en las consideraciones de la moción las cuales hace**
41 **suyas este Concejo, y las toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone:**

1 **PRIMERO:** Crear la Comisión Especial del Concejo Municipal para la formulación de un
2 proyecto de reglamento de actividades protocolarias, para que el mismo pueda ser conocido y
3 eventualmente aprobado por este Concejo. **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Presidencia del Concejo
4 Municipal que integre la anterior Comisión Especial. **TERCERO:** SOLICITAR a la
5 Administración la designación de un funcionario del Área de Gestión Económica y Social, para
6 que colabore en calidad de asesor en la formulación de dicho reglamento. NOTIFÍQUESE este
7 Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce moción para promover la valoración y potencial adquisición de terrenos
11 para el mejoramiento integral del Ebais de Escazú Centro y la Construcción de la Clínica de Escazú.

12
13 **A.- ANTECEDENTES:**

14 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 18 de febrero
15 2025 como oficio de trámite 210-25-I, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
16 Sesión Ordinaria 042, Acta 063 de esa misma fecha.

17 **2-** Que el tenor de dicha moción es el siguiente:

18 *“Moción presentada por los regidores Silvia Marcela Zamora Quesada, del partido Liberación*
19 *Nacional, y Mario Arce Guillén, del partido Terra Escazú.*

20 *Moción para promover la valoración y potencial adquisición de terrenos para el mejoramiento*
21 *integral del EBAIS de Escazú Centro y la construcción de la Clínica de Escazú.*

22 *Considerando:*

23 *1- Que, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera conferida a las*
24 *municipalidades, se incluyen como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, la promoción de*
25 *un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los*
26 *intereses de la población, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, inciso h), del Código*
27 *Municipal.*

28 *2-Que dentro del elenco de intereses y necesidades que el gobierno local de Escazú debe*
29 *contemplar y promover, para poder garantizar un desarrollo local inclusivo y participativo en el*
30 *cantón, se incluye la necesidad de promover proyectos en materia de servicios de salud, los cuales*
31 *son fundamentales para el desarrollo y conservación de la población en circunstancias óptimas.*

32 *3-Que, de igual forma, la Ley General de Salud reconoce la importancia de la administración*
33 *sanitaria municipal para el resguardo de la salud de las comunidades, al determinar en su artículo*
34 *55 que todas las municipalidades de la República deberán destinar no menos del 20% de sus*
35 *entradas anuales para los servicios de salud que, de acuerdo con las necesidades determinadas*
36 *conjuntamente con el Ministerio, hayan de realizar en sus respectivas localidades.*

37 *4-Que en relación con los servicios de salud pública que se brindan en la actualidad en el cantón*
38 *de Escazú, existe en la actualidad una red de Equipos Básicos de Atención Integral en Salud*
39 *(EBAIS), distribuido en los tres distritos, las cuales presentan en la actualidad limitaciones*
40 *importantes a nivel de infraestructura (espacio disponible) para dar atención a la población*

1 usuaria de forma satisfactoria, particularmente en lo que se refiere a los EB AIS de Escazú Centro
2 y San Antonio.

3 5-Que, por otro lado, en la actualidad no existe en Escazú una clínica de salud que permita a los
4 vecinos del cantón disponer del segundo nivel de servicio médico, a partir del cual se atienden
5 temas puntuales y se realizan exámenes y procedimientos relacionados con los servicios de
6 urgencias, ginec obstetricia, pediatría, geriatría, cardiología, entre otros muchos servicios.

7 6-Que si bien es cierto en administraciones municipales recientes se han realizado planteamientos
8 y avanzado propuestas en relación con el proyecto de la clínica de Escazú, particularmente en
9 relación con la posibilidad de instalar dicho equipamiento en los terrenos en donde se ubicaba
10 anteriormente el Country Day School, en la actualidad dicha propiedad se encuentra inmersa
11 desde hace varios años en un proceso de expropiación, el cual a la fecha no tiene fecha probable
12 de resolución.

13 7-Que, así las cosas, y entendiendo las necesidades en mejoramiento integral de los servicios de
14 salud que presenta el cantón en la actualidad, es preciso plantear y analizar en la medida de lo
15 posible nuevas soluciones para el mejoramiento de los servicios de los EB AIS en el cantón, así
16 como replantear y valorar la posibilidad de retomar el proyecto de la clínica de Escazú,
17 procurando en primera instancia encontrar una ubicación óptima para dicho proyecto.

18 8-Que de conformidad con lo anterior, y como resultado de conversaciones y reuniones con
19 representantes del sector salud en Escazú (Coopesana, Movimientos de Salud Comunales, Centros
20 Médicos Privados), así como a nivel nacional (Exjerarcas de la Caja Costarricense del Seguro
21 Social), desde mayo del año anterior, es viable realizar un planteamiento para un abordaje en
22 conjunto de un proyecto de mejoramiento integral de la infraestructura en la que actualmente se
23 brinda el servicio de EB AIS en Escazú Centro, que a su vez permita la construcción de una clínica
24 con los servicios médicos especializados fundamentales, aprovechando el mismo espacio físico, el
25 cual de forma conjunta, puede ser destinado para ambos proyectos. Dicha propuesta se
26 fundamentaría en la adquisición y aprovechamiento del inmueble en el que actualmente se ubica
27 el servicio de EB AIS en el distrito central, así como en algunos de los inmuebles ubicados en la
28 parte posterior y de frente a la propiedad, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



- 1
- 2 *9-Que dicha propuesta permitiría conciliar a partir de un diseño constructivo eficiente ambos*
- 3 *proyectos (mejoramiento de la infraestructura del EBAIS y proyecto de la Clínica de Escazú), al*
- 4 *aprovechar la ubicación y fácil acceso de los inmuebles en cuestión, las facilidades de parqueo ya*
- 5 *existentes en dos de los inmuebles, y la actividad de servicios de salud e infraestructura*
- 6 *aprovechable, debido a los servicios de salud brindados en la actualidad.*
- 7 *10- Que, en definitiva y en consideración de todo lo anterior, es viable y procedente para este Concejo*
- 8 *promover en una primera instancia, el análisis técnico y financiero por parte de la administración*
- 9 *municipal, a efectos de que se valore la adquisición de los terrenos identificados en el considerando*
- 10 *octavo de la presente moción, los cuales se visualizan en la actualidad como los terrenos idóneos para*
- 11 *promover el presente proyecto.*
- 12 *De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la*
- 13 *siguiente moción:*
- 14 *"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos II, 33, 169 y 170 de la*
- 15 *Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 13 del Código*
- 16 *Municipal, y en las consideraciones incluidas en esta moción, las cuales hace suyas el Concejo y las*
- 17 *asume como fundamento para el presente acuerdo, dispone ACORDAR: PRIMERO: INSTAR a la*
- 18 *administración municipal a iniciar la coordinación con las dependencias técnicas de la municipalidad,*
- 19 *a efectos de realizar los análisis técnicos y financieros requeridos, para realizar el estudio de viabilidad*
- 20 *correspondiente a la adquisición de los terrenos identificados en el considerando octavo de la presente*
- 21 *moción, con la finalidad de promover el proyecto de mejoramiento integral del EBAIS de Escazú Centro*
- 22 *y construcción de la Clínica de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración que, una vez*
- 23 *realizado el estudio indicado en el considerando primero, los resultados del mismo sean comunicados*

1 *al Concejo Municipal, de previo a valorar futuras acciones por parte de la municipalidad.*
2 *NOTIFIQUESE el presente acuerdo a la administración, para lo de su cargo."*

3

4 **B.- RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente
5 acuerdo:

6 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la
7 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 13 del Código
8 Municipal; y en las consideraciones contenidas en la moción que origina este Acuerdo, las cuales hace
9 suyas este Concejo Municipal y las toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone:
10 PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal a iniciar la coordinación con las dependencias
11 técnicas de la municipalidad, a efectos de realizar los análisis técnicos y financieros requeridos, para
12 realizar el estudio de viabilidad correspondiente a la adquisición de los terrenos identificados en el
13 considerando octavo de la moción que origina este Acuerdo, con la finalidad de promover el proyecto
14 de mejoramiento integral del EBAIS de Escazú Centro y construcción de la Clínica de Escazú.
15 SEGUNDO: SOLICITAR a la administración que, una vez realizado el anterior estudio instado, sus
16 resultados sean comunicados al Concejo Municipal, de previo a valorar futuras acciones por parte de la
17 municipalidad. NOTIFIQUESE el presente acuerdo a la administración, para lo de su cargo."

18

19 El Presidente Municipal; sí, sí adelante don Ricardo.

20

21 El regidor Ricardo López; gracias no en esa línea, nada más para efecto de la gente que nos está viendo
22 y para no repetir errores del pasado, cuando hablamos de futura clínica, hablamos de clínica, seguimos
23 martillando eso, alguna gente podrá creer que eso está a la vuelta de la esquina, nada más hacer la
24 aclaración que no hay ningún proyecto de clínica, todo esto quedará pendiente, una exploración de
25 colaboración entre la Caja del Seguro Social y la Municipalidad o si eventualmente la Municipalidad va
26 a querer incursionar en una, este, sociedad de economía mixta que le permita eventualmente brindarle
27 esos servicios a la, a la Caja, pero sí es importante indicar que lo que se están haciendo en ese caso esta
28 propuesta, son estudios, este, que de, de propiedades que podrían en el entendido de que existe un
29 proyecto serio en el futuro de clínica, que podrían ser recursos físicos importantes, nada más para efecto
30 de la buena comunicación.

31

32 El Presidente Municipal; así es correctamente, como todos los demás proyectos que se han venido
33 promoviendo, lo que queremos es hacer un análisis de los terrenos disponibles, porque efectivamente ya
34 no vamos a hacer el poner el, los bueyes antes de la carreta, verdad, que ya eso ya nos ha costado varios
35 miles de millones de colones y millones de dólares, diría yo, este, la idea es primero tener claro que hay
36 un lugar idóneo o lugares idóneos, si es que los hay, para desarrollar el proyecto y después es mucho
37 más fácil poder partir de plantear lo que se quiera plantear correctamente. Sometemos a votación este
38 último punto, compañeros, del dictamen, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

39

40 La Secretaria Municipal; siete votos.

41

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-138-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
6 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**
7 **Pública, 4 y 13 del Código Municipal; y en las consideraciones contenidas en la moción que origina**
8 **este Acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo Municipal y las toma como fundamento para este**
9 **acto administrativo, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal a iniciar la**
10 **coordinación con las dependencias técnicas de la municipalidad, a efectos de realizar los análisis**
11 **técnicos y financieros requeridos, para realizar el estudio de viabilidad correspondiente a la**
12 **adquisición de los terrenos identificados en el considerando octavo de la moción que origina este**
13 **Acuerdo, con la finalidad de promover el proyecto de mejoramiento integral del EB AIS de Escazú**
14 **Centro y construcción de la Clínica de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración que,**
15 **una vez realizado el anterior estudio instado, sus resultados sean comunicados al Concejo**
16 **Municipal, de previo a valorar futuras acciones por parte de la municipalidad. NOTIFIQUESE el**
17 **presente acuerdo a la administración, para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
21 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
22 ESTA COMISIÓN.

23 Se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
24 indicada.”

25

26 El Asesor Legal; ahora seguidamente pasamos con el dictamen C-AJ-11-2025.

27

28 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-011-2025.**

29

30 “Al ser las 13 horas 30 minutos del 19 de marzo del 2025, se inicia la sesión C-AJ-11-2025 de esta
31 Comisión de Asuntos Jurídicos de forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com; con la
32 asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de
33 Coordinador de esta Comisión, RICARDO LOPEZ GRANADOS, en su condición de secretario, y las
34 regidoras LAURA FONSECA HERRERA, SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA y ADRIANA
35 SOLÍS ARAYA como integrantes de esta comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Herrera
36 Fuentes, Asesor Legal a.i, del Concejo Municipal.

37

38 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

39 **1. Oficio COR-AL-681-2025 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio COR-RP-023-2025 de la**
40 **Oficina de Relaciones Públicas, que informa sobre un cambio en las políticas de Meta, empresa**

- 1 **propietaria de la red social Facebook, relacionado con las alternativas para las**
2 **transmisiones de las sesiones.**
3 2. Oficio COR-SM-021-2025 de Secretaría Municipal informando que el **proyecto de**
4 **“Modificación parcial del Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos**
5 **Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú”, cumplió con el trámite de publicación**
6 **sin que se recibieran objeciones u observaciones.**
7 3. Solicitud de **Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico para evento
8 ferial denominado **“BRITISH WEEKEND”** a realizarse en Condominio Comercial Avenida
9 Escazú.
10 4. Oficio COR-AL-0731-2025 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio COR-AJ-473-2025 del
11 Subproceso de Asuntos Jurídicos en relación con **propuesta de conciliación procedimiento de**
12 **Tránsito** que se conoce expediente 24-006295-TR del Juzgado de Transito del Primer Circuito
13 Judicial de San José.
14 5. **Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal** del señor Jorge Ulloa para exponer tema de
15 segregación de propiedad.

16
17 **PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-681-2025 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio COR-
18 RP-023-2025 de la Oficina de Relaciones Públicas, que informa sobre un cambio en las políticas de
19 Meta, empresa propietaria de la red social Facebook, relacionado con las alternativas para las
20 transmisiones de las sesiones.

21
22 El Asesor Legal; el oficio lo que indica es que por, por nuevas políticas de meta, los, los videos que están
23 colgados en la página Facebook únicamente duran 30 días, por lo tanto, ya ustedes previamente
24 adoptaron una, una mocio(sic), un acuerdo municipal en ese sentido, por lo tanto, no se recomienda la
25 adopción de un acuerdo, sino que se tiene como meramente informativo.

26
27 **A.- ANTECEDENTES:**

28 **1-** Que el oficio COR-AL-681-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría
29 del Concejo Municipal el 13 de marzo 2025 como oficio de trámite 319-25-I, ingresando en la
30 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 046, Acta 069 del 18 de marzo 2025.

31 **2-** Que con dicho oficio se adjuntó el oficio COR-RP-023-2025 emitido por la Oficina de Relaciones
32 Públicas, que informó sobre un cambio en las políticas de Meta, empresa propietaria de la red social
33 Facebook, por lo que deberá el Concejo Municipal valorar las alternativas para las transmisiones de las
34 sesiones, ya que a partir del 19 de febrero del 2025 la empresa dejará publicada cada transmisión
35 únicamente por 30 días y posteriormente procederá a eliminar esos videos.

36 emitido por la alcaldía municipal donde se remite el oficio de relaciones públicas, donde informe

37
38 **B.- RECOMENDACIÓN:**

39 Una vez analizados los oficios COR-AL-681-2025 de la Alcaldía Municipal y COR-RP-023-2025 de la
40 Oficina de Relaciones Públicas, se tienen de recibo las observaciones emitidas por el encargado de la
41 oficina respecto de las disposiciones de la red social Facebook en cuanto a la permanencia de los videos

1 de las sesiones del Concejo Municipal en dicha red. En vista del contenido del oficio se tiene el mismo
2 como informativo por lo que no se recomienda la adopción de acuerdo alguno.

3

4 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-SM-021-2025 de Secretaría Municipal informando que el
5 proyecto de “Modificación parcial del Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos
6 Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú”, cumplió con el trámite de publicación sin que se
7 recibieran objeciones u observaciones.

8

9 El Asesor Legal; en su oportunidad este Concejo Municipal aprobó, para que se publicara en La Gaceta
10 una reforma a varios artículos del, del citado reglamento, los artículos que estaban, que está, se estaban
11 modificando eran el 6, el 11, el 14, el 10, el 17 y el 20, ya se cumplió con el procedimiento, o sea, se, se,
12 publicó, se dio la audiencia pública, no vino ninguna persona o no se hicieron objeciones u observaciones
13 a las modificaciones que se, que proponía la Administración, por lo tanto, este Concejo lo que tiene que
14 hacer es proceder a la ratificación y aprobación de esas reformas, entonces se propone la siguiente, la
15 siguiente propuesta de acuerdo.

16

17 **A.- ANTECEDENTES:**

18 **1-** Que el oficio COR-SM-021-2025 en conocimiento en la Secretaría del Concejo Municipal el 13 de
19 marzo 2025 como oficio de trámite 320-25-I, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal
20 en Sesión Ordinaria 046, Acta 069 del 18 de marzo 2025.

21 **2-** Que dicho oficio informa lo siguiente:

22 *“Reciban un cordial saludo. Me permito comunicar que, de conformidad con lo instruido mediante*
23 *Acuerdo AC-056-2025 de Sesión Ordinaria 41, Acta 61 del 11 de febrero de 2025; se publicó para*
24 *consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, el proyecto denominado "Modificación parcial*
25 *de los artículos artículo 6, 11, 14, 10, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para*
26 *Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú", en el Diario Oficial La Gaceta N^o 38,*
27 *Alcance 26 del 26 de febrero de 2025; resultando que se cumplió dicho plazo de diez días hábiles para*
28 *consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido objeciones u observaciones a dicha*
29 *publicación.”*

30 **3-** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-056-2025 de Sesión Ordinaria 41, Acta 61 dispuso
31 en lo medular:

32 *“(…) PRIMERO: ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-127-2025 del Subproceso*
33 *Asuntos Jurídicos mediante el que se emite criterio de cumplimiento del requerimiento técnico y legal*
34 *para poder otorgar el visto bueno jurídico a la modificación parcial de los artículos artículo 6, 11, 14,*
35 *10, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y*
36 *Socioculturales del Cantón de Escazú". SEGUNDO: REFORMAR los artículos artículo 6, 11, 14, 10,*
37 *17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales*
38 *del Cantón de Escazú", de conformidad con la redacción consignada en el oficio COR-AJ-127-2025 del*
39 *Subproceso Asuntos Jurídicos. TERCERO: COMISIONAR a la Secretaría del Concejo Municipal para*
40 *que publique las reformas de los artículos 6, 11, 14, 10, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo*
41 *Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú" de conformidad con la*

1 redacción consignada en el oficio COR-AJ-127-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos en el Diario
2 Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para consulta pública no vinculante. Una vez
3 cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del
4 caso. Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal en su despacho para lo de su cargo”. (...)”

5 4- Que la Secretaría Municipal comisionada al efecto procedió a publicar dicho acuerdo convocando a
6 Audiencia Pública no vinculante para referirse a la modificación de los artículos al Reglamento del
7 Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú, en el
8 Diario Oficial La Gaceta N°38 alcance 26 del 26 de febrero del 2025.

9 5- Que se otorgó la audiencia pública de ley y no se recibieron observaciones a las modificaciones
10 propuestas, por lo que se traslada al Concejo Municipal para que proceda de conformidad con lo
11 correspondiente.

12

13 **B.- CONSIDERANDO:**

14 1- Que el artículo 43 del Código Municipal establece que toda iniciativa para reformar disposiciones
15 reglamentarias debe ser presentadas por el alcalde o algún regidor, y que en caso de que dicha reforma
16 sea en reglamentos que tenga aplicación sobre los ciudadanos deberá ser publicado su proyecto en la
17 Gaceta y se someterá a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de 10 días hábiles y luego
18 se pronunciara sobre el fondo.

19 2- Que la propuesta de reforma fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°38 alcance 26 del 26 de
20 febrero del 2025.

21 3- Que se otorgó el plazo de días para consulta y según informa la secretaria del Concejo Municipal no
22 se recibió observación alguna sobre la modificación propuesta de los artículos 6, 10, 11, 14, 17 y 20 del
23 "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón
24 de Escazú”.

25

26 **C.- RECOMENDACIÓN:**

27 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en virtud de que se ha cumplido con el mandato legal para la
28 consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido observaciones u objeciones respecto del
29 proyecto de reforma de los artículos 6, 10, 11, 14, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo
30 Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú”, recomienda a este
31 Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

32

33 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
34 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13
35 inciso d), y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-0174-2025 de la Alcaldía Municipal, el oficio
36 COR-AJ-127-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; el acuerdo municipal AC-056-2025 adoptado
37 en la Sesión Ordinaria 41, Acta N°61 del 11 de febrero del 2025, la publicación en el Diario Oficial La
38 Gaceta N°38 alcance 26 del 26 de febrero del 2025, el oficio COR-SM-021-2025 de la Secretaria
39 Municipal y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-011-2025
40 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como
41 fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto de reforma de los

1 artículos artículo 6, 10, 11, 14, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos
2 Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú" en los mismos términos en que fuera publicado en el
3 Diario Oficial La Gaceta N°38 alcance 26 del 26 de febrero del 2025, ello por cuanto se cumplió con el
4 trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código
5 Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: PUBLICAR de
6 manera definitiva dicha reforma reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos
7 legales pertinentes. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde Municipal en su despacho, para lo de
8 su cargo.”

9
10 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura de este punto, sometemos a votación
11 compañeros, el mismo, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

12
13 La Secretaria Municipal; siete votos.

14
15 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

16
17 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

18
19 El Presidente Municipal; gracias.

20
21 **ACUERDO AC-139-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
22 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la**
23 **Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso d), y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-**
24 **0174-2025 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-AJ-127-2025 del Subproceso de Asuntos**
25 **Jurídicos; el acuerdo municipal AC-056-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria 41, Acta N°61 del**
26 **11 de febrero del 2025, la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°38 alcance 26 del 26 de**
27 **febrero del 2025, el oficio COR-SM-021-2025 de la Secretaria Municipal y en atención a la**
28 **motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-011-2025 de la Comisión de**
29 **Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para**
30 **motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto de reforma de los artículos**
31 **artículo 6, 10, 11, 14, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos**
32 **Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú" en los mismos términos en que fuera publicado**
33 **en el Diario Oficial La Gaceta N°38 alcance 26 del 26 de febrero del 2025, ello por cuanto se**
34 **cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del**
35 **artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo.**
36 **SEGUNDO: PUBLICAR de manera definitiva dicha reforma reglamentaria en el Diario Oficial**
37 **La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde**
38 **Municipal en su despacho, para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
39 **APROBADO.**

40

1 **PUNTO TERCERO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con
2 contenido alcohólico para evento ferial denominado “BRITISH WEEKEND” a realizarse en
3 Condominio Comercial Avenida Escazú.

4
5 El Asesor Legal; es una solicitud de licencia comercial para expendio de bebidas con contenido
6 alcohólico, presentada por Portafolio, por la empresa Portafolio Inmobiliario y como es usual, lo que se
7 hace es aprobarlo, previo a verificación y acreditación a, a la Administración del cumplimiento de todos
8 los requisitos, esa actividad va a ser, va a ser, va a ser el, el, en fecha 29 y 30 de marzo, por lo tanto, se
9 está, se está recomendando el siguiente acuerdo.

- 10
11 **A.- ANTECEDENTES:**
12 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
13 Municipal el 17 de marzo de 2025 como oficio de trámite 325-25-E, ingresando en la correspondencia
14 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 046, Acta 069 del 18 de marzo 2025.
15 **2-** Que el tenor de la solicitud es el siguiente:

San José, 10 de marzo 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Estimados señores

Por este medio, el suscrito **ALFREDO VOLIO GUERRERO**, portador de la cedula de identidad costarricense número 1-1239-0795, mayor de edad, en condición de APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA de la sociedad **PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA** de cédula jurídica número 3-101-671041, sociedad autorizada, por este medio solicito el visto bueno ante el concejo municipal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en referencia al evento denominado “BRITISH WEEKEND”, es una feria con stands de emprendimientos con ingreso gratuito para sus asistentes, ubicado dentro de Avenida Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2025, en un horario de 10am a 7pm.

En caso de consultas favor notificar al celular 8413-1189, correo kchaves@portafolio.cr

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.

ALFREDO VOLIO GUERRERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALFREDO VOLIO GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.13 10:24:53 -06'00'
ALFREDO VOLIO GUERRERO
Ced: 1-1239-0795
Apoderado Generalísimo
PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A.

- 16
17 **3-** Que se adjuntó con la nota de solicitud lo siguiente:
18 a) Copia simple de la cédula de identidad número 1-1239-0795 del señor Alfredo Volio Guerrero.
19 b) Certificación Literal de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la sociedad Portafolio
20 Inmobiliario Sociedad Anónima con cédula jurídica número 3-101-346120.
21 c) Certificación de Poderes por Citas de Inscripción de las partes: Portafolio Inmobiliario Sociedad
22 Anónima con cédula jurídica número 3-101-346120; y el señor Alfredo Volio Guerrero con cédula de
23 identidad número 1-1239-0795.

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
3 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

4 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la
5 comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,
6 populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será
7 reglamentado por cada municipalidad.*

8 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los
9 festejos por la municipalidad respectiva.*

10 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con
11 contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades
12 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición
13 ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades
14 deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

15 2- Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
16 en el Cantón de Escazú” establece:

17 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes,
18 licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes
19 criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:*

20 (...)

21 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de
22 actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas
23 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas
24 cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una
25 violación a la ley y/o el orden público.*

26 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
27 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
28 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello,
29 previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia
30 de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.*

31 *La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad
32 en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no
33 permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.*

34 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.” (El
35 resaltado se adicionó).*

36 3- Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen
37 con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

38 *“Artículo 14. — La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias
39 temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos
40 a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico:*

41 (...)

1 c) *Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*
2 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*
3 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación*
4 *de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley y/o el orden*
5 *público.*

6 *Artículo 56. —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los*
7 *siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad a*
8 *desarrollar:*

9 (...)

10 b) *Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*
11 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*
12 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

13

14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO portador de la cedula
16 de identidad número 1-1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la
17 sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, mediante la
18 que solicita licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad ferial
19 denominada “BRITISH WEEKEND” que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo del 2025 en un
20 horario de 10 am a 7 pm, a realizarse en el condominio Comercial Avenida Escazú en ambas fechas.

21 En razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que
22 acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de
23 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del
24 “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
25 en el Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta No 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de
26 Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por
27 parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,
28 por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

29

30 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código
32 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No
33 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas
34 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias
35 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en
36 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-
37 011-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
38 fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por
39 parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos
40 casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO
41 ALCOHÓLICO”, promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, portador de la cedula de

1 identidad número 1-1239-0795, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la
2 sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., cédula jurídica 3-101-671041, para ser
3 utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “BRITISH WEEKEND” a
4 realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2025, en un horario de 10:00 am a 7:00 pm, en el Condominio
5 Comercial Avenida Escazú. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo
6 establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
7 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los
8 requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para
9 la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del
10 inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por
11 cada puesto...; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia
12 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al
13 solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

14
15 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Carlos por la lectura de este punto. Sometemos el
16 mismo a votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

17
18 La Secretaria Municipal; siete votos.

19
20 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

21
22 El Presidente Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

23
24 **ACUERDO AC-140-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
25 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**
26 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
27 **Contenido Alcohólico No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para**
28 **la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú;**
29 **inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas**
30 **que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**
31 **motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-011-2025 de la Comisión de Asuntos**
32 **Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para motivar este**
33 **acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de**
34 **Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**
35 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**
36 **promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, portador de la cedula de identidad**
37 **número 1-1239-0795, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad**
38 **PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., cédula jurídica 3-101-671041, para ser**
39 **utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “BRITISH**
40 **WEEKEND” a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2025, en un horario de 10:00 am a 7:00**
41 **pm, en el Condominio Comercial Avenida Escazú. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de**

1 **conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y**
2 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que:**
3 **“...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y**
4 **señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y**
5 **aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la**
6 **municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como requisito de**
7 **eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido**
8 **alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía**
9 **Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-AL-0731-2025 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio
12 COR-AJ-473-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos en relación con propuesta de conciliación
13 procedimiento de Tránsito que se conoce expediente 24-006295-TR del Juzgado de Transito del Primer
14 Circuito Judicial de San José.

15

16 El Asesor Legal; esa es una propuesta que se trae a este Concejo Municipal para que sea aprobada en el
17 sentido de, de que se va a utilizar la póliza de la municipalidad de Escazú para reparar el carro de, de un
18 particular con el que un, un vehículo municipal tuvo una colisión, verdad, en buena teoría, el bómper y
19 la tapa y el funcionario municipal, de acuerdo al Reglamento de Vehículos de la Municipalidad, se va a
20 hacer cargo, de lo que es el pago del deducible, por lo tanto, la Comisión de Asuntos Jurídicos consideró
21 que era viable, verdad, en razón de la, del visto bueno que tenía del Subproceso de Asuntos Jurídicos,
22 dicha propuesta de conciliación, por lo tanto, se está proponiendo el siguiente acuerdo.

23

24 **A.- ANTECEDENTES:**

25 1- Que el oficio COR-AL-0731-2025 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo
26 Municipal el 18 de marzo 2025 como oficio de trámite 337-25-I, ingresando en la correspondencia del
27 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 046, Acta 069 de esa misma fecha.

28 2- Que dicho oficio adjuntó el oficio COR-AJ-473-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos 37-25-I,
29 conteniendo el visto bueno emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos a la propuesta de conciliación
30 en materia de tránsito bajo expediente 24-006295-0489-TR del Juzgado de Transito del Primero Circuito
31 de San José; en el que se consigna lo siguiente:

32 *“...Reciban un cordial y atento saludo. La Municipalidad de Escazú se constituyó dentro de la causa*
33 *tránsito número 24-006295-0489-TR, como propietario del vehículo municipal SM8049, el día doce de*
34 *marzo a las 8:30 horas se llevó a cabo la audiencia de conciliación y audiencia oral y pública de juicio.*
35 *Revisado que fuera el expediente de tránsito por parte del suscrito asesor jurídico y después de*
36 *conversar con el compañero William Orlando Lopez Sandí, y revisando que el vehículo municipal no*
37 *sufrió daño alguno producto de la colisión sufrida a las 16 horas 50 minutos del 15 de octubre del 2024*
38 *en las inmediaciones del Hotel Holiday Inn (Hotel Irazú) se da una colisión entre el vehículo SM 8049*
39 *cuando este en reversa colisiona la parte frontal (búmper y tapa) del vehículo placas BTY790 conducido*
40 *por el señor Vladimir Alexander Avilés Chávez.*

1 Siendo la hora señalada para la audiencia el suscrito propone a la otra parte el señor Vladimir
2 Alexander Avilés Chávez una propuesta de conciliación para que con cargo a la póliza de seguros de la
3 Municipalidad se reparen los daños del vehículo placas BTY790, lo anterior en vista de la revisión del
4 expediente, de revisado el croquis de la colisión donde se determina que la colisión se dio cuando el
5 vehículo municipal conduciendo en reversa colisiona el vehículo el señor Avilés Chávez, dicha propuesta
6 se hace de esta forma en razón de que las posibilidades de obtener un fallo favorable son reducidas en
7 vista de que los hechos demuestran que el vehículo municipal colisiono el vehículo del señor Avilés
8 Chávez, con dicha conciliación la Municipalidad se economiza el pago de daños y perjuicios y las costas
9 del proceso y únicamente procede a utilizar la póliza para la reparación del vehículo, lo cual es
10 permitido por el Reglamento para la utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú. En este
11 caso se llevó a cabo el procedimiento establecido en el artículo 23, por otra parte el artículo 27 del
12 citado reglamento permite el arreglo extrajudicial cuando medie el visto bueno del Subproceso de
13 Asuntos Jurídicos, el suscrito explicó en la audiencia que dicha propuesta conciliatoria tenía que ser
14 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal, por lo que la jueza otorgó en dicha
15 audiencia un plazo a esta representación para presentar ante dicho juzgado el acuerdo aprobado por el
16 Concejo Municipal.

17 **CRITERIO JURÍDICO:** El suscrito abogado que tuvo a cargo la representación civil de la
18 Municipalidad dentro del proceso de tránsito donde se vio involucrado el vehículo SM-8049 y el
19 vehículo particular BTY790 (BUMPER Y TAPA) considera que la propuesta de conciliación presentada
20 es viable desde el punto de vista jurídico toda vez que analizado el expediente, el croquis y las
21 declaraciones rendidas dentro del mismo existe probabilidad de que se obtenga una sentencia
22 condenatoria obligando al pago de daños y perjuicios y costas del proceso, por lo que siendo que el
23 vehículo municipal no sufrió daño alguno y el daño del otro vehículo BTY790 el daño es mínimo (búmp
24 y tapa) y siendo que se cumple con el procedimiento del reglamento interno que regula el uso de los
25 vehículos y el procedimiento de arreglo extrajudicial o conciliación y siendo que el funcionario Lopez
26 Sandía pagaría el deducible de la póliza. Una vez aprobado por parte del Concejo Municipal el acuerdo
27 conciliatorio debe ser aprobado por la aseguradora (INS).

28 Por lo tanto, se recomienda a esta alcaldía siendo que, por razones de conveniencia, oportunidad,
29 economía procesal, que el daño material es pequeño en cuanto a su cuantía, que existe anuencia del
30 propietario del vehículo BTY790 en llegar a este arreglo, que el funcionario se compromete a pagar el
31 deducible, por lo que se solicita se apruebe por parte del Concejo Municipal la propuesta de
32 conciliación presentada y que los intereses de la Municipalidad dentro de este procedimiento. Se
33 adjunta el acta de audiencia de conciliación y juicio oral y público emitida por la jueza Silvia Cedeño
34 Jiménez que es la que contiene los términos de la conciliación propuesta.”

35

36 **B.- CONSIDERANDO:**

37 **1-** Que el Subproceso de Asuntos Jurídicos remite a la Alcaldía Municipal el oficio COR—AJ-473-2025,
38 donde se realiza valoración de la propuesta de conciliación dentro del expediente 24-006295-0489-TR.

39 **2-** Que, revisado el documento adjunto, así como el Reglamento para la Utilización de vehículos de la
40 Municipalidad de Escazú, se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el
41 artículo 23 de dicho reglamento. Por otra parte, el artículo 24 establece la responsabilidad respecto del

1 accidente, en este caso el funcionario municipal aceptó la responsabilidad de los hechos ocurridos debido
2 a la colisión entre el vehículo municipal y el vehículo particular, y siendo que el funcionario ha aceptado
3 la responsabilidad se ha comprometido a realizar el pago del deducible producto de la utilización de la
4 póliza de la Municipalidad para reparar el vehículo BTY790. Por otra parte, el artículo 27 establece que
5 el arreglo extrajudicial debe contar con el visto bueno del Subproceso de Asuntos Jurídicos, y siendo
6 que el mismo consta en el expediente dicho procedimiento se ha cumplido.
7 Siendo que por razones de economía procesal y conveniencia legal respecto de la situación del
8 expediente es que es viable la aprobación del presente acuerdo de conciliación toda vez que el acuerdo
9 es beneficioso para la Municipalidad y el funcionario municipal se hará responsable del pago del
10 deducible por lo que el pago realizado por la Municipalidad será resarcido por el funcionario municipal
11 por lo que no existe una lesión a la hacienda pública municipal.

12

13 **C.- RECOMENDACIÓN:**

14 Se recomienda a este Concejo Municipal aprobar los términos del acuerdo de conciliación suscritos entre
15 la Municipalidad y el señor Vladimir Avilés Chavez, en atención a la recomendación jurídica que realiza
16 el Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad.

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
19 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de la Ley N°7727 sobre Resolución
20 Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social; 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas
21 Terrestres y Seguridad Vial N°9078; 13 inciso e) del Código Municipal; los oficios COR-AL-0731-2025
22 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-473-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la
23 motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-011-2025 de la Comisión de Asuntos
24 Jurídicos la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este
25 acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación y propuesta de conciliación judicial
26 contenida en los oficios COR-AL-0731-20254 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-473-2025 del
27 Subproceso de Asuntos Jurídicos, en relación con el proceso judicial tramitado bajo el expediente N°24-
28 006295-0500-TR del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito de San José. SEGUNDO: AUTORIZAR
29 el acuerdo conciliatorio entre la Municipalidad de Escazú y el señor Vladimir Avilés Chavez, que
30 consiste en la utilización de la póliza de seguros de la Municipalidad para la reparación del vehículo
31 placas BTY790 propiedad de Vladimir Alexander Avilés Chavez. TERCERO: AUTORIZAR a la
32 Administración Municipal para que proceda con el trámite correspondiente para la formalización del
33 compromiso de pago con el funcionario William Lopez Sandí para el cobro del deducible, mediante
34 rebajo de planilla mensual, de conformidad con los artículos 7 y 24 del Reglamento para la Utilización
35 de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; así como para tramitar la debida autorización del Instituto
36 Nacional de Seguros. CUARTO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para la firma de la
37 documentación pertinente para la formalización del acuerdo conciliatorio aprobado. QUINTO:
38 NOTIFICAR este acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

39

40 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura de este punto del dictamen, lo
41 sometemos a votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-141-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
8 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de**
9 **la Ley N°7727 sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social; 178 de la Ley**
10 **de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078; 13 inciso e) del Código**
11 **Municipal; los oficios COR-AL-0731-2025 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-473-2025 del**
12 **Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del**
13 **Dictamen C-AJ-011-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo**
14 **Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**
15 **ACOGER la recomendación y propuesta de conciliación judicial contenida en los oficios COR-**
16 **AL-0731-20254 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-473-2025 del Subproceso de Asuntos**
17 **Jurídicos, en relación con el proceso judicial tramitado bajo el expediente N°24-006295-0500-TR**
18 **del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito de San José. SEGUNDO: AUTORIZAR el acuerdo**
19 **conciliatorio entre la Municipalidad de Escazú y el señor Vladimir Avilés Chavez, que consiste en**
20 **la utilización de la póliza de seguros de la Municipalidad para la reparación del vehículo placas**
21 **BTY790 propiedad de Vladimir Alexander Avilés Chavez. TERCERO: AUTORIZAR a la**
22 **Administración Municipal para que proceda con el trámite correspondiente para la formalización**
23 **del compromiso de pago con el funcionario William Lopez Sandí para el cobro del deducible,**
24 **mediante rebajo de planilla mensual, de conformidad con los artículos 7 y 24 del Reglamento para**
25 **la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; así como para tramitar la debida**
26 **autorización del Instituto Nacional de Seguros. CUARTO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal**
27 **para la firma de la documentación pertinente para la formalización del acuerdo conciliatorio**
28 **aprobado. QUINTO: NOTIFICAR este acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**
29 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 **PUNTO QUINTO:** Se conoce solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal del señor Jorge Ulloa
32 para exponer tema de segregación de propiedad.

33

34 El Asesor Legal; en este tema, el pleno de los miembros de la Comisión, consideraron que previo a una
35 eventual propuesta de acuerdo ante este Concejo, es necesario que esa persona se presente y exponga de
36 forma amplia esa situación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, la propuesta de acuerdo,
37 de acuerdo municipal es citar a esa persona a una sesión ante la Comisión de Asuntos Jurídicos para que
38 exponga el caso, verdad, entonces en esa línea va el acuerdo.

39

40 **A.- ANTECEDENTES:**

1 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en Secretaría Municipal el 18 de
2 marzo del 2025 como oficio de trámite 343-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo
3 Municipal en Sesión Ordinaria 046, Acta 069 de esa misma fecha.

4 **2-** Que tenor de la nota es el siguiente:

5 *“Les solicito, por este medio me concedan una audiencia, a efectos de presentarles nuestra solicitud de
6 ” segregación de la propiedad que hemos poseído en forma pacífica y notoria desde el año de 1986, en la que
7 posteriormente en 1988, se realizó la correspondiente localización de derechos, a nombre de los actuales
8 y verdaderos propietarios.*

9 *El objetivo de la audiencia es presentarles la situación que se nos presenta para la respectiva
10 segregación de cinco lotes, en los cuales están debidamente construidas nuestras casas de habitación.”*

11

12 **B-CONSIDERANDO:**

13 **1-** Que se ha recibido solicitud del administrado Jorge Ulloa Maduro requiriendo audiencia al Concejo
14 Municipal siendo que el requerimiento del administrado nace de una gestión de carácter administrativo
15 como lo es una segregación, se considera necesario antes de realizar una recomendación al Concejo
16 Municipal de recibir en la Comisión de Asuntos Jurídicos al señor Jorge Ulloa Maduro para que exponga
17 su caso y así poder atender su gestión y hacer una recomendación a este Concejo Municipal.

18 **2-** Que para resolver el fondo del asunto se requiere el criterio técnico de diferentes dependencias
19 municipales.

20 **3-** Que es necesario un análisis integral de la situación que tenga que exponer el administrado para
21 determinar si dicha gestión es resorte de este Concejo Municipal o de la Administración Municipal, por
22 lo que se recomienda que en dicha audiencia se cuente con la presencia de funcionarios de Gestión
23 Urbana según sea requerido por la Comisión de Asuntos Jurídicos al señor alcalde previo a la atención
24 del administrado.

25

26 **C.-RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
28 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 40 del Código Municipal; y la
29 motivación del Punto Quinto del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-011-2025, la cual
30 hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone PRIMERO:
31 CONVOCAR al señor Jorge Ulloa Maduro a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día 2 de abril del
32 2025 a las 13 horas en la sala de sesiones del Edificio Walter Howell Castro. SEGUNDO: SOLICITAR
33 al señor alcalde que para dicha sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos pueda estar presente como
34 asesor algún funcionario de la Gestión Urbana que el alcalde considere pueda ayudar a entender la
35 situación que expone el administrado. TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que
36 comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo de su cargo, y al señor Jorge Ulloa Maduro al
37 medio señalado.”

38

39 El Presidente Municipal; muchas gracias don Carlos por la lectura del quinto y último punto del informe.
40 Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

41

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-142-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**
9 **40 del Código Municipal; y la motivación del Punto Quinto del Dictamen de la Comisión de**
10 **Asuntos Jurídicos C-AJ-011-2025, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como**
11 **fundamento para este acto, se dispone PRIMERO: CONVOCAR al señor Jorge Ulloa Maduro a**
12 **la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día 2 de abril del 2025 a las 13 horas en la sala de sesiones**
13 **del Edificio Walter Howell Castro. SEGUNDO: SOLICITAR al señor alcalde que para dicha**
14 **sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos pueda estar presente como asesor algún funcionario**
15 **de la Gestión Urbana que el alcalde considere pueda ayudar a entender la situación que expone el**
16 **administrado. TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que comunique este**
17 **acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo de su cargo, y al señor Jorge Ulloa Maduro al medio**
18 **señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
21 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
22 ESTA COMISIÓN.

23 Se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
24 indicada.”

25

26 El Presidente Municipal; con eso compañeros, damos por finalizada la lectura de los informes de
27 comisiones para el día de hoy, y estaríamos pasando al punto séptimo y último del orden del día, Asuntos
28 de los Regidores, Síndicos y Administración Municipal.

29

30 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y**
31 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

32

33 El Presidente Municipal; don Ricardo, doña Caterinna. Don Ricardo, Manuel y doña Caterinna, en ese
34 orden de momento, adelante Ricardo.

35

36 El regidor Ricardo López; De acuerdo, gracias, buenas noches, nuevamente voy a tratar de ser breve.
37 Este no, celebro señor Presidente y compañeros, que ya ojalá en la próxima sesión ya podamos hacer
38 uso de la nueva sala de sesiones, si lo publican rápido y si no, pues tocará esperar a una semana más. Yo
39 creo que la, la sede del Concejo Municipal es la sede administrativa, es la Municipalidad, es el lugar que
40 históricamente se ha utilizado para este fin y yo creo que hay que celebrar que ahora volvemos a una
41 sala de sesiones más moderna, más acorde a las exigencias de Escazú, eh que igual nos va a exigir más

1 compromiso, el que ya hemos demostrado que ha sido muy grande, tenemos buenas condiciones, eso
2 nos va a motivar y obligar a seguir proponiendo cosas grandes para Escazú. En esa misma línea lo hago
3 como comentario para todos los compañeros, que ojalá esta sala de sesiones no se vuelva una sala de
4 reuniones de la municipalidad, verdad, el Concejo Municipal históricamente en Escazú, al menos los
5 recientes que son los que yo más digo, no, no, no les han guardado ese respeto, no es porque estemos
6 nosotros, es como Órgano Colegiado y aplica para cualquier integración del Concejo que esté a futuro,
7 es este la representación política más fuerte del cantón y como tal merece respeto. Me tocó ver en mi
8 período pasado, hasta gente comiendo en los curules de los, de los regidores, yo creo que, yo espero
9 ahora, señor Alcalde, usted como administrador también de las áreas administrativas de la
10 Municipalidad, de espacio físicos, esta sala de sesiones pueda permanecer cerrada para uso exclusivo
11 del Concejo Municipal, si hay grupos organizados que requieren espacios, hay otros que yo sé que con
12 todo gusto se les podrá prestar. Eso lo hago como comentario, como un miembro más de este Concejo
13 Municipal. Bueno, ahora que se soltaron los vídeos de felicitación y comentarios, tirando a todo el
14 mundo para arriba, yo creo que nosotros como autoridades legalmente electas por el cantón de Escazú,
15 también tenemos que hacerlo, a veces perdemos esa, esa bonita costumbre de reconocer el trabajo,
16 reconocer los logros de como órgano político también hacemos, y casualmente esta sala de sesiones que
17 vamos a estrenar no podemos olvidar que en parte nace por una este propuesta de, de un Ex regidor, don
18 Pablo Cartín, Ex presidente de este Concejo Municipal, yo no tengo pena en reconocer lo que es bueno,
19 venga de quien venga, parte de lo que hablaba ahora don Mario, por cierto, reconocer los esfuerzos que
20 la gente hace esté presente o no esté presente, pero es importante también decirle a la comunidad Escazú
21 que ciertamente los políticos presentamos propuestas a la comunidad, pero finalmente hay una o unos
22 actores muy importantes que a veces pasan desapercibidos, que son los funcionarios municipales. Aquí
23 nosotros vemos que presentamos propuestas y todas van previo criterio técnico, solicitarle al Alcalde
24 que junto con sus áreas técnicas, analice, proponga, verdad y en esa línea yo tengo que reconocerle, yo
25 sé que hablo por todos los que hemos visto como Priscilla Ramírez, nuestra Secretaria ha trabajado en
26 la consecución de este proyecto, felicitarle y agradecerle ese trabajo que ha hecho también junto a Pilar
27 Delgado, este compañera también de la Secretaría, que de manera incansable han este hecho un trabajo
28 muy muy grande por tener un resultado ahorita de una sala de sesiones de primer mundo, pero también
29 hay otras áreas vinculadas, don Cristian Boraschi, junto con su equipo también se colaboró en este
30 proceso y también don José Daniel, junto con su área de comunicación. Yo creo que eso hay que
31 reconocerlo, hay que nombrarlo con nombre y apellido, este porque básicamente todas las propuestas
32 que nosotros hacemos y no tiene la voluntad del señor Alcalde o no tiene el compromiso de las áreas
33 técnicas, pues nada de estas propuestas pudiesen llegar a concretarse, entonces agradecerles a todos y
34 todas por ese esfuerzo. Eh, ahora leí este en el dictamen de Hacienda y Presupuesto, compañeros, un
35 ajuste que se hizo a la, a la licitación de Cultivarte, en el momento quise aclararlo, pero no encontré el
36 dato, pero ya lo, lo verifiqué, porque me generó duda, eso es un ajuste que se está haciendo por un monto
37 de 29642000 (veinte nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil) colones que nace de un
38 requerimiento de Bomberos, este es un edificio muy moderno que requiere ciertas características de
39 tecnología a nivel de, de alarmas contra incendios, verdad y requerimientos del Cuerpo de Bomberos,
40 por eso es que se hace ese último ajuste y yo espero, que ya pronto tengamos, este las, esas instalaciones
41 para el uso y disfrute de la comunidad. Eh, siempre en el, en el apartado del agradecimiento, agradecerle

1 y felicitar a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a todo este Concejo Municipal
2 en pleno por el apoyo que le dieron a la iglesia católica de San Antonio, fue la comisión de Hacienda y
3 Presupuesto de este Concejo, eh, democráticamente electo por el cantón de Escazú, quienes a raíz de
4 una solicitud que hace este la Curia se hace una reingeniería en la, en la bueno, en la, en la línea
5 presupuestaria donde este este Concejo Municipal aprueba, este destinar 70000000 (setenta millones)
6 de colones para la restauración de los vitrales de esta iglesia tan importante y tan querida por todos
7 nosotros. Este, viene en camino también 300(trecientos), 220000000 (doscientos veinte millones) para
8 la capilla de vela y 300000000 (trecientos millones) para la restauración propia de la estructura de la
9 Iglesia, entonces seguimos compañeros haciendo historia como equipo colegiado, como personas
10 escazuceñas, que queremos lo mejor para el cantón, entonces los quiero felicitar también, entre nosotros
11 podemos felicitarnos y, y seguir este proponiendo proyectos grandes para, para la comunidad
12 indistintamente de las de las áreas en que esto se desarrolle. Este, el tema de las redes sociales se generó
13 una, un intercambio en un receso que me parece muy importante, eh que dicha que vamos a tener redes
14 sociales e institucionales, porque es importante que las autoridades legalmente electas comuniquemos
15 los logros que esta administración junto con nosotros sacamos adelante, entonces que dicho que vamos
16 a poder ser más visibles ante la Comunidad de Escazú y básicamente serían mis aportes. Muchas gracias,
17 compañeros y compañeras.

18

19 El Presidente Municipal; Muchas gracias compañero, doña Adriana solicitó la palabra, adelante doña
20 Adriana.

21

22 La regidora Adriana Solís; Aló, sí buenas noches a todos, bueno, no puedo estar más de acuerdo con
23 todo lo que indica don Ricardo, sí, yo voy a tocar ese tema también de la de la restauración del templo,
24 del Concejo pasado se venía eso, cómo duró, pero bueno, ya por dicha está viendo la luz. Es que trabajar
25 con patrimonio histórico es muy complicado y como la Iglesia es tan antigua, pero bueno, ya por dicha
26 está, ya empezó el proyecto y esperemos que quede bien bonita la iglesia de, de San Antonio que, como
27 indica Ricardo, eso es una parte, hay que hacerle más cosas, verdad, esa es una primera, una primera
28 etapa. En otro punto completamente distinto, bien una noticia en un medio nacional, que la Comunidad
29 de Hatillo iba a contar con una delegación de Fuerza Pública que iba a acosar entre 3 (tres), 4000000
30 (cuatro millones) USD, dijeron, en, no recuerdo si fueron Repretel o Telenoticias, lo cual me llevó a
31 reflexionar sobre la situación de que estamos aquí en Escazú todavía verdad, eh, no se quería solicitarle
32 a don Orlando, si tiene algún informe de ¿qué ha pasado con la propiedad?, como ellos ahora están
33 alquilando, el Convenio, se va a hacer la Delegación aquí en Escazú, ha sido bonita, grande, como
34 merece Escazú o seguirá Escazú, este sin ser vista por el Gobierno Central, verdad, yo me alegro mucho
35 por los vecinos de Hatillo, por supuesto, pero cuando se volverán las miradas del Gobierno Central hacía,
36 hacia Escazú, verdad, entonces no sé si no tiene que ser hoy don Orlando, puede ser en la próxima sesión
37 o cuando usted tenga, lo tenga a bien de ¿qué ha pasado con esa situación del Convenio? se ¿ha habido
38 algún avance?, si ¿qué dice el Ministerio de Seguridad Pública?, verdad, porque el sueño de todos es
39 contar con una buena Delegación de Fuerzas Públicas, así como de Policía Municipal, pero eso sería lo,
40 lo ideal para el cantón, entonces, ver esa noticia me trajo a reflexionar sobre sobre ese punto, que veo
41 que en otros cantones, en otras ciudades, verdad, el Ministerio de Seguridad Pública sí invierte su buena

1 cantidad de plata, y no vuelve los ojos hacia Escazú, posiblemente porque tenemos la mejor Policía
2 Nacional, pero bueno, eso no igual, pagamos los impuestos, al igual que todo el resto del país. Entonces,
3 no, no debería haber diferencia entonces ese, ese era el punto que quería traer a colación para, para ver
4 si don Orlando en otra sesión nos podría poner un poquito al tanto de, de esa situación, eso sería
5 compañeros.

6

7 El Presidente Municipal; Muchísimas gracias compañera, don Manuel.

8

9 El regidor Manuel Flores; Buenas noches, este, don Orlando, cuando ahora Ricardo tocaba el tema de
10 los adultos mayores y yo comparto, imagino que igual que usted, mucho con los que están en parque y
11 justamente esas mañanas este ha estado lloviendo un poco, a ellos les gusta estar jugando naipes ahí y
12 estar compartiendo, me externan el tema del desayuno. Ojalá que se pueda alguna platica, para que les
13 alcance bien para el pancito y todo, que no tengan que estar juntando plata entre ellos, pero lo principal
14 era que, se mojan, ellos dicen ponga un techito más larguito, un poquito más largo o un techo que nos
15 tape alguna parte donde estamos, para no mojarnos, porque les gusta estar ahí, verdad, es una, lo distrae
16 bastante y ojalá que no sé con Boraschi o con usted ahí tomar apunte para se puede extender un poco el
17 techo y que no sufran del agua más que ahora, los temporadas lluviosas, verdad, eh, ojalá también que
18 se nos pueda hacer la invitación a observar la remodelación del templo de San Antonio a todo el Concejo
19 Municipal, creo que es importante observar, ¿qué es lo que?, ¿qué es lo que se va a hacer? y que todos
20 seamos parte de eso, verdad, que no solamente sean unos cuantos, sino que todos del Concejo logremos.
21 Yo intenté entrar y no hubo forma, verdad, este, verdad, si, este lo último. Hay una obra que se está
22 haciendo desde la, desde la escuela Benjamín Herrera hasta el sector de Arenas, don Orlando, viera que
23 este son comercios pequeñitos que están ahí sufriendo, sufriendo por esa obra que hace AYA, creo la
24 intervención grande que está haciendo de desde la Benjamín hasta Arenas, pero ellos me dicen, vea
25 Manuel este, yo sé que los clientes no, no se detienen aquí 10, 20 minutos no sé, quieren almorzar,
26 quieren hacer algo, pero tenemos doble línea amarilla y tras la doble línea amarilla tenemos esta calle
27 que está intervenida entonces, están sufriendo realmente económicamente esos, esos, esos comercios.
28 Ojalá que exista alguna valoración por parte del municipio de dejar una línea amarilla y la otra habilitada
29 para que algún cliente se pueda parquear un momentito y disfrutando un desayuno, no sé comprar algo
30 ahí, de lo que venden esos comercios, porque de verdad tras de que se vean afectados por las dos líneas
31 amarillas con el trabajo de AYA, imagínese todavía y tienen que pagar el local, seguro, salarios, no sé si
32 está pasado por ahí, creo que lo tiene claro la imagen y se les puede ayudar un poquito, creo que no están
33 solicitando nada, nada, nada ex ordinario, más que se libere un espacio de las dos líneas amarillas, este,
34 buenas noches.

35

36 El Presidente Municipal; Gracias, eh doña Caterinna, adelante por favor.

37

38 La síndica Caterinna López; Muchas gracias, buenas noches a todos y todas. Yo tenía una consulta y no
39 sé si tal vez don Carlos me pueda aclarar, eh el sábado a las 9:00 de la mañana va a ser el Concejo de
40 Distrito ampliado, del Distrito de San Rafael, pero yo tenía una consulta, las Juntas, ya sea de educación
41 o Juntas de Asociaciones de vecinos, pueden presentar proyectos aunque no estén conformadas.

1 El Presidente Municipal; Adelante don Carlos, por favor.

2

3 El Asesor Legal; Gracias señor Presidente, vamos a ver Catalinna. Eh, las, las agrupaciones sí, si son
4 personas jurídicas, tienen que estar legalmente conformadas o constituidas, verdad, si no están
5 conformadas o constituidas, no tienen personería como tal que las acredite para poder presentar una, una
6 solicitud o por el contrario, si les falta alguno de sus miembros, tampoco tienen una, una , una personería
7 como tal si es necesario, sí, es un requisito indispensable que al menos tengan una personería jurídica
8 que las, que las respalde para que puedan eh, eh presentar un proyecto de forma válida, verdad.

9

10 La síndica Caterinna López; Muchas gracias. En este caso y con esta respuesta de don Carlos quería
11 hacer la consulta a la Comisión de Asuntos Jurídicos si está a su disposición y si tienen a bien, de si
12 ustedes tuvieron reunión el día de mañana, poder verificar y tal vez elegir a la persona que vaya a
13 conformar la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín y si estuviera dentro de sus posibilidades,
14 también con mucho respeto, les hago la propuesta de poder nombrar a esta persona en la sección
15 extraordinaria del jueves, esto porque si ellos no tienen la Junta conformada para este sábado, no van a
16 poder presentar proyectos en Concejo de Distrito Ampliado y si les digo de ahí, ya para mí este sería el
17 quinto año en Concejo de Distrito Ampliado, la Escuela de Guachipelín siempre ha sido muy puntual en
18 la presentación de proyectos, de hecho, siempre se les han aprobado subvenciones de cosas que necesita
19 la escuela como tal y sería una lástima que se queden sin la posibilidad de este presupuesto para el
20 próximo año, entonces, eh para las personas miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, si lo tienen
21 a bien ver esta información no sé del día de mañana o el jueves en la mañana, cuando tengan sesión y si
22 pudiéramos de casualidad contactar a la persona elegida para que sea juramentada el día jueves, de
23 corazón se los agradecería yo, se los agradecería a la Junta de la Escuela y todas las personas beneficiadas
24 con los proyectos de la Escuela de Guachipelín, eso sería muchas gracias.

25

26 El Presidente Municipal; Con mucho gusto y desde ya por supuesto, mañana siempre todos los miércoles
27 tenemos sesión de Jurídicos y no habría ningún problema para poder generar en este caso un solemos
28 trabajar la figura del dictamen bis. Este lo que pasa es que este sería un dictamen más bien inicial, verdad,
29 sería un dictamen adelantado en este caso para poder conocerlo o incluso lo podemos llevar como
30 moción, tal vez se podría generar una moción a partir de la correspondencia suscrita por los miembros
31 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para o sea, lo podemos resolver en ningún, en todo caso se puede
32 resolver, ya lo hemos hecho antes y por supuesto que tiene toda la razón usted, doña Caterinna, sobre la
33 necesidad de que ese acuerdo se tome, aprovechando que tenemos sesión el jueves, no veo que haya
34 ningún problema y por supuesto estaremos acatando esa, esa solicitud que tiene todo el fundamento del
35 caso.

36

37 La síndica Caterinna López; Muchas gracias don Mario y recordarles sábado 9 de la mañana en la
38 Escuela de Guachipelín es el Concejo de Distrito Ampliado de San Rafael. Muchas gracias.

39

40 El Presidente Municipal; Don Carlos, aprovechando un poco la consulta que hace doña Caterinna, yo,
41 yo sí quisiera, tal vez porque yo entiendo la obviamente en el caso de las Juntas de Educación, figuras

1 con personería jurídica, etcétera, etcétera, pero nada más para aclarar un tema del de la presentación de
2 proyectos en el marco de los Concejos de Distrito Ampliado que me surgió la duda, ahora que lo
3 escuchaba o sea una a las a los Concejos de Distrito Ampliado únicamente pueden presentar proyectos,
4 asociaciones o entidades con personería jurídica inscrita o pregunto y lo digo, porque igual es un tema
5 que igual vamos a verificar, por supuesto, ¿cómo se ha hecho en años anteriores? o lo que se llaman los,
6 las Juntas de Vecinos, las agrupaciones de vecinos que se vienen y seguramente acá que muchas veces
7 gestionan las áreas de parques por decirle algo ellos, yo sé que no tienen personería, pero ellos igual
8 nosotros hemos llegado a convenios conjuntos de vecinos para pregunto, podrían porque sí sé, estoy
9 enterado que hay varias agrupaciones de vecinos que no, no tienen una estructura jurídica propia, pero
10 que sí han sido Juntas que han sido juramentadas aquí ante el Concejo Municipal. La pregunta es, ¿ellos
11 pueden presentar un proyecto o está exclusivamente cerrado ese tema? y también aclararme ¿si siempre
12 ha sido así?, verdad, este pensando en lo que son años anteriores, verdad, porque si es así, asumo que
13 siempre ha sido así y nunca ninguna Junta de vecinos ha presentado nada y nunca se le ha aprobado
14 nada, por pero creo que la pregunta doña Catalina es oportuna, sobre todo porque por lo menos yo sí
15 conozco de, de Juntas de vecinos que estaban interesadas en presentar proyectos, entonces sí me queda
16 esa esa duda.

17
18 El Asesor Legal; Gracias don Mario. Vamos a ver el asunto don Mario, es que el Reglamento que
19 nosotros tenemos, verdad, eh, no contempla esa situación jurídica, no lo contempla, por eso fue que en
20 la última sesión que nosotros tuvimos eh, con varios con usted y varios regidores es que estamos
21 trabajando el área de Olman, Legal y Planificación en una reforma integral al Reglamento de
22 Subvenciones, porque en buena teoría únicamente organizaciones legalmente constituidas, verdad,
23 pueden acceder a ese tipo de proyectos, nada más, verdad, entonces, ese punto que usted acota y el que
24 acotó la compañera Catarinna es muy válido, verdad, pero ahorita en este momento yo le tengo que decir
25 que no, no es no es viable jurídicamente porque el Reglamento de Subvenciones, no lo permite.

26
27 El Presidente Municipal; Ok ya le doy la palabra doña Caterinna, hacía la consulta don Carlos, porque,
28 por ejemplo, nosotros y, y, me parece fantástico que hagamos esa reforma, porque si estamos permitiendo
29 que Juntas de Vecinas, administren salones comunales, administren parques, que son todo Escazú, se da,
30 sí, es un poco raro no permitirles hacer una propuesta para mejorar su parque o su salón comunal, al
31 menos porque la gran mayoría de las Juntas de Vecinos no están constituidas en Asociaciones Jurídicas,
32 entonces, eso es un punto importante y nada más rogar desde ya, a don Olman y a su equipo y por
33 supuesto el área Legal don Carlos, que eso sea uno de los temas que definitivamente se puedan, se
34 puedan incluir, verdad porque sería un tema muy importante, doña Catalina sobre el tema, adelante.

35
36 La síndica Caterinna López; Sí, en el pasado hemos recibido proyectos de Asociaciones de Vecinos que
37 no están inscritos como Conjunta Directiva de personalidad jurídica y demás y la alternativa que se toma
38 por parte de la administración, que sigue siendo una opción, verdad es que, por ejemplo, presentan las
39 mejoras para el salón comunal o las mejoras para el parque o las mejoras, pues para la comunidad en
40 donde ellos y ellas lo consideren a bien y la administración adopta el proyecto, verdad, porque con las
41 Juntas de Educación o las Juntas que sí tienen personería jurídica, lo que se hace es que se hace el proceso

1 de idoneidad para girarles los fondos y que ellos y ellas se ejecuten, pero con las Asociaciones de Vecinos
2 que no tienen personería jurídica, lo que se hace es que la administración adopta el proyecto y la
3 administración ejecuta los fondos, entonces los presentan, pero no se les gira el dinero a ellos, sino que
4 lo asume la administración.

5

6 El Presidente Municipal; Ok bueno, entendiendo que hay esa posibilidad que de todo forma de todo
7 caso, ojalá pues esté Reglamentado a futuro próximo, entonces sí queda posible que se pueda presentar,
8 por lo menos para conocimiento igual va a haber representación de la administración, entienden la sesión
9 del Concejo Ampliado, para que eventualmente, si hay propuestas buenas y lógicas y posibles que la
10 administración lo pueda considerar, desde luego no, no perfecto, y eso lo digo nuevamente para aclararle
11 a las Juntas y Asociaciones de Vecinos que van a estar, desde luego consultando sobre estos temas ya a
12 partir del día de mañana, creo que es muy importante la aclaración, particularmente de cara al proceso
13 que ustedes inician y que después los, los otros Concejos de Distrito van a estar gestionando, muchísimas
14 gracias ah, ah todos por las aclaraciones y, y queda claro cómo está el panorama en estos momentos. Eh,
15 compañeros en lo personal, sí, tengo dos muy breves menciones a realizar de previo a cerrar la sesión,
16 primeramente me voy a hacer referencia a dos temas de correspondencia, dos, dos temas que entraron
17 en el trámite de correspondencia para el día de hoy, pero que me parece importante mencionar, eh,
18 primeramente, quisiera bueno en la línea de los agradecimientos que ahora iniciamos y, y de la buena
19 dinámica que estamos generando el día de hoy en, en cuanto al tema de, de agradecer y reconocer las
20 gestiones que, que permiten que esta municipalidad avance como a partir de ese trabajo equipo, quisiera
21 agradecer en la figura de don Orlando Umaña, Alcalde Municipal y por supuesto agradecer a don Freddy
22 Montero y al equipo del área de Gestión Económica y Social, porque hoy recibimos una muy, muy buena
23 noticia y en lo personal me alegra mucho porque ver que se pudo concretar esta iniciativa, eh, la Alcaldía
24 hoy nos hace trasladados de a través de un oficio del COR -GES 0144 -2025. Por medio de ese oficio se
25 nos informa de parte del área de Gestión Cultural que se ha logrado de forma exitosa, se ha logrado de
26 forma exitosa, coordinar y ejecutar el acuerdo AC-035-2025, por medio del cual se instó a la
27 administración hacer las gestiones ante la Sinfónica Nacional, para poder albergar un concierto de la
28 Sinfónica Nacional en Escazú y me complace mucho informarle a la comunidad de Escazú, que gracias
29 a los esfuerzos de la administración y a la iniciativa que se tuvo por parte de este Concejo Municipal, ya
30 tenemos fecha para el concierto, el concierto queda programado para el 6 de junio próximo, repito de 6
31 de junio a las 7:00 de la noche, en la Parroquia San Miguel, en la iglesia de Escazú, vamos a tener el
32 honor la distinción de recibir a la Sinfónica Nacional, quien va a estar realizando un concierto para todos
33 los escazuceños. De verdad que, eh, es sumamente eh motivante el poder tener este tipo de, de noticias,
34 yo creo que toda la gente en Escazú va a estar, yo creo que no va o sea, evidentemente no vamos a entrar
35 en la iglesia de las personas, eso va a estar desbordado, pero es una gran noticia y es muy, muy
36 enriquecedora, es muy reconfortante ver cómo las gestiones que desde aquí vamos promoviendo con el
37 apoyo de la administración se van materializando en proyectos, en iniciativas, en beneficio para toda la
38 comunidad. Así es como tiene que trabajar una municipalidad entre todos haciendo aportes logramos
39 generar cosas muy positivas para la comunidad, trabajando como equipo logramos generar grandes,
40 grandes cosas para la Municipalidad y como bien lo decía ahora Ricardo no quita nada con agradecer y
41 reconocer las cosas cuando hay que reconocerlas, así que de verdad felicitarlo, don Orlando a usted y al

1 equipo de administración por esas gestiones y complace mucho ver que vamos avanzando por buen
2 camino y bueno, dar esa noticia a la comunidad de Escazú, 6 de junio 7 de la noche, por supuesto, se va
3 a estar comunicando con el tiempo debido, vamos a poder celebrar, vamos a poder disfrutar de un
4 concierto de la Sinfónica Nacional en Escazú, en esa línea, también de los agradecimientos, quisiera
5 agradecer de forma análoga, como lo hizo ahora don Ricardo, quisiera agradecer al vecino de Escazú,
6 de San Antonio, a don Carlos Luis Vives Cordero, quien es miembro de la Sinfónica Nacional y quien
7 fue y no me se me quita absolutamente nada por decirlo y quién fue el que se acercó con la idea y la
8 iniciativa de que pudiéramos promover la moción que está también siendo materializada a partir del
9 esfuerzo de la administración y que va a dar origen a este concierto, así que muchas gracias a don Carlos
10 Luis Vives Cordero por traer esta iniciativa, de traer estos temas e invitarlos a todos ustedes ciudadanos
11 de Escazú a que se acerquen y se sigan acercando a los regidores, a la administración, porque estamos
12 generando cada vez más un modelo de gobernanza participativo y abierto que permite que los aportes
13 de los vecinos trasciendan y se lleguen a materializar en iniciativas que esta Municipalidad pueda coger
14 y si los 70000 (setenta mil) vecinos de Escazú se ponen a aportar al trabajo que hacemos desde la
15 Municipalidad, solamente imagínense la clase de maravillas que podríamos estar haciendo en Escazú, si
16 todos aportamos y sumamos, no hay límite para lo que podamos generar, así que muchísimas gracias
17 estimado vecino y ojalá más vecinos se acerquen con más iniciativas que puedan ser acogidas por este
18 Concejo y por la administración. Eso primeramente, segundamente y siguiendo con las felicitaciones y
19 agradecimientos. Quisiera agradecer una vez más también a don Orlando Umaña, a la administración y
20 también ah, ah don Olman, al equipo del departamento Financiero y también agradecer a la Comisión
21 de Hacienda y Presupuesto este, en la línea de la modificación presupuestaria que hoy aprobamos
22 compañeros, yo sé que hay letra menuda y tal vez no todos han podido verla con detalle, pero en esa
23 modificación presupuestaria vienen recursos aprobados para proyectos muy importantes, muy
24 importantes para el futuro de esta comunidad, de este cantón, algunas propuestas muy importantes que
25 desde la administración se han avanzado, algunos otros proyectos que desde este Concejo Municipal se
26 han acordado, se ven materializados a partir de ese apoyo presupuestario que se le está dando a estos
27 proyectos, así que agradecer de verdad don Orlado, esa apertura, esa objetividad y esas ganas de querer
28 contribuir a cada vez tener un mejor Escazú o eso se ve materializado en darle recursos a los proyectos
29 que más impacto puedan tener para el futuro de nuestro cantón y algunos de ellos vienen incluidos en
30 esta modificación presupuestaria. Así que agradecer de verdad de corazón ese, ese apoyo a los proyectos
31 que desde este Concejo Municipal, como equipo de trabajo, como órgano colegiado, también hemos
32 venido y también es digno de agradecer y de reconocer la buena voluntad que hay que trabajar en equipo,
33 así podemos avanzar y ser mucho más eficientes y al final de cuentas hay que recordar que la bandera
34 principal que tenemos que defender todos es la bandera de Escazú y con ejemplos como el que se están
35 dando en estos momentos por parte de la administración, de las Comisiones Municipales, del Concejo,
36 es que realmente debemos materializar esa voluntad, es muy fácil hacer proclamas, es muy fácil salir en
37 redes sociales, es muy fácil, a veces el, el momento rápido, efectista, verdad de generar interés o like,
38 pero realmente el trabajo duro se hace a veces de forma silenciosa, el trabajo real muchas veces se hace
39 de forma silenciosa y muchas veces los que están trabajando no tienen necesariamente tiempo para andar
40 llenando las redes sociales de, de post y comentarios, pero hay que decirlo en esos espacios sí lo podemos
41 decir y agradecer la buena voluntad que permite que los proyectos avancen y reconocer a quien hay que

1 reconocer las cosas y el trabajo realizado. Así que muchas gracias de verdad por ese por esa propuesta
2 presupuestaria que nos permite destinar recursos a proyectos que sean de impacto generacional para
3 Escazú y que estamos empezando cada vez más a visualizar, a materializar con estas acciones, Muchas
4 gracias don Orlando, a todos los equipos que han trabajado en estas áreas y definitivamente y también
5 por supuesto, la Comisión de Hacienda y Presupuesto que conoció y nos trajo este informe el día de hoy
6 y esta posibilidad de tomar este acuerdo municipal, así que muchas gracias en esta línea. Eh, me quiero
7 sumar también a las felicitaciones que Ricardo dio a doña Priscilla Ramírez, a doña Pilar Delgado, a don
8 Cristian Boraschi, a don José Daniel a todas las personas, porque efectivamente ahí hemos estado y me
9 consta haberlos visto corriendo, llamando a proveedores, las carreras que tuvimos con el cartel, con los
10 carteles, todo lo que hubo que gestionar y que no ha sido fácil y también el esfuerzo, como se decía, en
11 tener las mejores materiales, los mejores dispositivos, de verdad que se ha hecho un esfuerzo que no es
12 para este Concejo, no es para nosotros compañeros, es para Escazú y por supuesto, va a ser utilizado por
13 este Concejo, pero también por los futuros Concejos, esto es legado esto trasciende y esto va a permitir
14 algo que es muy importante y es que ustedes, vecinos, puedan tener un acercamiento mucho más directo
15 con el Concejo porque sabemos que aquí las condiciones no son idóneas en muchos sentidos y no
16 solamente por el tema de los espacios, la diagramación del espacio, sino por ejemplo, el hecho de no
17 tener pantallas para poder seguir muchos de los temas que estamos hablando, eso va a cambiar y una vez
18 más invitarlos a darle seguimiento a estos próximos días y a los anuncios que habrán porque pronto
19 vamos a estar anunciando ya primera sesión de regreso en el salón Dolores Mata y eso como bien lo
20 decía don Ricardo López, se debe gracias al esfuerzo de todo el equipo de funcionarios que ha trabajado
21 encarecidamente y con mucha mística y mucho compromiso para lograr esa, ese otro gran éxito que se
22 está logrando, que es el poder volver a contar con este salón. Eh, finalmente compañeros, perdón un
23 último comentario muy rápido, muy rápido y lo digo de la forma más constructiva posible, porque creo
24 que más bien tal vez yo no me no, no aclaré o no direccioné bien la consulta, yo la, bueno, primero
25 agradecerle la respuesta brindada en relación con una consulta verbal que se hizo con relación al
26 proyecto, bueno, se enmarcó en programas o espacios dirigidos al edificio Cultivarte yo ,yo, yo creo yo
27 estoy seguro que fue que yo me expresé mal, entonces yo lo que quisiera más bien es replantear la
28 consulta, yo tengo clarísimo y entendidísimo porque eso lo hemos conversado con don Freddy, que el
29 edificio Cultivar y los programas que se tienen en temas de robótica, computación, etcétera, está dirigido
30 a la población infantil de 6 a 17 años. El otro día hace unas sesiones, yo mencioné sobre la que otros
31 programas o qué otros proyectos si hay y si no hay, para saber qué programas, proyectos e iniciativas se
32 están planteando, no en el edificio Cultivarte, sino en general a nivel municipal, para poder fortalecer la
33 formación de personas jóvenes mayores de 18 años, en estas áreas de conocimiento e innovación tan
34 importantes, incluso pensando que el proyecto Cultivarte, que es cierto, apenas va a arrancar tiene que
35 tener a futuro una continuación del joven de 16, 17 años que va a pasar uno, dos años o tres o siete,
36 formándose ahí a los 17 años, no puede caer en el vacío absoluto de no poder continuar esa capacitación
37 y esa preparación y hoy en día hay muchísimos jóvenes, que muchos, que bueno que he visto
38 comentarios, he visto también me han pasado mensajes y me han incluso conversado sobre que hay
39 mucha inquietud, verdad, porque los muchachos están, vamos a ver de los 17 a los 19 a 20 años no hay
40 mucha diferencia y los muchachos están muy entusiasmados en, en que ahora que había una confusión
41 en que con la apertura del edificio Cultivarte se iban a ver programas que iban a ser también para esa

1 población, se entiende y se respeta que no sea el caso, pero tal vez don Orlando, la consulta iría y muy
2 puntualmente en ¿si existe hoy en día previsto, proyectos e iniciativas?, y sino existe para tenerlo claro
3 y poder promover, más bien mediante alguna moción, la posibilidad de que desde la administración se
4 valore la posibilidad de generar algún proyecto o programa dirigido a la formación en ciencias
5 innovativas, robótica, análisis de datos, soporte técnico, ingeniería en sistemas, o sea todos estos, cursos,
6 yo sé que hay algunas cosas que aquí se dan, pero yo creo que estamos hablando de algo que va más allá
7 de inteligencia artificial. El otro día lo comentábamos, la importancia de, de capacitarse, entonces ver si
8 esa población digamos joven 18 a 25,30,35 años, en realidad sería para mayores de edad, verdad, ya sin
9 restricción si podría, si no hay algo previsto, tenerlo claro, que no lo hay, si hay conocer que hay y si no
10 lo hay para poder promover una iniciativa, no en el edificio Cultivarte, sino en cualquier otro espacio
11 para poder atender tal vez esa población que a veces se nos puede quedar un poquito desatendida y que
12 es la población en edad laboral, tal vez más importante que tiene Escazú y que se vea muy beneficiada
13 con esa formación, tal vez un poco más profunda, verdad, pensando más en un tema de capacitación
14 para el mercado laboral en esas áreas, entonces, para ver si se podría y agradeciendo la respuesta, pero
15 ver si se puede replantear y muchísimas gracias cuando, cuando haya posibilidad muy amable y muchas
16 gracias, ese es el último tema, compañeros. Si no hay más comentarios, si no hay más comentarios al
17 respecto o participación y al ser las 10:15 minutos de la noche damos por finalizada la presente sesión.
18 Muy buenas noches, compañeros, muy buenas noches, Escazú.

19
20
21
22
23
24
25
26
27

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo